NÚMERO 3701 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 16 DE MARZO DE 2011



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

5ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

LUIS ALBERTO LACALLE POU
(Presidente)

GUSTAVO ESPINOSA

(2do. Vicepresidente)

HORACIO YANES

(3er. Vicepresidente)

Y DOREEN JAVIER IBARRA

(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

XLVII LEGISLATURA SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 16, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de cuarto Vicepresidente.

4º.- Leandro Gómez. (Homenaje con motivo de conmemorarse los 200 años de su nacimiento, en el marco de los festejos del bicentenario). (Exposición del señor Representante Miguel Otegui por el término de veinte minutos).

5º.- Uso del bastón verde por personas con baja visión. (Adopción como instrumento de orientación y movilidad). (Carp. 2990/008). (Informado). Rep. 70 y Anexo I

6º.- Doctor Rincón Artigas Yarce. (Designación al hospital de la ciudad de Melo). (Carp. 396/010). (Informado). Rep. 380 y Anexo I

7º.- Venta en subasta pública de determinados vehículos automotores. (Autorización a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias). (Carp. 263/010). (Informado). Rep. 314 y Anexo I

8º.- Proyectos de Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional adoptados por la Junta de Gobernadores de dicho organismo, según resoluciones Nos. 63-2 y 63-3. (Aprobación). (Carp. 3497/009). (Informado). Rep. 123 y Anexo I

9º.- Acuerdo Bilateral de Cooperación Económica, Comercial y Técnica con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos. (Aprobación). (Carp. 428/010). (Informado). Rep. 394 y Anexo I

10.- Químico Luis S. Dini. Designación a la Escuela Nº 26 de Paso de Bonilla, departamento de Tacuarembó. (Carp. 118/010). (Informado). Rep. 234 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Andrés Arocena, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Bango, Julio Battistoni, José Bayardi, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Marcelo Bistolfi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Heber Bousses, Samuel Bradford, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, José Carlos Cardoso, Alberto Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Pablo Díaz, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Frachia, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, Daniel González, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Elsa Hernández (2), Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas (1), Luis Alberto Lacalle Pou, María Elena Laurnaga, Sandra Lazo, Andrés Lima, Daniel López Villalba, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiaude Espino, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Nicolás Pereira, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radío, Nelson Rodríguez Servetto, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Olga Silva, Mario Silvera, Walter Souto, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Guillermo Vaillant, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Cecilia Vega, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Dionisio Vivián y Horacio Yanes.

Con licencia: Fernando Amado, Felipe Carballo, Hugo Dávila, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Ivonne Passada, Guzmán Pedreira, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Pablo Pérez González, Mario Perrachón, Gustavo Rombys y Martín Tierno.

Actúan en el Senado: Germán Cardoso y Juan C. Souza.

Observaciones:

(1) A la hora 18:23 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Pablo Díaz.

(2) A la hora 18:35 cesó en sus funciones por el reintegro de su titular el Sr. Representante Nacional Hugo Dávila.

2.- Asuntos entrados.

"**Pliego N° 69**

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se designa “Profesor Juan E. Pivel Devoto” el Liceo Nº 2 de la ciudad de Paysandú. C/660/011

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 15 de marzo de 2011, ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa “María Micaela Guyunusa” la Escuela Rural Nº 31, de Sauce de Buricayupí, departamento de Paysandú. C/2986/008
- por el que se designa “Eduardo Mateo” el Jardín de Infantes Nº 244 del departamento de Montevideo. C/7/010

- *Téngase presente*".

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y a la Comisión Honoraria Para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de realizar obras de electrificación rural en la Colonia Líber Seregni, departamento de Salto. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía, relacionada con la erosión producida en la costa del río Negro, frente a la ciudad de Mercedes y el balneario La Concordia, departamento de Soriano.
C/19/010

El señor Representante Daniel López Villalba solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, acerca de la posibilidad de reimplantar la elaboración y venta de pan tarifado. C/19/010
- al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a la Alcaldía de San Ramón, referente a la identidad y lugar de nacimiento de una artista rioplatense. C/19/010".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 15 de marzo de 2011:

Sin aviso: Diego Guadalupe.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 15 de marzo.

ESPECIAL PARA EL DEPORTE

Sin aviso: Juan C. Souza.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Miguel Otegui Griego.

TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Sin aviso: Guillermo Facello".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas; y a la Comisión Honoraria Para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, sobre la necesidad de realizar obras de electrificación rural en la Colonia Líber Seregni, departamento de Salto.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) y, por su intermedio, al Proyecto de Desarrollo Social de las Zonas Rurales más Pobres del Norte del Uruguay (PRODENOR). Recientemente en el departamento de Salto fueron inauguradas viviendas de MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber en el paraje denominado Colonia Líber Seregni. Esas viviendas se encuentran asentadas en campos de la ex estancia 'La Huella', ubicados aproximadamente a 70 kilómetros de la capital departamental, a unos 15 kilómetros al este de pueblo Saucedo. El establecimiento de referencia, de 4.600 hectáreas de superficie, fue adquirido por el Instituto Nacional de Colonización (INC) en el año 2005, y a los efectos de su explotación se han constituido seis cooperativas de colonos dedicadas al trabajo agrícola ganadero, totalizando noventa y una las familias que viven de esas actividades. En el marco del propósito del Gobierno por evitar el éxodo de pobladores del campo a la ciudad, promoviendo la concreción de este tipo de emprendimientos y fomentando la actividad agropecuaria. El INC suscribió con MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber un convenio del cual se obtuvo como resultado la construcción de seis viviendas ubicadas en campos de la Colonia Líber Seregni, destinadas a casa habitación del cooperativista que esté cumpliendo el rol de peón permanente de cada una de las seis cooperativas de colonos, con sus respectivas familias. Sin dudas se ha logrado un gran avance en el sistema de trabajo organizado y en la calidad de vida de las personas que residirán en forma permanente en el establecimiento y de aquellas que se trasladan hasta él en forma diaria, desde zonas aledañas; quienes cuentan con casas habitaciones en condiciones adecuadas, así como con servicio de agua corriente. De lo que está careciendo la zona es de la electrificación rural, un servicio tan necesario como beneficioso para los pobladores y los trabajadores, no sólo en su vida cotidiana sino, también desde el punto de vista productivo, pudiendo abrir un amplio abanico de posibilidades para la implementación de técnicas de producción y almacenamiento que operen con este tipo de energía. Muy

bueno sería que los correspondientes organismos del Estado dirigieran su mirada a evaluar las posibilidades de extender la electrificación rural hasta la Colonia Líber Seregni. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

2) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Turismo y Deporte; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; y de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía, relacionada con la erosión producida en la costa del río Negro, frente a la ciudad de Mercedes y el balneario La Concordia, departamento de Soriano.

"Montevideo, 15 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía; al Ministerio de Turismo y Deporte y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, referida a una preocupante situación vinculada a la erosión producida en las costas de la ciudad de Mercedes -isla Del Puerto, Paseo Carrasquito (Parque Guernica)- y, en el balneario La Concordia, del departamento de Soriano. La isla Del Puerto y el Paseo Carrasquito se encuentran enclavados a orillas del río Negro, en la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano, en el extremo oeste de la rambla. El balneario La Concordia -de gran afluencia de turistas tanto uruguayos como argentinos- tiene sus costas sobre el río Uruguay y está ubicado a 65 kilómetros de la ciudad de Mercedes y a 25 kilómetros de la ciudad de Dolores, del departamento de Soriano. No hay dudas que esas zonas costeras del citado departamento y los paseos que allí se encuentran, constituyen uno de los principales patrimonios naturales de nuestro departamento. La isla Del Puerto posee un pequeño puerto, dos paradores, zona de camping y cabañas, playas, canchas de fútbol y demás. En el Paseo Carrasquito también existe zona de playa, canchas varias y un gran parque natural, recreo de los mercedarios y de todos nuestros visitantes. En las zonas mencionadas, hace muchos años, se realizaron importantes obras con el objetivo de frenar los efectos de la erosión. Las mismas, fueron realizadas hace mucho tiempo, sirvieron y, de alguna manera, disminuyeron los importantes efectos que la erosión estaba ocasionando en las zonas costeras. Si bien no podemos desconocer las variaciones naturales de los cursos de las corrientes, como autoridades nacionales debemos velar por la riqueza de nuestro departamento y estar atentos a los nuevos problemas que surjan y ataquen nuestro patrimonio natural. El planteo que hoy realizamos, que tiene su antecedente en uno similar realizado en el año 2005, busca el accionar de las autoridades competentes para que realicen los estudios pertinentes en las zonas antes identificadas y para que procedan a la realización de obras para evitar que los efectos de la erosión sigan causando estragos en esa zona. Atacar la erosión de esas zonas del departamento de Soriano -especialmente las del balneario La Concordia- implican obras muy importantes, de gran envergadura y de estudios técnicos significativos que son competencia exclusiva de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Con el anhelo de que la situación planteada tenga una rápida solución, saludamos al señor Presidente muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

3) Exposición del señor Representante Daniel López Villalba a la Presidencia de la República, acerca de la posibilidad de reimplantar la elaboración y venta de pan tarifado.

"Montevideo, 16 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República. El pan constituye nuestro alimento básico, no solamente porque en todos los tiempos ha sido de relativamente económico acceso, sino también y sobre todo, por poseer propiedades alimentarias muy destacadas. Es una fuente de energía muy importante, la misma procede de su riqueza en hidratos de carbono, los que son de muy fácil asimilación y permiten cubrir rápidamente las necesidades energéticas del organismo. A diferencia de otros alimentos, contiene poca grasa por lo que no contribuye a generar inconvenientes como el colesterol. Sus virtudes son infinitas: es rico en almidón, tiene componentes vitamínicos del grupo B y muchas veces está enriquecido con ácido fólico. Tiene, además, un alto contenido de calcio, mineral por demás importante para prevenir enfermedades tales como osteoporosis, en personas en etapas de crecimiento y en aquellos que tienen edad avanzada, la ingesta de calcio es fundamental para asegurar huesos fuertes y dientes sanos. Tales son los motivos que nos impulsan a solicitar al Poder Ejecutivo una reducción en la tarifa del alimento en cuestión. Exis-

ten antecedentes en nuestro país que demuestran la posibilidad de establecer un costo diferencial para ese producto. Dicho antecedente se dio entre los años 1983 y 2001, mediante el Decreto Nº 484/83, de 9 de diciembre de 1983, que obligaba a vender en un horario acotado, pan a un precio previamente establecido. Dicha norma fue derogada a finales del año 2001, quitándole la posibilidad de acceder en forma económica a dicho alimento a miles de familias que, hasta entonces, se veían beneficiadas. Proponemos al Poder Ejecutivo estudiar la posibilidad de retomar esa medida, tarifando un tipo de pan en particular, y decretando la obligatoriedad por parte de todos aquellos que se dediquen a la comercialización de ese producto, sea en forma exclusiva (panaderías) o bien como sector de un establecimiento mayor (supermercados, hipermercados y otros), a venderlo en el horario que la misma norma establezca. Asimismo, solicitamos regular la venta clandestina, para evitar así una competencia desleal. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL LÓPEZ VILLALBA, Representante por Canelones".

4) Exposición del señor Representante Daniel López Villalba al Ministerio de Educación y Cultura; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Canelones, y por su intermedio a la Alcaldía de San Ramón, referente a la identidad y lugar de nacimiento de una artista rioplatense.

"Montevideo, 16 de marzo de 2011. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Luis Lacalle Pou. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura; a la Intendencia de Canelones y, por su intermedio, al Municipio de San Ramón, y a la Junta Departamental de Canelones. Nos es grato informarles que, ante la solicitud de algunos ciudadanos de la ciudad de San Ramón, departamento de Canelones, de reivindicar la figura de la popular actriz, bailarina y cantante conocida como Tita Merello como nativa de esa ciudad, hemos emprendido una investigación a fin de esclarecer el verdadero lugar y la fecha de nacimiento de esa inolvidable artista. Es en el transcurso de esas investigaciones que, interrogando a distintos vecinos de la ciudad, contactamos a algunas personas que declaran haber sido testigos presenciales de las visitas de la señora Merello a la ciudad de San Ramón en la década del 70. Aún más, el señor Haroldo Abogadro manifiesta que la señora acudió a la Iglesia de la ciudad de San Ramón en busca de su propia Fe de Bautismo. En el curso de nuestras pesquisas llegó a nuestras manos una fotografía de dicho documento: una Fe de Bautismo de Carmen Eusebia Mereles, tal sería el nombre real de Tita Merello, donde se fija como fecha de su nacimiento el 25 de diciembre de 1898, y que, contrastada con las biografías publicadas de la actriz no hace más que confirmar la hipótesis de su nacimiento en la fecha antes mencionada. Es de público conocimiento que Tita Merello dio sus primeros pasos en el mundo artístico, trabajando como bailarina en el año 1917, en la ciudad de Buenos Aires. Si consideramos como verdadera la versión que data de su nacimiento en el año 1904 en la República Argentina, resultaría que Merello habría iniciado su carrera siendo una niña de tan sólo 11 años de edad, algo impensable en la sociedad bonaerense de principios del siglo XX. Como apoyo a lo antes expuesto, y como ayuda a la investigación que se propone, quedamos a las órdenes para ofrecer las pruebas que hemos reunido: copia de la Fe de Bautismo y declaraciones de los testigos de la época. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DANIEL LÓPEZ VILLALBA, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Expresiones de solidaridad con el pueblo japonés ante el desastre natural que está sufriendo.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señor Presidente: voy a utilizar mi tiempo en esta media hora previa para expresar la consternación que el mundo entero vive y, obviamente, Uruguay también, por lo que ha sucedido hace poco en Japón, un desastre que excede lo que la mente humana puede imaginar que la naturaleza puede hacer, pero también por las consecuencias que a estas horas vive aquel país de Oriente.

Quizás lo que sabemos es mucho menos que lo que en realidad está pasando, en cuanto al costo absolutamente sideral en vidas humanas y en sufrimiento. Por eso lo que corresponde -a cuenta de que el Parlamento trate este tema en forma específica- es expresar la mayor solidaridad con el pueblo de Japón que vive este drama que sabemos cómo empezó pero desconocemos cómo va a terminar y cuál será el costo en vidas humanas al final de este trágico camino.

No es la primera vez que el pueblo de Japón vive un desastre natural ni atómico. Es un pueblo que su-

fre estas desgracias, no solo naturales, sino producto de la innovación, consecuencia no deseada del avance científico y tecnológico y, como decía, requiere de nuestra máxima solidaridad y cercanía aunque más no sea desde esta Cámara y de la forma en que lo estamos haciendo.

Lo sucedido también nos interpela acerca de los límites de los avances científicos y técnicos. En Uruguay no contamos con una planta de energía nuclear, aunque desde hace tiempo se están analizando en una Comisión a nivel del Poder Ejecutivo las características, los beneficios, las eventualidades negativas de este tipo de energía y las plantas que se necesitan para suministrarla. Debo confesar que soy de los que sostenían que Uruguay necesitaba empezar a pensar en la instalación de una planta de energía nuclear, puesto que es un país que tiene por delante el dilema de la provisión de su matriz energética. Créame, señor Presidente, que con la mayor sinceridad con que digo esto hoy también me planteo los cuidados que hay que tener y su eventual viabilidad. Estamos en un país que, si bien no tiene plantas nucleares, está en una zona nuclearizada. En el territorio nacional no hay centrales de energía nuclear, pero las tenemos muy cerquita, en países vecinos. Por eso, el drama que se vive tan lejos de nosotros en términos geográficos, las eventualidades que se están viviendo en Japón, ponen en cuestión realidades similares en países vecinos y nos llevan a decir que Dios quiera nunca tengan lugar tragedias de este tenor cerca de nosotros.

A modo de simple reflexión en el seno de está Cámara, queremos alertar sobre los cuidados que debemos tener a futuro y el detenimiento que debe primar a la hora de analizar la eventualidad de la construcción de una planta nuclear. Esto no quiere decir descartarla, sino que, a partir de estos dramas, tengamos mucho más cuidado y analicemos con mucho más detenimiento este tipo de posibilidades que el mundo moderno nos empuja a considerar y que el género humano nos convoca a analizar con mayor calma.

Señor Presidente, reitero: la mayor solidaridad con el pueblo japonés.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Grupo de Amistad Parlamentario Uruguay-Japón, a la Cancillería de nuestro país y a la Embajada de este país hermano.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

7.- Puntualizaciones referidas al programa "Compromiso Educativo".

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: me voy a referir en esta media hora previa a informaciones que carecen de total veracidad en torno al programa "Compromiso Educativo" y su componente "becas" a nivel de 4° año, o sea, el primer año del bachillerato de los liceos y de la UTU.

Voy a pedir a las señoras Diputadas y a los señores Diputados atención en este tema porque el problema es que desde el propio Parlamento, con falta de información, tanto a nivel de legisladores de nuestra Cámara como del Senado, se están haciendo aseveraciones totalmente faltas de veracidad. Una cosa es opinar si se coincide o no, y está muy bien que se pueda discrepar; otra cosa es brindar informaciones faltas de veracidad con respecto al programa "Compromiso Educativo".

Doy algunos ejemplos. Se ha dicho que el "Compromiso Educativo" es un programa de becas cuando tiene tres componentes: los referentes pares, que son estudiantes de nivel terciario que apoyan a los estudiantes de 4° de educación media -sistema que ha dado mucho resultado en la enseñanza universitaria-; las becas, y el acuerdo educativo, que es fundamental.

Se ha dicho que la beca es cobrada por la familia, y esto es absolutamente falso, porque la va a cobrar el estudiante mediante una Tarjeta Joven del Banco de la República.

Se ha dicho -y esta es una de las cosas que ha generado más preocupación- que a quien percibe la beca no se le va a exigir contrapartidas académicas. Eso carece de veracidad porque se firmará un acuerdo educativo que si no se cumple, así como con la mejora del rendimiento, se suspenderá y se cancelará la beca. Por lo tanto, lo que se está trasmitiendo hacia afuera es totalmente incorrecto. Lo peor es que cuan-

do decimos esto en los medios de comunicación, por el hecho de ser legisladores, lo potenciamos.

También se ha dicho que se trata de una política asistencialista, como el PANES, pero esto no tiene nada que ver. De todos modos, defendemos al PANES porque se trató de una asistencia a quienes vivían en extrema pobreza, en un país que tiene un tercio de su población catalogada de pobre.

Asimismo, se ha dicho que es un programa clientelista porque las personas beneficiadas recibirán las becas por clientelismo político, pero hay que saber que las becas se otorgarán a nivel de los centros educativos y de las Comisiones Departamentales de Educación, en donde hay muchos actores.

También se dijo que las becas son para quienes no estudian ni trabajan; repito: se ha dicho que las becas son para los que no estudian ni trabajan y esto carece de veracidad porque las becas son para los estudiantes que pasan a 4° año, a fin de que no deserten del sistema educativo.

Traje una copia del programa "Compromiso Educativo" para cada uno de los Diputados y solicitaré que se reparta. Por otra parte, en la sesión de esta mañana de la Comisión de Educación y Cultura, ante una propuesta que formulamos luego de haber conversado con los encargados de la Comisión Interinstitucional sobre el Programa "Compromiso Educativo", se acordó invitar al Parlamento a los máximos responsables de los cinco organismos encargados del tema, en la medida en que sus agendas lo permitan, lo cual evidencia la madurez de la Comisión. Me refiero al Ministerio de Educación y Cultura, al MIDES, a la ANEP, a la Universidad de la República y al INAU. Asimismo, esta mañana, en la Comisión de Educación y Cultura se resolvió que todo aquel que esté interesado en este tema pueda concurrir a la Comisión para informarse acerca de él en forma directa, aunque después discrepe. Lo que queremos es que no se parta de bases falsas. Para que esto sea posible, debido a que las reuniones de las Comisiones muchas veces se llevan a cabo los martes y miércoles, resolvimos realizar esta sesión el jueves 7 de abril a la hora 10. Aunque la invitación formal llegará a cada uno de los noventa y nueve Diputados a través de la Secretaría, en este momento los invito a hacerse presentes, ya que nos parece importante.

A continuación voy a solicitar a los señores ujieres que hagan entrega de este material a las Diputadas y a los Diputados presentes en Sala, para que todos podamos informarnos y luego, a partir de esa realidad, dar las opiniones que nos merezca el punto. Lo que no queremos es que se parta de una información falsa.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la totalidad de los medios de comunicación del país. Sé que el señor Presidente tendrá que firmar mucho, y lo lamento, pero hay que tratar de aclarar la información falsa que se sembró. Además, le entregaré una copia de este material al señor Presidente de la Cámara, ya que voy a solicitarle que si lo estima pertinente lo incluya en los archivos para que quede a disposición de quienes lo precisen.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- La Secretaría me aclara que debemos poner a votación la solicitud realizada por el señor Diputado Arregui referida al reparto del material y a que sea incluido en el Diario de Sesiones.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

A continuación, se va a votar el petitorio de envío de la versión taquigráfica a los medios de comunicación de todo el país.

Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

8.- Interés en que se revea la situación de clientes del Banco Hipotecario del Uruguay cuyas deudas incluyen colgamentos.

Tiene la palabra el señor Diputado Caram.

SEÑOR CARAM.- Señor Presidente: queremos hacer referencia a los clientes del Banco Hipotecario del Uruguay.

Deseamos puntualizar nuestra reflexión y nuestro análisis en los clientes que mantienen deudas con este organismo y que en sus carteras de deudas tienen incluido el famoso colgamento 2, que cuando se generó, desde el ámbito técnico se llamó descalce de la UR.

Hace poco tiempo, en sintonía con lo planteado por el señor Senador Michelini, propusimos que todo aquello que fuera expresado en unidades reajustables en el Presupuesto Nacional, fuera corregido y pasado a unidades indexadas. También, hace poco tiempo, sugerimos al Banco Hipotecario del Uruguay que analizara y evaluara la posibilidad de que las UR se transformaran en unidades indexadas, porque el aumento constante de las UR se hace insostenible e impide que los deudores cumplan con los compromisos asumidos con la institución. Debemos tener en cuenta que la unidad reajustable no para de subir y que lo hace mucho más que cualquier otro indicador del mercado financiero.

El análisis lo centramos de la siguiente manera. Cuando en la Legislatura anterior se votó la creación de la Agencia Nacional de Vivienda, se dijo -y fue lo que se hizo- que se le iban a pasar todas las carteras morosas y pesadas del banco. Esta demoró un tiempo en recorrer el camino para empezar a cumplir con los cometidos establecidos por la ley. Luego de ello, comienza a resolver -en muchos casos- de buena forma el endeudamiento de los clientes. Además, otorga una serie de beneficios, conocidos por todos, como el subsidio o el perdón de una deuda. De esa manera se ha ido encaminando la Agencia Nacional de Vivienda y ha empezado a dar oportunidades a los clientes para que resuelvan el endeudamiento generado por su vivienda. Pero esto no ha sucedido con el Banco Hipotecario.

Esta institución se quedó con la supuesta cartera limpia o liviana, es decir, con aquellos clientes que no tenían un endeudamiento mayor a determinado número de meses. Si no me equivoco, en su momento se habló de siete meses. Es decir que se permitían atrasos de hasta siete cuotas. Sin embargo, las cosas comienzan a complicarse en el Banco Hipotecario a partir del momento en que trata de cobrar todo lo que se supone que forma parte de sus activos. De esa manera, el banco se hace de muy buenas cifras a su favor pero, como consecuencia, los clientes tienen cifras muy negativas -cifras rojas- en su contra.

Uno de los grandes temas que sorprende y llama poderosamente la atención es que los famosos colgamentos 1 y 2 se incluyeron en la deuda total, siendo una situación que enfrentan miles de clientes del banco. Cuando el cliente cree que ha terminado de pagar su casa, después de haber pasado varios años de su vida abonando cuotas, llega a la ventanilla del banco y se entera de que todavía sigue debiendo 1.200 UR o quizás casi el mismo valor que ha estado pagando a la institución durante veinticinco años.

Este no es un tema menor; es un asunto muy difícil que le compete a la mayoría de las familias de este país. Estoy hablando del sueño de la casa propia, del sueño de obtenerla por medio del Banco Hipotecario; y cuando creemos que se hace realidad, nos encontramos frente a la peor de todas las amarguras, que es seguir debiendo a la institución por muchos años más una montaña de dinero similar a la que ya se le pagó.

Me parece que esta situación no es correcta y amerita que se revea. En la Legislatura correspondiente al período 2000-2005, el Frente Amplio presentó un proyecto de ley por el cual solicitaba que se dejaran sin efecto todos los colgamentos. Por nuestra parte, en la Legislatura anterior, nosotros presentamos un proyecto de ley y, protegiendo al buen pagador, solicitábamos que se dejara sin efecto solamente los colgamentos 1 y 2, que son los que correspondían a los buenos pagadores. Reiteramos que esto fue originado por el descalce de la UR.

Creo que el Gobierno debe de ser sensible política y humanamente para atender esta situación; de lo contrario, la misma casa será pagada por dos o tres generaciones de una familia, lo cual me parece una tremenda injusticia.

Por lo tanto, solicito sensibilidad al Gobierno, sensibilidad política, humana y sensibilidad numérica, contable y financiera para que revea esta situación y se dé mejores alternativas a los clientes del banco que están liquidando sus deudas con la institución.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Banco Central del Uruguay, al Banco Hipotecario del Uruguay y a las Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

9.- Reflexiones sobre protección de los derechos de los consumidores.

Tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: en el día de ayer se conmemoró el Día Mundial de los Derechos de los Consumidores y es bueno que reflexionemos sobre este día, ya que todos somos consumidores.

Esta es una de las tantas áreas que han aparecido en nuestros tiempos, podemos decirlo así, con una visión universal e histórica, ya que aunque no es nada nuevo, tampoco tiene en nuestras sociedades un desarrollo muy arraigado.

Es importante saber y remarcar que todos somos consumidores: el individuo, la gran empresa, el Estado y hasta una comisión de fomento; parece algo obvio pero no lo es.

Generalmente, el consumidor final se ve a sí mismo como el más débil a la hora de reclamar y el reclamado casi siempre observa como injusto el reclamo. Además, socialmente, aquel que se queja por un mal servicio queda por lo menos como un cliente pesado. No hacer respetar los derechos como consumidor es ser cómplice de la mediocridad y la chatura.

Aquí mismo, señor Presidente, hemos tenido ejemplos de servicios mal dados; somos los responsables y consumidores de servicios inaceptables. Es el caso del restorán que funcionaba en el Palacio Legislativo -para no dejar dudas, lo decimos claramente-; a partir de errores de todo tipo, que eran cuestiones comunes, quienes nos quejábamos, ¿qué respuesta recibíamos? ¿Se puede aceptar que se pida un sándwich caliente y lo entreguen frío? ¿Un ensalada mixta sin tomates? ¿Y que en verano se entregue caliente una bebida que debería ser refrescante?

Por eso debemos reflexionar sobre estos derechos. ¿Qué queda para aquel ciudadano que trabaja doce horas por día y recibe un mal servicio por una tarjeta de crédito, una empresa de teléfonos móviles, una empresa de cable, una agencia de viajes, etcétera? Sin duda, la gran mayoría se la banca y no debería ser así.

Los micro y pequeños empresarios son consumidores y sin duda que frente a las grandes superficies comerciales son discriminados. Un ejemplo simple, señor Presidente: si un supermercado recibe la leche del día antes de abrir y una panadería enfrente la recibe a las 10 u 11 de la mañana, ¿no se ve perjudicada? Podríamos seguir ejemplificando y quienes nos escuchan se imaginarán muchos más casos. Entonces, ¿qué hacer? Uruguay tiene una buena legislación, puede ser mejor, claro, pero es buena; ¿se aplica? ¿Llega a la gente? ¿Se puede mejorar?

En el día de ayer en el diario "El País" y en "Últimas Noticias", se publicó una encuesta realizada por la Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor, donde se da cuenta de la opinión de los turistas que visitaron nuestro país. No la tuvimos en nuestro poder para saber si técnicamente es correcta o no, si es representativa o no, pero nuestra experiencia nos dice que no debe estar muy alejada de la realidad. Allí se indica que más del 20% de los turistas se van con una impresión negativa de cómo se les dio respuesta a sus reclamos como usuarios.

Ayer también en "La República", el periodista Albérico Barrios cuenta la situación vivida por una familia de turistas el pasado verano, que confirma algunos de los cuestionamientos que aparecen en la encuesta. Se remarca que los empleados no están instruidos para manejar estos temas, que por lo general la persona que puede resolverlo no está al alcance, que no existen protocolos de actuación y que no se identifican fácilmente los lugares donde reclamar.

Un turista, y en ocasiones alguien que no lo sea, no puede esperar quince días a que le den una respuesta. En ese plazo puede pasar que la persona ya no esté en el país o que el hecho ya no tenga validez; entonces esos derechos, ¿son aplicables con las normas y estructuras que tenemos? Creo que eso importa, además de la falta de cultura.

Otro ejemplo: el tamaño del asiento de un ómnibus de pasajeros, ¿responde a un derecho de confort del pasajero? ¿La respuesta compleja, para que se nos devuelva un dinero o se nos cambie un artefacto que está roto o en mal estado, es correcta?

Existe un Área de Defensa del Consumidor en el Ministerio de Economía y Finanzas que trabaja mucho y conoce esta situación pero no alcanza. Existen recomendaciones según la experiencia que deberemos

oír y rescatar. Debemos cuidar al consumidor, somos todos consumidores y consumimos de todo.

Les contamos que durante nuestra participación en una de las Comisiones del Parlamento Latinoamericano, presentamos un trabajo titulado: "Un turista, un consumidor a proteger", porque creemos que es fundamental que cuando salimos de nuestro país encontremos defensa en nuestro consumo.

Estamos trabajando para proponer Tribunales de Arbitraje, rápidos, ejecutivos y democráticos: nos va a servir para mejorar la vida de nuestros ciudadanos y visitantes.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se curse a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo y Deporte, a todas las Juntas Departamentales del país, a CAMBADU, a la Cámara Uruguaya de Turismo, a ADMYPE, a la Cámara de Comercio del Uruguay y a la CEDU.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

10.- Propuesta de institucionalizar la bancada bicameral femenina.

Tiene la palabra el señor Diputado Facello.

SEÑOR FACELLO.- Señor Presidente: días pasados, al celebrarse el centenario de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer", en un saludo que enviáramos a las señoras legisladoras, afirmábamos con otros Diputados que nuestro compromiso con el tema era "no por vencidos, sí por convencidos". O sea que lo asumimos no por la insistencia sobre el tema, sino porque en el Partido Colorado hay una historia atrás que respalda con hechos tangibles nuestras ideas con respecto a la igualdad de oportunidades, derechos y deberes, más allá del género.

A principios de 1900, Batlle y Ordóñez desde el diario "El Día", luego de propiciar leyes con su firma, debatía firmando con el seudónimo de "Laura", asumiendo la voz de las mujeres en defensa de los derechos de aquellas postergadas.

El propósito de esta exposición es reposicionar el tema para que todos los miembros del Cuerpo reflexionemos. También hay que tener presente que, seguramente, en el mes de abril se convoque a una Asamblea General para que la bancada bicameral femenina, como es costumbre, realice un informe de su actuación anual.

La bancada bicameral femenina no tiene institucionalidad en el Poder Legislativo; sin embargo, rinde cuentas y nos ofrece un balance de lo actuado cada año. ¿No será hora, entonces, de que nosotros ayudemos a su institucionalización? Pues, si ellas hacen sin ser -aparentemente- ¿qué podrán lograr siendo?

En el informe sobre la "Segunda consulta a líderes de opinión de América Latina sobre la participación política de las mujeres y la paridad" de mayo de 2010, denominado "Mujeres y política en América Latina según líderes de la región: imágenes y realidades", realizado por la CEPAL, se hacen afirmaciones que son muy ilustrativas. Por ejemplo, se confirma que para la mayoría de las élites regionales, la paridad política entre hombres y mujeres es un proceso en curso e irreversible. Mayoritariamente se aprueban los objetivos de la paridad política, así como los instrumentos tendientes a acciones positivas.

Se señala que en la comparación internacional, la presencia de las mujeres latinoamericanas en sus legislaturas, observado globalmente, está cercana a las llamadas "democracias prósperas". También se señala que a largo plazo -tal vez una generación- casi todos los consultados ven el mismo futuro: la presencia de las mujeres en Parlamentos y Gobiernos será mayor o mucho mayor que hoy. Todos comparten que ese ascenso político sería legítimo, y yo lo afirmo en lo personal. No se trata solo de que, de alguna manera, las mujeres logren imponer sus demandas sino de que sean justas.

Las dos terceras partes de los consultados piensan que el ascenso político de las mujeres ha contribuido a demostrar la capacidad política de las mujeres. Una mayoría relativa piensa que la presencia de las legisladoras mejora la calidad del trabajo legislativo. Yo no solo lo pienso: estoy seguro de que mejoran la calidad del trabajo legislativo y aquí tenemos pruebas sobradas de ello.

Casi unánimemente se considera que la elección de mujeres para Presidente en los últimos años ha

ejercido un fuerte rol legitimador de la presencia de las mujeres en otras posiciones de decisión, algo que contribuyó a aumentar su participación política. Nobleza obliga decir que no comparto todas las acciones afirmativas -como la ley de cupos- que se proponen y que también me provoca cierta duda el tema de las cuotas. Pero no porque no esté 100% de acuerdo con una parte, debo rechazar todo. Entonces, no rechacemos las acciones positivas porque discrepemos con algunas de ellas.

Las mujeres no son una minoría relegada: son una mayoría. En Uruguay hay más mujeres que hombres. Si nos causa aversión ver que en otras culturas se las relega a usar velos, por ejemplo, y pensamos que nosotros somos más avanzados, entonces, seamos más avanzados y trabajemos juntos en favor de las equidades.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la bancada bicameral femenina, a todas las señoras Diputadas y señoras Senadoras, a la Comisión de Género y Equidad de la Cámara de Representantes, a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de la Cámara de Senadores, al Instituto de la Mujer, a los órganos de dirección de los Partidos políticos y a las Juntas Departamentales.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta: AFIRMATIVA.

11.- Recuperación y puesta en funcionamiento de un móvil odontológico para la atención de la población del interior del departamento de Paysandú.

Tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: en el día de hoy vamos a referirnos a un tema que afectaba la salud de la población del interior, concretamente, a un plan de salud bucal que pretendía llevar adelante el Hospital de Guichón y para el cual, a comienzos del mes de junio del año pasado, se recuperara un móvil odontológico con muy buenas prestaciones, donado por la Orden de Malta y que increíblemente fuera abandonado en el Hospital de Paysandú.

Las autoridades del Hospital de Guichón, que desde hace muchos años están trabajando muy bien en el tema de la salud -justo es reconocerlo, sin perjuicio de decir las cosas que están mal-, recuperaron ese móvil, pidieron autorización al Hospital de Paysandú y lo llevaron a Guichón. Luego de unos meses de recuperación, con un gasto de alrededor de US$ 3.000, quedó en perfectas condiciones un muy buen móvil odontológico que prestaría funciones en el interior más profundo de nuestro departamento.

En la primera semana del mes de octubre del año pasado se anunció por parte de las autoridades del Hospital de Guichón y del Hospital de Paysandú que el móvil fue recuperado y que a la semana siguiente iba a entrar en funciones; se pensaba llevarlo hasta Pueblo Arbolito para que comenzara allí a prestar el servicio de salud bucal que tanto necesita la población. Es un plan que apoyamos y con el que estamos totalmente de acuerdo. Pero, ¿qué pasó? Hasta hace apenas diez días el móvil seguía parado en la puerta del Hospital de Guichón. Cuando concurrimos a algunas localidades del interior recibimos reclamos al respecto que entendíamos justos porque nos parece que cuando a la gente se le dice que se va a hacer algo -además, al otro día se salió a la prensa para comunicarlo-, no es bueno que no se cumpla porque estamos jugando con la necesidad de las personas. En este caso, estamos jugando con una necesidad muy importante, como la atención de la salud bucal. Por lo tanto, nos pidieron que lo reclamáramos, y lo hicimos. Públicamente dijimos que en esta Cámara, desde esta banca, íbamos a hacer valer la representación que el pueblo nos dio para reclamar que las autoridades de la salud pusieran en funcionamiento este móvil. Hoy tenemos que decir que esa no debería haber sido la forma en que las autoridades del Hospital de Guichón resolvieran el tema. Pero como hicimos público el reclamo en esta Sala, después de seis meses, hace una semana el móvil fue trasladado a la localidad de Arbolito. Allí van a empezar a prestar funciones dos médicos odontólogos. Posteriormente, van a seguir avanzando por el interior del departamento y van a atender Tiatucura, Morató, Tres Árboles, Merinos e, inclusive, las localidades más cercanas a Guichón como Beisso y Piñera.

Nos alegra que se haya resuelto el tema, pero estamos convencidos de que esta no era la forma de hacerlo. Si nosotros no hubiésemos dicho que lo íbamos a reclamar públicamente, con toda seguridad el

móvil seguiría estacionado en la puerta del Hospital de Guichón y los vecinos en nuestro interior más profundo esperando una respuesta a sus problemas de salud bucal.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública, al Directorio de ASSE y a las autoridades del Hospital Escuela del Litoral de Paysandú y al Hospital de Guichón.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Puntualizaciones referidas al programa "Compromiso Educativo".

SEÑOR VÁZQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: cuando hace instantes el señor Diputado Arregui advertía al Cuerpo que algunos señores legisladores tenían un concepto erróneo del pago del incentivo que recibirá determinado grupo de jóvenes, quiero aclarar que esos dichos seguramente ...

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Señor Diputado: si pretende hacer una solicitud, le pido que la haga y que no entre a terrenos complicados.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: estoy fundamentando.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Señor Diputado: sucede que no puede hacerlo. Si quiere hacer alguna solicitud respecto a algún trámite, está en su derecho.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: deseo que la solicitud del señor Diputado se extienda a los sindicatos de la enseñanza porque, en realidad, fueron la primera fuente que manejó el concepto de que los liceos se iban a transformar en verdaderas guarderías. Me parece que las palabras del señor Diputado Arregui también deben llegar a los Consejos Desconcentrados de la enseñanza.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- El trámite fue solicitado por el señor Diputado Arregui. Si el señor Diputado está de acuerdo en extender el envío de la versión taquigráfica a los Consejos Desconcentrados y a los sindicatos, así se procederá.

SEÑOR ARREGUI.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Entonces, se va a votar lo solicitado por el señor Diputado Vázquez.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

13.- Aplazamientos.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día, y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Segundo Período de la XLVII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante José Carlos Cardoso, en misión oficial, literal C) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, PARLATINO, a desarrollarse en la República de Panamá, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Angélica Ferreira.

Ante la incorporación del señor Representante Juan C. Souza a la Cámara de Senadores, por el día 16 de marzo de 2011, se convoca al suplente siguiente, señor Nicolás Pereira.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Fernando Amado, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Ortiz.

Visto que el señor Representante Germán Cardoso se incorporó a la Cámara de Senadores y ante la denegatoria de los suplentes correspondientes de aceptar la convocatoria realizada, la Corte Electoral, ante solicitud de la Cámara, proclama nuevos suplentes y se convoca por los días 16 y 17 de marzo de 2011, a la suplente siguiente, señora Cecilia Vega.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 5 de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel López Villalba.

Del señor Representante Daniel Peña Fernández, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, para participar del Segundo Seminario de Liderazgo Diplomático para Jóvenes Judíos, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 1º de abril de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Auro Acosta.

Del señor Representante Gustavo Rombys, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 24 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Cecilia Bottino.

Del señor Representante Aníbal Pereyra, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Sandra Lazo.

Del señor Representante Mario Perrachón, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 16 de marzo de 2011, convocándose a la suplente siguiente, señora Mercedes Santalla".

—-En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y ocho en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente

De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano, a la reunión de la referida Comisión, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá, los días 24 y 25 de marzo próximo, solicito licencia -conforme a lo establecido en el Literal C) de la Ley Nº 17.827- por el período comprendido entre los días 23 al 27 de marzo de 2011 inclusive.

Atentamente.

JOSÉ CARLOS CARDOSO

Representante por Rocha".

"Rocha, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Luis Lacalle Pou

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Alejo Umpiérrez".

"Rocha, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Blanca Repetto".

"Rocha, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Estacio Sena".

"Rocha, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Mary Pacheco".

"Rocha, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Ramón Lorente".

"Rocha, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta única vez desisto a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para suplir al diputado José Carlos Cardoso.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Yamila Alfaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para asistir a la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto, Estacio Sena, Mary Pacheco, Ramón Lorente y Yamila Alfaro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el período comprendido entre los días 23 y 27 de marzo de 2011, al señor Representante por el departamento de Rocha, José Carlos Cardoso, para asistir a la reunión de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de Panamá.

2) Acéptanse las renuncias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Alejo Umpiérrez, Blanca Repetto, Estacio Sena, Mary Pacheco, Ramón Lorente y Yamila Alfaro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Angélica Ferreira.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado a ocupar la banca en el Senado por el día 16 de marzo, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva convocar al suplente respectivo.

Sin más, le saluda atentamente.

JUAN C. SOUZA
Representante por Canelones"

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou.
Presente.
De mi mayor consideración:

En virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Juan C. Souza, comunico a usted mi renuncia por esta única vez, a ocupar la Banca en mi carácter de suplente.

Sin más, saluda atentamente.

Sergio Ashfield"-

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Canelones, Juan C. Souza, se incorporó a la Cámara de Senadores por el día 16 de marzo de 2011.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Sergio Ashfield.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente siguiente señor Sergio Ashfield.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el departamento de Canelones, por el día 16 de marzo de 2011, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 7373, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Pereira.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA.

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 16 de marzo, del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que renuncio por única vez a la convocatoria de la Cámara.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

Carlos Olivet".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Carlos Olivet.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 219938, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día de la fecha del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside, por el día 16 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima,

Álvaro Fernández".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Álvaro Fernández.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Álvaro Fernández.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Nicolás Ortiz.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Corte Electoral
934/11
272/2

Montevideo, 16 de marzo de 2011.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES,
DON LUIS LACALLE POU
Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado en el día de la fecha, "VISTO: la licencia solicitada por motivos de su incorporación a la Cámara de Senadores por los días 16 y 17 de marzo por el señor Representante electo por la hoja de votación Nº 10 del lema Partido Colorado, del departamento de Maldonado, señor Germán Cardoso y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados señores Marco Correa, Jorge Schusman y Federico Corbo.
RESULTANDO: I que la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de

votación Nº 10 del lema Partido Colorado, del departamento de Maldonado ordenada de acuerdo al sistema respectivos de suplentes, en la elección realizada el 25 de octubre de 2009, se le adjudicó un cargo, habiendo sido proclamados por el departamento de Maldonado, el candidato titular señor Germán Cardoso y sus suplentes señores Marco Correa, Jorge Schusman y Federico Corbo.

CONSIDERANDO: que la hipótesis de "agotamiento de lista" prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925 debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116, inciso 2º de la Constitución de la República, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

LA CORTE ELECTORAL RESUELVE:

1. Proclámase Representante Nacional por el departamento de Maldonado al segundo candidato de la lista contenida en la hoja de votación Nº 10 del lema Partido Colorado, al señor Carlos Flores y suplentes a la señora Cecilia Vega, al señor Walter Camejo y la señora Luisa Fernanda Cuadrado. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por los días 16 y 17 de marzo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007 y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RONALD HERBERT

Presidente

MARIELLA DEMARCO

Secretaria Letrada".

"Maldonado, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente renuncio por esta única vez, a la convocatoria de la Cámara de Representantes, para los días 15 y 16 de marzo de 2011.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Flores".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 15 y 17 de marzo de 2011.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Marco Correa, Jorge Schusman y Federico Corbo, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Carlos Flores, Cecilia Vega, Walter Camejo y Luisa Fernanda Cuadrado, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 934 /2011, de 16 de marzo de 2011.

II) Que, por esta única vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente proclamado, señor Carlos Flores.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptase, por esta única vez, la denegatoria presentada por el suplente proclamados, señor Carlos Flores.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Maldonado, por el período comprendido entre los días 16 y 17 de marzo de 2011, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10, del Lema Partido Colorado, señora Cecilia Vega.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, solicito a usted uso de licencia por el día 5 de abril de 2011, por motivos personales. Al mismo tiempo le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Aprovecho la oportunidad para saludarlo en mi más alta consideración y estima,

ALBERTO PERDOMO
Representante por Canelones".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted para comunicarle que por esta única vez no acepto la convocatoria a ocupar la banca el día 05/04/11. Le ruego convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo en mi más alta consideración y estima.

Mauricio Cusano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de abril de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Albreto Perdomo, por el día 5 de abril de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Mauricio Cusano.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2010, del Lema Partido Nacional, señor Daniel López Villalba

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827, artículo 1º literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia entre los días 30 de marzo y 1º de abril del corriente.

Motiva tal solicitud la invitación recibida por parte del Congreso Judío Latinoamericano, para participar en el Segundo Seminario de Liderazgo Diplomático para Jóvenes Judíos, organizado por el Congreso Judío Latinoamericano y el Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires.

Adjunto a la presente se envía copia de la invitación recibida.

Saluda atentamente.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ
Representante por Canelones"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Segundo Seminario de Liderazgo Diplomático para Jóvenes Judíos, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 30 de marzo y 1º de abril de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar en el Segundo Seminario de Liderazgo Diplomático para Jóvenes Judíos, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aries, República Argentina.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004505, del Lema Partido Nacional, señor Auro Acosta.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis. Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 24 de marzo de 2011.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

GUSTAVO ROMBYS
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 24 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Gustavo Rombys, por el día 24 de marzo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Cecilia Bottino.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día 16 de marzo de 2011, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANÍBAL PEREYRA
Representante por Rocha".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

En mi calidad de suplente del Diputado Aníbal Pereyra Huelmo, fui convocado como suplente de ese Cuerpo el día 16 de marzo de 2011 del presente año.

Comunico a usted que por única vez no acepto la convocatoria.

Sin otro particular le saludo atentamente,

Raúl Servetto".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Rocha, Aníbal Pereyra, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Raúl Servetto.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Sandra Lazo.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de esta nota remito a usted el presente pedido de licencia por motivos personales, por el día de la fecha, a la vez que solicito que se convoque a mi suplenta respectiva señora Mercedes Santalla.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

MARIO PERRACHÓN
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 16 de marzo de 2011.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Colonia, Mario Perrachón, por el día 16 de marzo de 2011.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señora Mercedes Santalla.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

15.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)".

La Mesa informa que tiene en su poder una lista de candidatos para integrar la Comisión Administrativa. De acuerdo con el procedimiento aplicado por el Cuerpo en oportunidades anteriores, se establece que los señores Representantes podrán emitir su voto hasta la hora 18. Se recuerda que de conformidad con el artículo 78 del Reglamento, la votación es secreta.

16.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Otegui, Amy, Gamou y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura como cuarto punto del orden del día pase a ser tercero".

——Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

17.- Leandro Gómez. (Homenaje con motivo de conmemorarse los 200 años de su nacimiento, en el marco de los festejos del bicentenario. (Exposición del señor Representante Miguel Otegui por el término de veinte minutos).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Leandro Gómez. (Homenaje con motivo de conmemorarse los 200 años de su nacimiento, en el marco de los festejos del bicentenario). (Exposición del señor Representante Miguel Otegui por el término de veinte minutos)".

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: quiero informar a los colegas que, de acuerdo con lo que convinimos en la tarde de ayer en la coordinación y teniendo en cuenta la voluntad de la Presidencia de esta Cámara en aprobar la mayor cantidad posible de proyectos, esta alteración del orden del día se acordó para lograr ese objetivo y para incluir dos temas que, a juicio del resto de los coordinadores de las bancadas, son importantes. Me refiero a una declaración de solidaridad con el hermano pueblo nipón y a una extensión de seguro de paro, aprobada por unanimidad.

Pedimos el máximo esfuerzo por acortar los tiempos y tener en cuenta el extensísimo orden del día que tenemos a consideración en la tarde de hoy. Quería decir esto porque luego vendrán otras modificaciones, de acuerdo con las instrucciones que se nos dio ayer.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Trataremos de actuar en consecuencia.

Tiene la palabra el señor Diputado Otegui.

SEÑOR OTEGUI.- Señor Presidente: los uruguayos todos, pero también quienes nos identificamos con la divisa blanca, estamos recordando en estos días el bicentenario del natalicio del General Leandro Gómez.

José María Leandro Gómez nació en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 13 de marzo de 1811, año que el General José Artigas designara como "Año de la Admirable Alarma". Sus padres fueron Roque Gómez -español- y María Rita Calvo, criolla.

Derrocado el Presidente Oribe, Leandro Gómez se incorpora a su ejército, con el que actuó en la campaña contra el "Ejército Libertador".

En 1837 fue nombrado Capitán de Guardias Nacionales de Infantería de su ciudad natal.

En la sangrienta batalla de Arroyo Grande, el 6 de diciembre de 1842, el Capitán Gómez actuó como ayudante de campo del General Oribe, mereciendo el honor de figurar en el parte de la acción por su honroso comportamiento.

En la misma jerarquía de Capitán de Caballería continuó revistando en el ejército sitiador de Montevideo hasta la capitulación el 8 de octubre de 1851.

Recién en 1858 obtuvo su ascenso a Sargento Mayor y en el curso del año siguiente le fueron otorgados despachos de Teniente Coronel. Promovido a Coronel efectivo en 1863, fue designado en esa época Comandante militar del departamento de Paysandú por decreto del Presidente Berro. En la defensa de aquella ciudad, Leandro Gómez iba a escribir una de las páginas más gloriosas de la fecunda historia militar sudamericana.

El Coronel Gómez, antes de hacerse cargo de la plaza de Paysandú, estuvo al frente de la guarnición de Salto, en la época de la primera invasión del General Venancio Flores, a mediados de 1863. A fines de este año pasó a ejercer el comando de Paysandú, en remplazo del Teniente Coronel Benjamín Villasboas.

En el sitio que soportó y en el que ofrendó su vida, intentó evitar que el país sufriera la pérdida de la libertad e independencia para: "impedir que triunfara la barbarie sobre la civilización" que representaba el gobierno legítimamente constituido y al frente del cual se encontraba Atanasio Aguirre.

A diferencia de otros descendientes de españoles que nunca perdonaron a Artigas sus ideas ni sus acciones, Leandro Gómez, a medida que pasaba el tiempo, fue forjando su admiración y reconocimiento por el prócer uruguayo. Fue uno de los que luchó contra la leyenda negra que se había generado en torno a Artigas, a quien consideraban poco menos que un salteador de caminos y un asesino, y no le reconocían sus méritos, la magnitud de su obra política e institucional, la nobleza de su alma y el espíritu profundo

que guiaba sus actos, ni las dotes de estadista y de precursor de los nuevos tiempos, no solo en Uruguay sino también en la región.

No era fácil en la época defender la figura de Artigas, pero Leandro Gómez se enfrentó con valentía y decisión inquebrantables, absolutamente convencido en el triunfo de la verdad histórica sobre el caudillo oriental, y logró ir desbrozando el camino para el reconocimiento de la figura del prócer uruguayo.

En un artículo de esa época aparecido en "La República", Leandro Gómez escribía: "En cuanto a nosotros, orientales de corazón, la sagrada memoria del esclarecido General don José Gervasio Artigas será constantemente el objeto de nuestra veneración profunda, y su historia formará parte de la educación de nuestros hijos que también aprenderán a venerar sus virtudes".

En 1842, Leandro Gómez había adquirido, a costa de innumerables sacrificios económicos personales, la espada que la Provincia de Córdoba le regalara a Artigas en 1815, y generosamente la ofreció al Gobierno de la República presidido a la sazón por Rivera, acompañándola con una nota en la cual manifestaba que la donaba por ser la pertenencia de "uno de los primeros guerreros de la independencia de América" y que la misma había sido en "sus manos, el terror de los enemigos de la independencia y de la soberanía". Y agregaba, refiriéndose a Artigas: "Todos los hijos de esta tierra deben sentir la más profunda gratitud y veneración".

Al igual que el Brigadier Manuel Oribe, pertenecía a la corriente, dentro del Liberalismo Político, denominado Republicanismo Radical, que calaba hondamente en el pensamiento masónico y preconizaba la necesidad de fortalecer las repúblicas en el mundo y que la felicidad de sus pueblos no solo dependía de la forma de gobierno que se adoptase sino particularmente de los rectos procederes de los gobernantes, del ejemplo que deberían dar con su conducta y el comportamiento público y tener como fin dignificar el cargo y hacer docencia práctica mediante el ejercicio cotidiano de las virtudes cívicas.

Cuando las divisiones entre los orientales se hacían más intensas, durante la Presidencia de Manuel Oribe, la Masonería entornó sus puertas por el estado político del país, volviendo a abrirlas con posterioridad al fin de la Guerra Grande, a partir de 1852.

La historiadora Ana Ribeiro sostuvo -y estamos convencidos de ello- que la Defensa de Paysandú no es un hecho histórico solo del Partido Nacional, porque no solamente fue protagonizado por blancos; hubo colorados en la defensa, hubo orientales de los dos partidos unidos en la defensa nacional, de la democracia y la dignidad de los hombres. "De todo Paysandú y de todo Uruguay", dijo la historiadora Ana Ribeiro en la Plaza Constitución, de espaldas a la Basílica y de frente al monumento de Leandro Gómez, ante varios cientos de personas que en profundo silencio escucharon el pasado domingo -día del nacimiento de Leandro Gómez-, podríamos decir, "su clase a cielo abierto", donde expuso los principales hechos de la Defensa de Paysandú entre 1864 y 1865, y el espíritu heroico de Leandro Gómez y sus hombres que hasta sucumbir defendieron la plaza de fuerzas combinadas orientales, argentinas y brasileñas.

Cuando las campanas llamaban a misa, Ribeiro recordó que en aquellos tiempos las campanas también jugaron un papel preponderante porque "sonaban cuando se acercaban tropas brasileñas; sonaban cuando se veían tropas que no se distinguía si venían en ayuda o al ataque; cuando se veían más barcos en el río, porque significaban más muertes, más dolor; y también cuando había carne y comida" para los defensores, rodeados por tropas superiores en número y pertrechos, pero inferiores en coraje y gallardía. Y junto a ellos, "en medio de la peor de las situaciones" que un ser humano puede vivir, "quince mujeres decidieron quedarse, aun pudiendo evacuar, sabiendo que la resistencia de esta ciudad iba a ser terrible, valientes como cualquiera de los guerreros, para ayudar a los soldados que resistían".

Recordó que "este país intentó con la mejor de las intenciones eliminar a los dos partidos políticos", el Partido Nacional y el Partido Colorado, que habían surgido cuando en Carpintería se enfrentaron por primera vez, a orillas del arroyo del mismo nombre, en Durazno. Fue entonces cuando "para no matarse entre hermanos y saber quién era quién, unos eligieron banderas, vinchas y pañuelos blancos y otros banderas, vinchas y pañuelos colorados. Habían nacido las divisas, las que luego representarían los partidos políticos en Uruguay".

Ese enfrentamiento y otros posteriores "fue tan duro, tan cruel, que la política inmediatamente posterior a 1851 intentó borrarlos de cuajo, arrancarlos y

no verlos nunca más, porque estaban asociados al dolor, a muertes y a una destrucción sistemática de todos los recursos del país, como sucede en todas las guerras civiles en todos los puntos del planeta".

Al igual que desde 1973 a 1985, los uruguayos debimos soportar proscripciones a partidos políticos y personas vinculadas a estos, y el resultado fue el resurgimiento fortalecido de las instituciones, como ocurrió aproximadamente ciento cincuenta años atrás.

La Defensa de Paysandú, precedida por la toma de otras ciudades en un ataque sistemático hacia el gobierno legalmente constituido, fue "un terrible final de esa etapa en la que se quiso eliminar los partidos políticos". Los defensores, guiados por el insigne heroico que hoy es figura medular en el recuerdo, pero especialmente en el "ser sanducero", tenían "la convicción de que defendían la dignidad y la soberanía nacional, porque en el río había banderas brasileñas, porque más allá de las trincheras había banderas argentinas".

Y fue la figura de Leandro Gómez la que pudo impulsar al puñado de heroicos defensores a mantener a todos a raya, tanto como treinta y tres días, cumpliendo lo que el propio general escribió como respuesta a Venancio Flores cuando este lo intimó a entregarse: "Cuando sucumba". Y "sucumbió", pero dejó en claro "que esas muertes, esa lucha, ese dolor, fueron en la defensa de la legalidad de un gobierno constituido", y es maravilloso que esta plaza lleve el nombre de Constitución.

José Ortega y Gasset, en la Rebelión de las Masas, publicado por vez primera en la Revista de Occidente en el año 1930, decía: "La rebelión de las masas puede, en efecto, ser tránsito a una nueva y sin par organización de la humanidad, pero también puede ser una catástrofe en el destino humano.- No hay razón para negar la realidad del progreso; pero es preciso corregir la noción que cree seguro este progreso.- Más congruente con los hechos es pensar que no hay ningún progreso seguro, ninguna evolución sin la amenaza de involución y retroceso". Todo es posible en la historia: lo mismo el progreso triunfal e indefinido que la periódica regresión, porque la vida, individual o colectiva, personal o histórica, es la única entidad del universo cuya sustancia es peligro; se compone de peripecias, y es, rigurosamente hablando, drama.

La Defensa de Paysandú, por encima de cualquier interpretación o apreciación, más que un hecho en los anales de nuestra historiografía nacional, más que una gesta en los anales partidarios, es un hito de la defensa de la soberanía de la patria, de la libertad y, por encima de todo, el más claro y vivo ejemplo de la responsabilidad de un jefe en el cumplimiento del deber, aunque este sea sellado con su propia muerte.

El 26 de diciembre de 1864, dijo Leandro Gómez: "Pelearemos contra los brasileños y contra Flores y si nos toca morir, aquí moriremos por la independencia de la patria". Recordaba de Artigas que "La energía es el recurso de las almas grandes", por lo que solo cabe entregarle el compromiso sagrado de vencer o morir. ¿Por qué vencer o morir? Porque esta es la otra alternativa de la independencia.

Él sabía que, ofrendando su vida y su ejemplo, la independencia se salvaría. Sabía que, a partir de ese momento, otras manos y otros hombres volverían a empuñar la bandera de la patria libre, justa y soberana.

En momentos de gran confusión, el 2 de enero de 1865, cuando se había izado la bandera blanca, no en sentido de rendición sino de tregua para sepultar a los muertos, en momentos en que se agotaban las fuerzas físicas de los defensores y las municiones, ingresaron fuerzas brasileñas que tomaron prisionero a Leandro Gómez y a otros patriotas. Cuando marchaban hacia el campamento militar brasileño, se cruzó con fuerzas floristas al mando de Pancho Belén, quien le ofreció cobijarse bajo el estandarte nacional, y el General Leandro Gómez prefirió, antes que quedar prisionero de un extranjero, ponerse en manos de los compatriotas. Lo que no sabía era que con esta decisión dejaba libre el campo para la venganza y la revancha pequeña de quienes carecían de estatura moral y republicana para aquilatar la grandeza de la gesta que había protagonizado.

Llevado ante la presencia de "Goyo" Suárez, este le ordenó a Belén: "Quíteles de mi presencia... no los quiero ver. Páselos al fondo y cumpla allí con su deber". Pancho Belén cumplió las órdenes de Suárez y dispuso allí mismo el fusilamiento de Gómez y sus compañeros. Pocas veces el valor oriental rayó a mayor altura que en la Defensa de Paysandú: triunfar o perecer.

Fueron claros y precisos el pensamiento y la acción: independencia o muerte. Pero la muerte de los defensores de Paysandú no era la derrota de una causa sino la vida para siempre de la patria. La soberanía ya no sería mancillada jamás, porque sobre la sangre derramada por los patriotas se aseguraba la independencia nacional. Es por eso que hoy, a 200 años de su nacimiento, queremos realzar aún más la figura del General Leandro Gómez diciendo que, si bien es un pedazo de la historia de nuestra divisa, también lo es de la República.

No fue por capricho que Leandro Gómez y quienes lo secundaban entregaron su vida por una causa noble y justa como la de defender la soberanía nacional. La nación está en deuda con el General Leandro Gómez y debería reconocerle, más allá de la divisa partidaria a la cual pertenecía, el rango de héroe nacional.

Para finalizar, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras de reconocimiento al General Leandro Gómez sea remitida con el mayor de los respetos al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Educación y Cultura y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Cuando hayan hecho uso de la palabra los señores Diputados que están anotados en la lista de oradores, se votará el trámite solicitado.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: el Partido Independiente quiere sumar su voz al merecido homenaje a este hijo de la Revolución Oriental nacido un 13 de marzo hace doscientos años quien, a lo largo de su vida y con su vida, demostró claramente el compromiso con esta República.

Leandro Gómez no es una referencia partidaria; es un héroe nacional, es un héroe de esta República, en tanto su muerte en la Defensa de Paysandú responde con claridad a la defensa del Gobierno constitucional de Atanasio Aguirre frente al ataque de malos orientales que, conjurados con argentinos y brasileños particularmente, iniciaron el ataque a Paysandú.

Es de resaltar que en 1864, cuando poco se hablaba de José Artigas, Leandro Gómez, en la Defensa de Paysandú y de la República, hizo referencia expresa al mandato artiguista.

En setiembre de 1864, al dar cuenta de un triunfo obtenido contra las fuerzas de Flores, el General Leandro Gómez escribía: "El comandante militar del departamento siente el vivo placer en comunicar a las tropas de su mando tan importante acontecimiento, que unido a los ya ocurridos al frente de esta heroica ciudad, hacen esperar que los [...] que han puesto en peligro la independencia sucumbirán para siempre, y esa misma independencia y las instituciones de la república han de salvarse, merced al valor heroico, al valor sublime de los hijos del inmortal Artigas, fundador de la nacionalidad oriental".

Continúo leyendo: "Pocas semanas más tarde, al dar cuenta del arribo frente a Paysandú de las cañoneras del barón de Tamandaré, emitía esta vibrante proclama desde Salto: '¡Soldados del norte del río Negro! ¡Defensores de la independencia Nacional!.-: ¡Ya lo estáis viendo! Las aguas del río Uruguay en este puerto y en el de Paysandú se encuentran en estos momentos turbias por la presencia de las cañoneras del imperio brasileño.- Ellas pretenden imponer el bloqueo en los puertos de Paysandú y Salto, como un medio destructor de la riqueza nacional y como un elemento de vasallaje y de conquista, con que pretende el imperio dominar a la patria del inmortal Artigas; a la patria de esos héroes que la historia gloriosamente denomina ya con el dictado de los 'Treinta y Tres', y cuyos hijos somos nosotros; nosotros en cuyas venas circula la sangre altanera de nuestros antepasados, y en cuyas frentes hemos escrito con esa misma sangre '¡Independencia o Muerte!'"

Con fecha 13 de noviembre de 1864, el Coronel Leandro Gómez, en su carácter de Comandante militar al norte del río Negro, dirigió a los Comandantes departamentales de dicha región la siguiente circular: "He resuelto que desde el recibo de la presente, todos los documentos oficiales que dirijan las autoridades civiles y militares de los departamentos al norte del río Negro usen el lema: 'Independencia o Muerte".

En la misma fecha, haciendo uso por primera vez del referido lema, el Coronel Gómez suscribía la resolución siguiente: "Siendo el deber de todos los orientales que puedan desenvainar una espada, cargar un fusil, o empuñar una lanza, defender la independencia nacional y salvar su dignidad, y con ella el honor de las familias de los habitantes del estado, el jefe superior de las fuerzas al norte del río Negro, dispone lo siguiente: "Art.1º) Todo oriental desde la edad de ca-

torce años para arriba concurrirá a la comandancia militar de esta ciudad (Salto) y de la de Paysandú al toque de generala.- 2º) El que no cumpla con lo prescrito en el artículo anterior, además de ser castigado discrecionalmente por la autoridad superior, se publicará su nombre por treinta días consecutivos con el negro dictado de 'infame y cobarde'.- 3º) Todo vecino del norte del río Negro a quien sea simpática la independencia del pueblo oriental y quiera defenderla con las armas, serán aceptados sus servicios. [...]".

Señor Presidente: creo que está fuera de toda discusión la importancia de la Defensa de Paysandú. Claramente, no es un galardón de partido; en todo caso, es un galardón y una gloria de esta República.

Decía el historiador Alfredo Castellanos: "Leandro Gómez y sus compañeros de epopeya aparecieron entonces no solamente como paradigmas del valor oriental, sino como cabales defensores de la soberanía nacional ultrajada y la independencia de la república amenazada por viejas ambiciones imperialistas que se remontaban a los orígenes mismos de nuestra nacionalidad.- Leandro Gómez venía a resultar así un héroe redivivo de los tiempos de la 'Patria Vieja' en cuyas tradiciones abrevó su acendrado patriotismo; constantemente inspirado en el ejemplo de Artigas y en el de los 'Treinta y Tres', invocados de continuo en sus escritos públicos y privados para tonificar aquella lucha desigual por la 'Independencia o Muerte'.- Decía bien Eduardo Acevedo Díaz: 'Nadie podrá remontar la corriente de nuestra historia contemporánea sin sentirse profundamente subyugado ante este ejemplo de virtud cívica, porque nunca se confió a más esforzado prócer el honor de la república, ni a brazo más robusto el astil de su bandera'".

Muchas gracias, señor Presidente.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES.- ¡Muy bien!

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: en primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros de bancada, porque no fui elegido para hacer uso de la palabra y sin embargo pedí volada, pues tenía la necesidad de hablar sobre este extraordinario tipo que fue Leandro Gómez.

Sabía que habría abundancia de datos, de fechas históricas, de situaciones y de momentos. Digo claramente, para todo el mundo, que en esto no soy neutral, como no lo he sido jamás cuando he leído la historia. No puedo ser neutral.

SEÑORA BOTTINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Antes de comenzar, para que después no se corte todo lo que tengo ganas de decir, voy a conceder una interrupción a la compañera Bottino.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Puede interrumpir la señora Diputada.

SEÑORA BOTTINO.- Señor Presidente: en este homenaje al héroe Leandro Gómez, compartimos las expresiones de los compañeros que nos antecedieron en el uso de la palabra y también deseamos trasmitir a los legisladores la preocupación de los vecinos de Paysandú, ya que en momentos en que se conmemora el bicentenario del nacimiento del héroe, todavía no se ha podido reparar las consecuencias del acto de vandalismo que se produjera en 2009.

El 19 de noviembre de 2009, a pocos días de la segunda vuelta electoral en las elecciones nacionales que proclamaron como Presidente a José Mujica, nuestra ciudad, Paysandú, se vio conmovida por un hecho de inusuales características: el Mausoleo que guarda los restos del General Leandro Gómez había sido profanado, y quienes cometieron el hecho se llevaron sus restos. Ese día, una gran preocupación se extendió entre todos los ciudadanos sanduceros y en la colectividad nacionalista en especial, al punto de que se generó en el lugar de los hechos una concentración de autoridades y vecinos que reclamaban indignados conocer la verdad sobre lo sucedido.

Poco después del 19 de noviembre y a través del diario "La República", una noticia relacionada al hecho volvió a conmocionar: se reveló que no habría sido un acto vandálico común. La investigación aún no había terminado y estaba en manos de la Justicia.

Cito a la profesora de Historia Nelly de Agostini quien, en su calidad de Edila de la Junta Departamental de Paysandú, en la instancia de la media hora previa, el día 3 de setiembre de 2010, manifestó: "El derecho a conocer, el derecho a buscar la verdad, nos asiste como ciudadanos y no podemos recluir el tema hasta que una nueva investigación periodística lo

ponga nuevamente sobre el tapete.- De ser así, deberíamos cuestionar nuestro compromiso con Leandro Gómez, máxime en momentos en que estamos empeñados en reivindicar la gesta independentista, porque la defensa de Paysandú fue un hito por demás significativo en el afianzamiento de nuestra nación y de nuestra independencia".

Por su parte, la Mesa Política Departamental del Frente Amplio de Paysandú, en declaración realizada el día 11 de marzo de 2011, dirigida a la Junta Departamental de Paysandú, en referencia al homenaje realizado por los 200 años del nacimiento del General Leandro Gómez, expresó: "Como frenteamplistas sanduceros queremos manifestar nuestra preocupación, pidiendo el pronto esclarecimiento de lo sucedido, porque si como sociedad nos callamos ante hechos de esta naturaleza, estamos aceptando la impunidad, lo que nunca podemos hacer si queremos preservar la solidez de nuestra democracia. Estamos finalmente deshonrando a quienes pelearon en aquel doloroso momento para defender nuestra independencia como nación, cayendo finalmente, con heroicidad, aquel lejano pero no menos presente 2 de enero de 1865".

Creemos que este es nuestro mejor homenaje.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Puede continuar el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: poca gente lo acompañó y poca gente homenajea al pobre Leandro Gómez.

En primer lugar, quiero hablar del poder, del poder de los vencedores que escriben y reescriben la historia, muchas veces, ocultando a los ojos de las generaciones venideras la verdad, lo justo; de los que escriben disfrazando realidades y que cuando encuentran que enraizaron en la memoria del pueblo en forma profunda hechos, personajes y acciones, se adaptan, diciendo verdades a medias o mentiras, deformando y torciendo la realidad.

Han pasado ciento cuarenta y siete años de uno de los hechos más importantes de la historia nacional relacionado con nuestra independencia, pero nuestro Leandro Gómez no está en las escuelas, en los liceos, en los edificios públicos al mismo nivel que Artigas, Oribe y Lavalleja; es injustamente tratado hasta con la importancia de calles en Montevideo, donde una gran avenida se llama General Flores, mientras que apenas unas diez cuadras perdidas por ahí llevan su nombre.

El poder trabaja para matar en la memoria del pueblo a nuestro padre Artigas, pero como no pudo, lo hizo de bronce, lo despojó de ideología, escondió documentos y frases, lo hizo insípido, neutral, y edulcorado. Aun así, resurgió su figura llena de ideas. Cuando ese poder no pudo matar a Leandro Gómez en la memoria del pueblo, lo arrinconó en una pertenencia partidaria y -con suerte- le dedicó un párrafo, una línea de algún libro de historia oficial, de esos que tuvimos que leer en Primaria o Secundaria, lleno de mentiras por todos lados. No voy a ofender a los autores que tuve que leer en aquel momento.

Citaré los tres sitios que sufrió la ciudad de Paysandú, y ya se verá por qué.

En 1811, el capitán artiguista Bicudo, que por órdenes de José Artigas se había apoderado de Paysandú, cae con sus cincuenta compañeros cuando el Imperio de Portugal sitia la ciudad.

En 1846, con Felipe Argento a la cabeza, terminó cayendo en manos de fuerzas riveristas, y Argento, antes que entregar su espada, la reventó contra las piedras. Terminó cayendo en 1864 nuevamente Paysandú, con el martirio de Leandro Gómez y sus compañeros. Aunque se pretenda suavizar los hechos, a pesar de los años que han pasado, esto todavía nos hace hervir la sangre. ¡Todavía nos hace hervir la sangre!

Que quede claro que en ese momento se enfrentaron dos concepciones ideológicas, dos formas de vivir y de pensar la nación: una libertaria, americanista, federal y artiguista, y la otra extranjerizante, europeísta, amiga del Imperio de Brasil y del británico. Leandro Gómez, artiguista en una época en la que era mala palabra serlo, comienza por recuperar la espada que el Gobierno de Córdoba alguna vez quiso obsequiar al Protector de los Pueblos Libres, para algún día ofrecerla al Gobierno nacional, escribiendo artículos en la prensa, mostrándose realmente como artiguista, reclamando para que sus restos recibieran un mejor destino. Artiguista al fin, vivió y murió como tal para el buen ejemplo. Fueron las circunstancias y el hombre, el hombre y sus circunstancias que lo llevaron al martirio.

¡Qué difícil ha sido para los convencidamente artiguistas vivir en la tierra de Artigas, diez mil veces traicionado! Generalmente, han sufrido cárcel, denostación, exilio y hasta muerte, como para acompañarlo en sus desgracias.

La situación geopolítica del momento parece clara: el Imperio Británico era dueño de las rutas comerciales y del comercio e intervenía desde siempre en el Río de la Plata; Mitre, porteño, unitario, que odiaba y temía al Federalismo en la Argentina; el Imperio de Brasil y su continua política de intromisión en nuestros asuntos internos; un Paraguay autónomo, independiente, autoabastecido, que fabricaba hasta sus propios cañones, soberano, molestaba a los unitarios y al Imperio de Brasil, que no podían tolerar que Gobiernos miraran con simpatía hacia Paraguay, mucho menos blancos, aunque la identidad partidaria para esas fechas aún no era muy firme; había que eliminarlo y, para eso -como no soy neutral lo digo-, contó siempre en nuestro suelo con los serviles cipayos de los imperios, tan frecuentes en nuestra América Latina.

En Paysandú y a pesar de su derrota, Leandro Gómez afirma la independencia del Estado Oriental, pero con plena conciencia -lo decía el señor Diputado- de que algo importante se jugaba en la nación y en América, que era un escenario internacional. Y derrotado, desde aquel momento, la muerte fue la vida de hoy.

Lo dejaron solo, Gobierno y Generales timoratos, con poco testículo, por decirlo finamente. Todo confluyó para el martirio. La historia demuestra que los grandes jefes, Alejandro Magno, Aníbal, Leonidas y otros tantos, pueden hacer que sus hombres combatan hasta por diez, como pasó en Paysandú. Leandro Gómez los hizo combatir por diez, pero necesitó de la voluntad, del espíritu de sacrificio de muchos más que sus oficiales, de voluntarios, de gente a la que dio la opción de salir del sitio, de unirse al otro bando, como es el caso de uno de los pocos colorados que debe haber estado ahí adentro, un oficial que prefirió quedarse a combatir por la independencia. Fueron, entonces, casi mil doscientos, una decisión colectiva, sentimiento nacional catalizado por un hombre excepcional que acaudilló esa fenomenal resistencia. Nos preguntamos qué cosas pasaban por su mente y por la de todos en ese momento, qué proceso psicológico los llevó a tomar tamaña decisión colectiva, qué ideología y convencimiento profundo los alentó a tomar esa decisión.

Si pudiéramos viajar en el tiempo, asomarnos como a una ventana a la historia, los invitaría: pasen, entren en los últimos días del sitio de Paysandú, ciudad artesanalmente fortificada. Escombros por todos lados, balas de cañón, sangre, restos de miembros y de tripas malolientes. Verano, calor, polvo y humo de la pólvora que reseca las gargantas. Gritos de dolor de los heridos; no había analgésicos ni calmantes. Miembros amputados, gente en agonía. Un solo médico y unas pocas mujeres -como decía el señor Diputado Otegui- que oficiaban de enfermeras. En la primera parte del sitio, algunas mujeres y niños muertos antes de la salida de los habitantes hacia la Isla Caridad. El dolor de ver a los compañeros y amigos muertos. Boca seca, hambre, fatiga, ojos rojos, insomnio, privaciones. Somos ya menos de mil. Poquitos y viejos cañones casi inservibles, fósforos por fulminantes. Cascotes, clavos, cadenas y trozos de olla para cargar los pobres cañones desbocados. En el puerto, la Armada brasilera imponente, bombardeando, miles de bombas sobre nosotros. Ellos son más de diez mil; batallones brasileros y el ejército colorado de Flores, que recibe cuatro cañones modernos de ánima rayada frente a los ojos de todos los habitantes de Paysandú para bombardearnos. Imaginen el momento. No les tembló el cuajo, superados en armamento y número, multiplicándose cada uno por diez, con increíbles actos de heroísmo. Discúlpeme, señor Presidente, no soy mal hablado, pero, ¡qué huevos tenían! En un acto de increíble heroísmo, Lucas Píriz, con treinta hombres, desaloja a doscientos brasileños de la casa de los Rivero a punta de facón y lanza. Cada uno de sus capitanes y de sus soldados realizaron decenas de actos de heroísmo. ¿Qué habrán sentido en su sublime decisión de independencia o morir, hasta sucumbir? Ser testigo exaspera y genera rabia e impotencia ante tamaña desproporción de fuerzas, ante tamaña injusticia.

Finalmente, en un momento de confusión -aunque el final era esperado-, cae Paysandú. Pillaje, saqueos, cobarde asesinato, traición, oficiales y clases pasados por las armas; no querían que muchos contaran la situación. Algunos, muy pocos fueron salvados por amigos que tenían en el ejército de Flores; otros fueron hechos prisioneros y, para colmo, enviados a pelear en Paraguay, en la injusta guerra de la Triple Alianza, el pago que el Partido Colorado y el General

Flores debían a Mitre, el unitario, y al Imperio de Brasil.

Allí, habiendo elegido rendirse frente a los "orientales" -entre comillas, digo yo que no soy neutral-, traicionado, fue vilmente asesinado, fusilado junto a varios de los suyos. Dice la leyenda que allí nació una enredadera, de esas rastreras, que mi abuela me mostró, de hojas verdes con un reborde encarnado y pequeñas flores celestes y blancas.

Para mí es clara -no quiero ofender a nadie en el día de hoy- la responsabilidad del General Flores que estaba a pocas cuadras, del "Goyo Jeta", "Jetón" y su gente, aunque durante mucho tiempo han querido salvarlo de esta. Recordemos que antes de Paysandú hubo masacre en Florida, pues se fusiló a los oficiales de la guarnición, y se cometieron crueldades comunes en la época a lo largo y ancho del país. Era su modus operandis.

Nuestra nación debe un mejor sitial al héroe de Paysandú, que su imagen se encuentre en los edificios públicos y centros de educación al mismo nivel que las de nuestros héroes -me refiero a Artigas, Lavalleja y Oribe-, para que alguien, aunque sea de curioso, se preocupe por preguntar quién fue. Que sea incluido en los libros de texto de historia oriental un capítulo especial, un amplio y veraz relato de los hechos de Paysandú. Que se estudie por parte del Poder Ejecutivo y la Escuela de Cine del Uruguay la posibilidad de realizar una película sobre el evento histórico. Y para ser justos con la historia, aunque pueda ser polémico lo que voy a decir, hay que cambiar el nombre de la Avenida General Flores por el de General Leandro Gómez, pero nadie se va a animar.

Debo mi gusto por la historia a una abuela -una de esas de cuentos-, que desenrollaba su larga trenza para después armarla en un moño, y me contaba historias increíbles de la guerra y de sus padres.

La historia, sorteando las mentiras oficiales, me ayudó a encontrar en mi niñez y en la primera adolescencia a esos referentes, a esos modelos que necesitamos para ser hombres buenos y rectos. Por allí descubrí a Leandro Gómez, entre otros; lo incorporé -lo supe después- a mi sistema de creencias con sus actitudes de vivir y morir, con su ejemplo.

Creo, señor Presidente, que hay momentos en la vida, en especial en la política, en la que no hay matices: es negro sobre blanco, y no importa lo que venga atrás, ni lo que pase, ni sus consecuencias. Es hasta sucumbir. Y he tratado de ser coherente con eso.

Quiero contar algo íntimo. Mi primer hijo nació luego de un embarazo complicado, con muchas dificultades y por lo que mi mujer debió hacer reposo, y solo en honor a eso permití que Leandro no fuera su primer nombre, pero sí lo tiene como segundo. Se llama Agustín Leandro, y es por Leandro Gómez.

Y al fin, aun en la paz, yo tengo ganas de gritar porque lo siento en mi corazón y en mi emoción, algunos gritos de guerra como los que se podían escuchar en Paysandú: "¡Compañeros, no reculen, carajo; compañeros no reculen! ¡Independencia o morir! ¡Hasta sucumbir!"

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Verri.

SEÑOR VERRI.- Señor Presidente: pobre Leandro Gómez si lo vamos a homenajear de esta manera, politizando el tema y detractando al Partido Colorado.

Creo que este no era el nivel ni la intención de la brillante exposición del señor Diputado Otegui, que comparto y acompaño. Mis palabras de hoy no están escritas ni traje libros porque solo pensé en hablar de la gesta heroica de Leandro Gómez; con mucho gusto lo iba a hacer porque Leandro Gómez es una figura que ha trascendido los partidos políticos, ya no es una figura del Partido Nacional, por lo menos en mi departamento. Y creo que en el país tampoco.

¿Por qué digo esto? Porque estuvo en ese momento histórico del país, puntualmente en Paysandú, defendiendo su plaza. Es cierto que vivió todas las iniquidades que tenía la guerra en aquel momento, pero tenemos que juzgar que ese era un momento de muchas pasiones partidarias, que veníamos de la masacre de Quinteros y que muchos estaban -valga la expresión- con la sangre en el ojo.

Eso fue lo que hicimos los partidos tradicionales, eso fue lo que hicimos los partidos fundacionales: enfrentarnos durante muchos años.

Si el señor Diputado quiere recordar la historia, lo haremos en otro momento, pero no hoy. Leandro Gómez no merece esa afrenta ni merece que se lo

trate de esa manera. En esta sesión debemos homenajearlo, decir lo grande que fue su gesta, y no lo malos que fueron lo colorados. A pesar del señor Diputado del Frente Amplio que acaba de hacer uso de la palabra, yo digo que los colorados tenemos muchas más historias buenas que malas, que hemos hecho este país, y que hemos construido lo que este país tiene con las batallas más importantes por la democracia y la libertad cuando Artigas no estaba, sino Rivera, quien siguió su lucha. Y aunque no lo quieran reconocer, así es, y los libros de historia lo recogen.

Señor Presidente: hoy estamos sesionando para homenajear a Leandro Gómez, y nos sacamos el sombrero cuando lo hacemos. ¡Y no nos duelen prendas! Fue Venancio Flores, un gran caudillo de nuestro Partido, quien sitió Paysandú. Pero eran otras épocas, no podemos juzgar la historia con la mirada torcida de revanchismos políticos porque no nos va a conducir a nada. A la historia hay que mirarla como lo que representa: hechos del pasado de los que debemos aprender, y no otra cosa. A Leandro Gómez lo vamos a homenajear siempre que sea necesario, y siempre que sea necesario vamos a rechazar cualquier agravio hacia nuestro Partido Colorado porque primero que nada lo vamos a defender.

Y si el señor Diputado quiere discutir, lo haremos con mucho gusto.

Yo quiero referirme a lo buena que fue la gesta de Leandro Gómez y lo importante que es su figura en nuestro departamento, con quien estaremos de acuerdo siempre. El domingo estuvimos presentes en el acto, instancia en la que lamentablemente el señor Diputado no estuvo. Ya que tanto quiere a Leandro Gómez, el domingo hubiera ido a Paysandú, que con gusto lo hubiéramos recibido. Si usted quiere discutir de historia y del Partido Colorado, lo vamos a hacer, pero advertimos que le ha nacido un anticoloradismo que no conocíamos. ¡Con gusto podemos discutir!

Señor Presidente: lamento tener que dirigirme en estos términos. Esto era un homenaje a Leandro Gómez, pero va a terminar siendo un debate ideológico político.

¿Sabe qué hemos hecho de bueno los blancos y los colorados, los colorados y los blancos en este país? Hemos fundado este país, somos los partidos fundacionales; por doscientos años hemos sabido darnos la mano para hacer esto que hoy somos y estar aquí donde estamos, independientemente de las diferencias que en el pasado tuvimos.

Esta discusión la debemos dar entre blancos y colorados, porque somos los partidos fundacionales.

Gracias, Presidente.

(Aplausos en la Sala)

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Señores Diputados: voy a conceder el uso de la palabra al señor Diputado porque reglamentariamente corresponde.

Quiero advertir que hoy estamos homenajeando al General Leandro Gómez, y que esto puede terminar desmereciendo el homenaje a una personalidad a la que todos los partidos políticos, con distintos matices, decimos admirar y respetar.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Brito para contestar una alusión.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Señor Presidente: en primer lugar, no necesito discutir con nadie, lo que pasa es que hay que leer y saber de historia. Con eso es suficiente.

En segundo término, el día 13 estuve en Paysandú, saludé circunstancialmente al señor Intendente, caminé entre la gente y homenajeé a Leandro Gómez a mi manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado Vázquez.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Señor Presidente: no pretendo seguir con este debate que se da en medio de un homenaje a un hombre que en esa contienda demostró un heroísmo muy grande.

Quiero decir algunas cosas y para ello deseo recordar a mi profesor de Historia y amigo, de quien el Partido Socialista se ha sentido orgulloso. Me refiero a Vivián Trías, con quien departíamos durante largas jornadas cuando éramos estudiantes; a él aprendí a quererlo, en primer lugar, como ser humano y, en segundo término, como un hombre que sabía mucho de historia.

Él siempre nos decía en sus clases que la historia de Uruguay ha sido muy contradictoria desde que se

inicia la revolución y que en realidad este país no buscaba la independencia, porque hasta 1825 pretendíamos ser una provincia Argentina. ¡Esa es la verdad!

VARIOS SEÑORES LEGISLADORES.- ¡No apoyado!

——Después de esos días fue que...

(Murmullos.- Campana de orden)

——...por distintas circunstancias se concreta en 1828 con la Convención Preliminar de Paz, con la presencia determinante del General Rivera invadiendo las misiones brasileñas.

Al señor Diputado preopinante -que ahora se retiró de Sala, y que dice que los muertos están solos cuando van a la tumba o cuando hay que homenajearlos- sería muy bueno verlo en algún homenaje a un coterráneo suyo llamado Pascasio Báez...

(Murmullos)

——...me gustaría que también se acercara a la tumba de este hombre, quien asimismo es un hito importante de la historia uruguaya.

No podemos olvidar que en la batalla de Quinteros murieron dos héroes de los Treinta y Tres Orientales: César Díaz y Manuel Freire. Ese fue el hito que trajo aparejado este enfrentamiento fratricida entre blancos y colorados que, lamentablemente, terminaron con la decisión del fusilamiento -como muy bien decía el señor Diputado Otegui- que tomó el general Gregorio Suárez. Esa es la realidad histórica que me enseñó Vivián Trías, y le creo porque era un hombre apegado a la verdad y a la honestidad intelectual. Por eso no quiero seguir con este debate que seguramente traería aparejada una discusión interminable, como interminable es la discusión de nuestra historia.

Me sumo al homenaje que hoy se le hace al General Leandro Gómez, pero las cosas no son exactamente como se han explicado aquí. Reitero: después de Quinteros comenzó una lucha fratricida y asesina entre los dos bandos, Partido Blanco y Partido Colorado, y la muerte de Leandro Gómez se inscribe en ese contexto.

Señor Presidente: por supuesto que yo me inclino reverente ante la figura de Leandro Gómez, pero es muy bueno analizar la historia, discutirla, y después tratar de analizar cuál es la verdad auténtica de los hechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- El señor Diputado Otegui había solicitado que la versión taquigráfica de sus palabras -de sus palabras- fuera enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura y al Honorable Directorio del Partido Nacional.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: solicito a la Mesa que, de acuerdo con el Reglamento -puede considerarse que existen elementos que han violado el Reglamento- revise la versión taquigráfica y retire de ella todas las expresiones vertidas en Sala que estén fuera del contexto del homenaje, y, además, se incluya en la moción del señor Diputado Otegui el envío de la versión taquigráfica de las palabras de nuestro compañero, el señor Diputado Pérez Brito, que representa a la bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Entiendo que lo dicho, dicho está y ya forma parte de la historia, y que las versiones taquigráficas revisadas no reflejan la historia fidedigna de una sesión ni de un homenaje. A mi juicio, lo que se dice, se dice, y todos tenemos que hacernos cargo de nuestros dichos.

Lo que estamos haciendo en este momento -lo digo para que nos centremos en el asunto, si es que podemos- es discutir una moción de envío de la versión taquigráfica a los organismos que solicitó el señor Diputado Otegui.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- En el sentido expresado, tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señor Presidente: en ese sentido solicitamos la palabra, y entiendo el momento de tensión que está pasando.

Solicito que las palabras del señor Diputado Pérez Brito sean enviadas a la Junta Departamental de Montevideo.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Me entiende, pero me enredó un poco más, todavía...

(Murmullos)

——Todos estamos hablando lenguaje de señas y creo que todos estamos diciendo casi lo mismo.

SEÑOR RADÍO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR RADÍO.- Señor Presidente: solicito que todas las palabras vertidas en el homenaje sean destinadas a los lugares solicitados por los señores Diputados Otegui y Esteban Pérez.

Nada más.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: en nombre del Frente Amplio señalo que con muchísimo gusto estamos dispuestos a votar la moción que formuló el señor Diputado Otegui para que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a donde solicitó. Creo que el mecanismo sería que votáramos eso. Luego, en nombre del Frente Amplio haríamos una propuesta para que la versión taquigráfica de las palabras de nuestro compañero, el señor Diputado Pérez Brito, fueran enviadas a determinados lugares, y después el Partido Independiente podría presentar una moción para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas por el señor Diputado Posada fuera enviada a donde lo desee.

Yo no puedo comprometer en nombre del Frente Amplio que todas las palabras que se pronunciaron hoy vayan a determinados ámbitos porque estaría contradiciendo algo que acaba de decir mi queridísimo compañero el señor Diputado Yanes. Si tenemos dudas de que algo sea reglamentario, mal podemos votar que esa versión taquigráfica sea enviada a determinados lugares. Somos respetuosos, pero también reivindicamos nuestro derecho a votar que se envíen las versiones taquigráficas que consideramos que ayudan al debate nacional, y tenemos todo el derecho de no votar el envío de aquellas versiones taquigráficas que entendemos que no lo ayudan.

Por lo tanto, señor Presidente, luego de que votemos la moción del señor Diputado Otegui, pediría la palabra en nombre del Frente Amplio para plantear una moción relativa a las palabras de nuestro compañero, el señor Diputado Pérez Brito.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- La Mesa solicita que hagan llegar a la Mesa las mociones por escrito, porque parece que van a ser varias.

SEÑOR AMY.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMY.- Señor Presidente: me expreso hasta con cierta indignación.

Creo que debemos transitar por un camino de madurez en ciertas cosas para que los uruguayos, ante el homenaje a estos íconos históricos que han trascendido las colectividades políticas, no sufran un ambiente como el que hay en Sala. Porque, ¿saben lo que va a pasar? Cuando tengamos las reuniones de coordinación y se busque un ámbito en el que se pueda reivindicar el accionar de tantos uruguayos insignes como los hay y ofrendarles un justo homenaje, no va a haber el ambiente necesario, y eso no habla bien de esta Casa.

Indudablemente, en el debate que surgió hay aspectos positivos y negativos, pero así es la historia, y tiene que ir todo de todo, a todos los lugares: lo positivo y lo negativo, los exabruptos y los que no lo fueron.

Y también debemos aceptar el desafío del señor Diputado Pérez Brito; lo voy a aceptar a pies juntillas y voy a ponerme a estudiar historia de nuevo porque, aparentemente, lo que me enseñaron no es lo que aprendí. Por lo tanto, asumo el compromiso de ponerme a estudiar nuevamente.

Pero también quiero decir que en estos temas hay que ser muy cuidadoso. Recuerdo el diálogo que tuvimos con mi colega el señor Diputado Arregui, antes de comenzar el acto del 28 de febrero, sobre algunas cosas que pesaban sobre Pedro Viera y Venancio Benavídez: uno terminó a las órdenes de Pedro I en Brasil y el otro, traicionando a Artigas. ¿Qué ganábamos si hubiéramos hecho de esa discusión el ojo de cualquiera de las propuestas que hicimos? No era el momento ni la circunstancia. En cada situación y en cada lugar hay una postura.

Y en este momento esta no es la postura, ni estas las señales que tenemos que dar como Parlamento uruguayo para reivindicar y homenajear a quien, nos guste más o menos, fue un héroe y un referente de la historia uruguaya.

Por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica no sea modificada y que se envíen todas las palabras vertidas en Sala a todos los lugares solicitados. Esto fue lo que pasó en el Parlamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Solicito al señor Diputado Amy que haga llegar a la Mesa su moción por escrito porque no es fácil barajar las que ya han llegado a la Mesa y las que seguramente van a llegar.

SEÑOR AROCENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AROCENA.- Señor Presidente: solicito que todo lo que se ha dicho en el homenaje a Leandro Gómez sea trasmitido a las diecinueve Juntas Departamentales y no solo a la de Montevideo, como fue solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Señor Diputado tenga a bien escribir su moción.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: soy tributario de una versión histórica que voy a defender a capa y espada y, al mismo tiempo, creo que debemos tener una actitud de tolerancia siempre, más allá de nuestros gustos y de nuestros disgustos. Si se va a enviar la versión taquigráfica a las Juntas Departamentales y a distintos organismos, se deben enviar todas las palabras aquí vertidas, nos gusten o no, porque es un acto que condice con una actitud de respeto a las ideas de los demás.

Nosotros tenemos una visión, pero respetamos todas las demás. Nos parece que eso es fundamental para convivir en cualquier sistema político.

Por lo tanto, solo vamos a votar el envío de la versión taquigráfica de todas las palabras que se han vertido a todos los lugares que se entienda pertinente por parte de esta Cámara de Representantes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el envío de la versión taquigráfica de este homenaje a la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación y Cultura, al honorable Directorio del Partido Nacional y a las diecinueve Juntas Departamentales, tal como se ha propuesto. Estos son los destinos que surgen de la acumulación de mociones que han llegado a la Mesa. En resumidas cuentas, se envía todo a todas partes.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR YANES.- Señor Presidente: conozco la forma gestual de comunicarnos y quiero que sepa que lo hago con la mejor onda.

El planteo que hice tuvo como objetivo que el homenaje fuera un homenaje. Entendí que, según el Reglamento, deberían haberse observado aquellas frases hirientes que se pronunciaron y que generaron una controversia. Mi intención no era observar a la Mesa ni cercenar el derecho de cada uno a decir lo que quiera, pero si un día me hacen un homenaje, creo que no corresponde que envíen a mi hija una versión taquigráfica expresando algo que no tiene nada que ver con mi persona. Pretendía colaborar y que, de alguna forma, se revisara la versión taquigráfica de las palabras que se han vertido, como se ha hecho tantas veces en la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- No me cabe la menor duda acerca de su intención, señor Diputado. Este Presidente considera -antes, desde la banca; ahora trato de actuar de la misma manera- que lo que se dijo, dicho está. La historia fidedigna de lo ocurrido es un elemento al que la ciudadanía tiene derecho y nosotros la obligación de mantener. Por eso soy partidario de no revisar la versión taquigráfica.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: he votado negativamente la moción porque vamos a hacer un enorme gasto de papel -vamos a tener que comprar una fábrica para hacer la impresión de todo esto- y estoy casi seguro de que no va a pasar de la puerta de entrada de ningún lado. Además, vamos a trasmitir

la imagen de que en medio de un homenaje nos agarramos a los palos. Quizás eso es lo que debamos hacer; para el próximo homenaje me voy a venir con una armadura y vamos a empezar a repartir.

En los homenajes he escuchado una serie de cosas que no me gustan; en casi todos los homenajes. Los 15 de febrero o los 1° de marzo de cada año escucho mil cosas que no me gustan y me las banco. Acá, el 1º de marzo es el día de la hipocresía: somos todos macanudos. Después volvemos a la normalidad.

(Interrupción de la señora Representante Tourné.- Respuesta del orador)

——Lo que podemos hacer es eliminar los homenajes -quizás sería buena cosa-, pero si los vamos a hacer, debemos dar la posibilidad a cada uno de expresar lo que necesite, con la tolerancia de los demás. En realidad, en este caso lo que vamos a enviar a las Juntas Departamentales y a los demás organismos es la expresión de nuestra propia intolerancia, y me parece que no es lo mejor. Por eso voté negativamente la moción que fue aprobada.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Le agradezco la parte que me toca con respecto al 1º de marzo.

Léase una moción de orden, presentada por el señor Diputado Gamou.

SEÑOR GAMOU.- ¿Me permite, señor Presidente?

Uno escucha a los colegas y a veces reflexiona.

Voy a retirar la moción que presenté, de enviar solo las palabras expresadas por los señores Diputados Pérez Brito y Otegui, ante todo por respeto a la iniciativa del segundo, en el sentido de rendir un homenaje en esta Cámara, planteo que hizo reglamentariamente. Bajo ningún punto de vista queremos que se vea eclipsada su iniciativa y su muy buena disposición. Por lo tanto, retiramos esa moción.

Creo que lo mejor será dar por finalizado este tema y que la noticia de hoy sea que se realizó un homenaje a Leandro Gómez y no que no nos pudimos poner de acuerdo sobre qué palabras se debían enviar y sobre lecturas de la historia. Hay personajes como Leandro Gómez que son nacionales. Por eso retiramos la moción.

Considero que debemos seguir adelante con la sesión porque tenemos varios y muy importantes temas para considerar, como el que sigue en el orden del día.

Gracias, señor Presidente.

18.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Lacalle Pou).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Esteban Pérez, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, por el día 22 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Nelson Alpuy.

Del señor Representante Pablo Iturralde Viñas, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir al Seminario “MERCOSUR y la Unión Europea: Asociación de Regiones”, a desarrollarse en las ciudades de Bruselas y Berlin y como observador en el acto eleccionario a desarrollarse en la República de Alemania, por el período comprendido entre los días 16 y 31 de marzo de 2011, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Díaz".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

“Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por el día 22 de marzo de 2011, por motivos personales.

Saluda atentamente,

ESTEBAN PÉREZ
Representante por Canelones”.

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Antonio Vadell".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis. Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Javier Rodríguez".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Fernando Andrade".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Juan Carlos Ferrero".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Daniel Vallejo".

"Montevideo, 16 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Gustavo Moratorio".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 22 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade, Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1 Concédese licencia por motivos personales, al señor Representante por el departamento de Canelones, Esteban Pérez, por el día 22 de marzo de 2011.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Antonio Vadell, Javier Rodríguez, Fernando Andrade,

Juan Carlos Ferrero, Daniel Vallejo y Gustavo Moratorio.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nelson Alpuy.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en mi cargo de Representante Nacional, entre los días 16 y 31 de marzo, por tareas inherentes a mi cargo, (literal d, del artículo 1º de la Ley Nº 17.827) a efectos de participar, desde el 19 y hasta el 25, invitado por la Embajada de Alemania en el intercambio de opiniones sobre el tema "MERCOSUR y la UE: asociación de regiones" y posteriormente como Observador Electoral en el acto Eleccionario a celebrarse el 27 del corriente.

Sin otro particular, y agradeciendo convoque a mi suplente correspondiente, lo saluda atentamente,

PABLO ITURRALDE VIÑAS
Representante por Montevideo."

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Luis Lacalle Pou
Presente
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de comunicar que no voy a aceptar la convocatoria que se me hiciera para integrar la Cámara que usted preside, entre los días 16 y 31 del corriente, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

Fernando Ripoll".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Seminario "MERCOSUR y la Unión Europea: Asociación de Regiones", a desarrollarse en las ciudades de Bruselas y Berlín y como observador en el acto eleccionario a desarrollarse en la República de Alemania.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 31 de marzo de 2011.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fernando Ripoll.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Pablo Iturralde, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Seminario "MERCOSUR y la Unión Europea: Asociación de Regiones", a desarrollarse en las ciudades de Bruselas y Berlín y como observador en el acto eleccionario a desarrollarse en la República de Alemania por el período comprendido entre los días 16 y 31 de marzo de 2011.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fernando Ripoll.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004, del Lema Partido Nacional, señor Pablo Díaz.

Sala de la Comisión, 16 de marzo de 2011.

VÍCTOR SEMPRONI, NELSON RODRÍGUEZ, ROBERTO FRACHIA".

19.- Prórroga del término de la sesión.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Posada, Otegui, Amy y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue la hora de finalización de la presente sesión".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

20.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Segundo Período de la XLVII Legislatura). (Ley N° 16.821, de 23 de abril de 1997)

Dese cuenta del resultado de la votación para la integración de la Comisión Administrativa para el Segundo Período de la XLVII Legislatura.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y cinco Representantes, ochenta y tres lo han hecho por la única lista presentada y hubo dos votos en blanco".

——En consecuencia, fueron designados como miembros de la Comisión Administrativa para el Segundo Período de la XLVII Legislatura los señores Representantes Carlos Varela Nestier, Gonzalo de Toro y Daniel Mañana.

21.- Elección de cuarto Vicepresidente.

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Elección de cuarto Vicepresidente".

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR ABDALA.- Por el señor Diputado Ibarra, y sucintamente voy a fundar el voto.

Antes que nada, quiero hacer una constatación: hay una circunstancia que seguramente pondrá muy contento al señor Diputado Ibarra por anticipado, y es que sin duda está a punto de concitar un apoyo bastante más numeroso que el que la Cámara acaba de expresar.

Para nosotros es una enorme satisfacción poder votar por el señor Diputado Ibarra, como lo hicimos en una circunstancia similar en la Legislatura pasada, cuando también ocupó una de las Vicepresidencias. De más está decir que con el señor Diputado Ibarra tenemos diferencias políticas, ideológicas, como es natural en esta Casa y en este ámbito. Sin perjuicio de ello, reconocemos en el señor Diputado Ibarra a un caballero de la política, a un hombre que a lo largo de todo este trayecto intenso y fecundo de labor parlamentaria -ya va por su quinta Legislatura- ha hecho una contribución muy importante a la institución. Sin duda, a lo largo de todo este tiempo ha exhibido sus cualidades personales, que creo lo definen como un hombre cabal, como una persona de bien, como un gran parlamentario.

Conocíamos esas cualidades, inclusive antes de ingresar a la Cámara como parlamentarios, pero ahora venimos a ratificarlas una vez más. El año pasado cuando se trató el Presupuesto Nacional en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, presidida por el señor Diputado Ibarra, lo constatamos de nuevo, porque actuó con una enorme ecuanimidad, condición que le es característica, con el sentido de otorgar a todas las bancadas de legisladores las debidas garantías del trabajo parlamentario.

Por lo tanto, diría que esto lo define como una persona con un gran sentido republicano.

Entonces, por todo esto, y con gran gusto, votamos por el señor Diputado Ibarra para ocupar la cuarta Vicepresidencia de la Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR AMARILLA.- Por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR AMY.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR AROCENA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR ARREGUI.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

En nombre de la bancada socialista queremos decir que votamos con mucho gusto por el compañero Doreen Ibarra, por muchas razones: por su experiencia parlamentaria, por ser decano en la Cámara y porque ha ido acumulando una profunda sabiduría que pondrá al servicio del cargo, por su gran capacidad y por su ecuanimidad en el manejo de los temas que hacen a nuestro trabajo desde la Mesa. Sin duda, todo esto lo conjuga con sus profundas convicciones democráticas y de justicia social.

A los socialistas y frenteamplistas, Doreen nos representa muy fielmente, y para usted, señor Presidente, será un valioso apoyo cuando tenga que recurrir a él en lo que corresponda.

Muchas gracias.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Por supuesto que vamos a votar con mucho gusto al Diputado Ibarra, pero fundamentalmente con mucho reconocimiento a la trayectoria de este joven veterano a quien hoy el Frente Amplio está proponiendo para integrar el equipo de conducción de esta Cámara como 4° Vicepresidente de este Período.

Cuando se habla de un compañero con las características de Doreen, es difícil no repetir conceptos. Tal como acaba de expresar el compañero Arregui, quienes lo hemos conocido en estos seis años como parlamentario y vimos el trabajo que desarrolló en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda y, fundamentalmente, toda su labor en la Cámara, sabemos de la seriedad con que el compañero Ibarra asume todas las responsabilidades que se le asignan.

Por lo tanto, con esa convicción de que aportará mucho al trabajo de la Mesa, acompañamos lo que seguramente será una votación unánime.

Muchas gracias.

SEÑOR BANGO.- Por el querido compañero Diputado Ibarra, y quiero fundar el voto.

Este compañero, además de su probada capacidad, es una referencia para todo el Frente Amplio. Para quienes vivimos nuestra primera experiencia en esta Cámara, también constituye en lo personal una referencia política.

SEÑOR BATTISTONI.- Por el querido compañero Diputado Ibarra.

SEÑOR BAYARDI.- Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

El Frente Amplio está aportando, para terminar de conformar el equipo de Presidencia, no solo a uno de sus miembros, sino al que tiene más experiencia, a un compañero con enorme capacidad de trabajo. Me ligan a Doreen más años de militancia que los que quisiéramos ambos; prácticamente desde la salida de la dictadura, en la militancia de la estructura interna del Frente, en el ingreso a la Cámara en 1990. Puedo decir que tiene un nivel de aplicación al trabajo y de dedicación que le han valido ganarse el respeto de propios y ajenos en esta Cámara.

Años dedicados al trabajo en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, y cuando nuestra fuerza política llegó al Gobierno le correspondió la Presidencia de esa Comisión, la que ha ejercido con enorme claridad. Es compañero de referencia en muchos temas en las Comisiones en que trabaja.

Por lo tanto, no creo que solo estemos aportando una persona para la complementación de la Mesa para este segundo Período de la Legislatura, sino a uno de los compañeros que, descontamos, dirigirá a los noventa y nueve Diputados y Diputadas que conforman este Parlamento con ecuanimidad.

Por lo tanto, voto por el compañero Diputado Ibarra no solo en virtud del compromiso interno, sino con una enorme satisfacción.

SEÑOR BERNINI.- Con mucho gusto, por el compañero Diputado Ibarra.

Debido a los acuerdos políticos, no puedo desarrollar como quisiera mi fundamento de voto. Como es sabido, el compañero Arregui habló en nombre de nuestro sector.

De todas maneras, quiero decir que para mí el señor Diputado Ibarra es un referente sindical y político, con el cual aprendemos todos los días.

SEÑOR BEROIS.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Escuché decir aquí que es un ejemplo para su Partido y para su colectividad, pero Doreen es un ejemplo para todos los legisladores. Lo conocí en el año 1994, cuando ingresé a esta Cámara. Debo decir que realmente hemos aprendido de esos legisladores que con mucha dedicación a la tarea, siempre han dado brillo a la institución y a la función de legislador.

Por eso, felicito por la propuesta. Más allá de los acuerdos que se hacen en la tarea política, este es un reconocimiento a un gran ser humano, que ha dado muestras de responsabilidad en la función que cumple.

SEÑORA BOTTINO.- Por el compañero señor Diputado Ibarra.

SEÑOR BOUSSES.- Por el compañero señor Diputado Ibarra.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Espinosa)

SEÑOR CANTERO PIALI.- Por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto. Con el señor Diputado Doreen Ibarra estamos en las antípodas del pensamiento político; lo hemos estado siempre. He mantenido con él y con su Partido, y él con el mío, largos y duros debates.

El señor Diputado Ibarra integra esta Cámara desde el año 1990. Fue un duro combatiente de la oposición al Gobierno del Partido Nacional. Sin embargo, reconozco en él varias virtudes que quiero destacar.

En primer lugar, quiero referirme a su enorme sapiencia parlamentaria y su baquía política para este trabajo. He integrado Comisiones que preside y como consta a quienes han trabajado con él, lo hace con una ecuanimidad y un profesionalismo destacables. Cuando Doreen preside una Comisión, todos tenemos la garantía de que vamos a tener nuestras oportunidades, nuestro lugar y nuestro tiempo. Realmente es un señor en la política.

Tengo un especial aprecio por él como persona y valoro muchísimo su trabajo. Estas son las cosas que hace la política: acá damos la lucha por las ideas y por nuestros pensamientos, defendemos nuestras posiciones, y también debemos ser capaces de reconocer en los demás sus virtudes. Creo que Doreen las tiene y las ha demostrado. Además, una prueba de ello es la confianza política que ha obtenido de sus votantes, porque veintidós años en esta Casa no es poca cosa.

Por lo tanto, lo voto con mucho gusto. Creo que esta designación es un reconocimiento que su Partido, el Frente Amplio, le hace.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Por el señor Diputado Ibarra.

Lo voto con mucho gusto y con la convicción de que va a actuar con gran representación, brindándonos garantías a todos.

SEÑOR DE LEÓN.- Con mucho gusto, por el compañero Diputado Ibarra.

Comparto todos los conceptos vertidos acerca de su persona.

SEÑOR DÁVILA.- Por el compañero Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Acompañamos el nombre de Doreen Ibarra para ocupar la 4ª Vicepresidencia de esta Cámara. Lo hemos votado con mucho gusto.

En lo personal, no soy de hacer homenajes a las personas en vida, pero en la vida política sin duda hay excepciones.

Conocemos a Ibarra desde la década del noventa. Lo vi personalmente cuando fue a recorrer Bella Unión para conocer la realidad de nuestra zona. Cuando bajó del ómnibus, con su elegancia -que siempre mantiene-, nos preguntamos: "¿Cómo va a hacer Ibarra para entrar en el barro del barrio Las Láminas?". Sin embargo, Ibarra, con su traje y su estampa, entró en el barrio Las Láminas, compartió con los vecinos, vio la dura realidad que allí se vivía y fue sensible a esa situación. Decimos esto porque fue uno de los primeros que empezó a plantear las dificultades por las que pasaba esa gente, cuando se venía la debacle de la caña de azúcar en el norte del país.

Para mí es un gusto votarlo. Hace poco que asumí la responsabilidad de representar al departamento de Artigas y fue él quien me empezó a hacer conocer algo de este Parlamento, del que sin duda me queda mucho por saber. Creo que en él voy a encontrar a un compañero que me va a dar toda su experiencia para seguir conociendo el trabajo parlamentario.

En términos políticos, en él vemos a un integrante del FIDEL, grupo al cual pertenecieron Bonavita y el General Arturo Baliñas. Con Doreen Ibarra compartimos la defensa de la autodeterminación de los pueblos, de la Revolución Cubana y de la unidad de nuestra fuerza política, el Frente Amplio. Sin duda, con él compartimos la lucha para que los más infelices sean los más privilegiados.

En este momento, no queremos dejar pasar por alto algunos hechos -porque son dignos de destacar- que nos marcan políticamente. Como comunista quiero recordar lo que sucedió en el año 1992, cuando se vino la debacle del bloque socialista a lo largo y ancho del mundo. En esos momentos, acá era difícil decir que éramos integrantes del Partido Comunista. Muchos caciques se fueron del Partido; quedamos los indios. Cuando llegó la elección de 1994, el Partido Comunista estaba bastante diezmado en su poderío. Para muchos es más fácil aliarse con los grandes y poderosos. Pero Doreen Ibarra no tuvo en cuenta eso y salió con nosotros, mantuvo esa alianza que para nosotros es importante resaltar en este momento.

Con estas sencillas palabras, queremos hacer un homenaje y un reconocimiento a este gran compañero que es Doreen Javier Ibarra.

Con mucho gusto lo votamos para que ocupe un lugar la 4ª Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑOR DE TORO.- Por el señor Diputado Ibarra, y brevemente voy a fundar el voto.

Mi fundamento será cortito y al pie: voto por el compañero, por la trayectoria, por la experiencia y por el referente que es para todos nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Con mucho gusto, voto por el señor Diputado Ibarra. Es un señor parlamentario y un caballero de la política.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Con mucho respeto, voto por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR DÍAZ.- Por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR FRACHIA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR GAMOU.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

En realidad, votar por el compañero Doreen Ibarra me genera la posibilidad de decir algo que muchas veces tengo atragantado. Todos sabemos que cuando elegimos a alguien para ocupar ese sitial, muchas veces es por compromisos políticos, por compromisos interpartidarios. Pero quiero decir que si los noventa y nueve legisladores tuviéramos que elegir un Presidente para liderarnos no dudo que el nombre de Doreen Ibarra aparecería muy arriba y por lo menos tendría mi voto para conducirnos.

Quiero expresar que eso no se gana de la noche a la mañana. Es un hombre de una enorme firmeza y muy comprometido con las instituciones. Tiene una gran calidad humana. Yo me siento amigo suyo. Tiene esa calidez que mostró cuando ingresé por primera vez a esta Cámara, con algunos pelos más y unos cuantos años menos, allá por el año 1995. Siempre a la orden, siempre dando el consejo sano; siempre diciéndome cuándo había que poner una pausa. Es de las pocas personas en la vida que si me rezonga, me lo aguanto porque se lo merece, se lo ha ganado.

No quiero extenderme más porque la verdad es que el mejor homenaje es votarlo y que él ocupe la Presidencia. Siempre lo elegimos como nuestro primer Presidente en la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda. Por algo será.

Termino diciendo que en lo personal, además del enorme aprecio y cariño que le tengo, para mí es un ejemplo de frenteamplista, un ejemplo de frenteamplismo. Hemos compartido innumerables reuniones, estrados, actos y todo lo demás. Es una suerte poder tenerlo -lo vamos a tener- sentado en la Presidencia, para seguir aprendiendo de él. Es por eso que lo voto, y no con mucho gusto, con una profundísima convicción.

SEÑOR GANDINI.- Por el señor Diputado Ibarra, y quiero hacer algún comentario, porque realmente merece que lo haga.

Quiero felicitar a su Partido político y a su bancada por haberlo propuesto. Creo que el señor Diputado Ibarra merece el reconocimiento de presidir esta Cámara en algún momento, por su larga trayectoria, por su ponderación, por su equilibrio, por su capacidad de trabajo, que ha demostrado en la Comisión de Presupuestos cuando le tocó estar en la oposición y también desde el Gobierno. La única diferencia es que en estos últimos seis años nos hemos librado de todas sus mociones e incorporación de artículos al Presupuesto...

(Hilaridad)

——...dado que en esta función, desde el oficialismo, ha abandonado esa práctica tan proficua y generosa de recoger los planteos de la sociedad.

Siempre ha tenido una actitud de compañerismo con los legisladores de la Comisión y en su función de Presidente ha demostrado una enorme ponderación, ecuanimidad y capacidad de hacerle espacio a todas las posiciones, siempre ha generado un ámbito de trabajo y de participación plural -lo hemos reconocido todos- en una Comisión tan complicada.

Considero que ha dejado bien parado al Gobierno y lo ha enaltecido, pero también se ha ganado el respeto de quienes no pensamos como él y representamos a otros partidos políticos. Ese solo hecho da lugar a que destaquemos el merecimiento de que ocupe en algún momento la Presidencia de este Cuerpo, lo cual constituye un reconocimiento a su trayectoria, a su rectitud y a su don de gentes, que muchos de quienes

compartimos con él la tarea parlamentaria le reconocemos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA (don Mario).- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Voto por el señor Diputado Doreen Ibarra.

SEÑOR GONZÁLEZ.- Voto por el compañero Diputado Doreen Ibarra.

SEÑOR GROBA.- Con muchísimo gusto, vamos a votar por el dirigente sindical, por el sastre, por el compañero bancario, por el legislador, por el gran luchador social que es mi compañero del Frente Amplio, Doreen Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Voto por el señor Diputado Hugo Dávila.

SEÑORA LAURNAGA.- Voto con profundo respeto por el compañero señor Diputado Doreen Ibarra, que tan bien nos representa en el ámbito internacional, tanto en el MERCOSUR como en otras instancias.

SEÑORA LAZO.- Voto por el compañero Diputado Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR LIMA.- Voto por el compañero Diputado Doreen Javier Ibarra, y quiero fundar el voto.

Aun siendo Edil en la Junta Departamental de Salto, a casi 500 kilómetros de aquí, de los pocos nombres que conocíamos del Parlamento Nacional era el de Doreen. Y lo que sabíamos era básicamente dos cosas: que era un hombre muy elegante, que vestía muy bien, y que era un caballero de la política, que aquello a lo cual se comprometía efectivamente así se cumplía. Cuando ingresamos a este Parlamento -que, como para muchos otros legisladores, es nuestra primera experiencia-, inmediatamente fue nuestro referente.

Ya se han mencionado algunos atributos que definen su personalidad y su actuación en el Parlamento Nacional: equilibrio, mesura, ecuanimidad y respeto.

Creo que nos va a representar a todos sin importar los colores políticos.

Por todo ello, votamos con mucho gusto a Doreen Javier Ibarra y le deseamos la mejor gestión a lo largo de este año.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Voto con mucho gusto por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR MAHÍA.- Voto con mucho gusto por el compañero Diputado Doreen Javier Ibarra y voy a fundar el voto.

Antes que nada, quiero felicitar a mis compañeros del Frente Amplio y también felicitarnos a todos, como integrantes de la Cámara, por el privilegio de votar al compañero Doreen Javier para ocupar la cuarta Vicepresidencia del Cuerpo. Más allá de su trayectoria, a la que han hecho referencia los demás compañeros, en esta intervención quiero destacar tres aspectos.

En primer lugar, la lealtad del compañero. Doreen es un hombre leal a su palabra y a su pensamiento; es un hombre de convicciones profundas, respetuoso de las ideas de los demás, pero que por encima de todas las cosas tiene una lealtad que lo distingue entre muchos.

El segundo aspecto a destacar, desde el punto de vista de nuestro Partido, el Frente Amplio, es que él siempre ha privilegiado en sus acciones el sentido que creo es signo de identidad de esta fuerza política: la unidad. Es un compañero unitario, que prioriza la acción común, la acción en unidad de todos los frenteamplistas por encima de la opción personal. Y ha sido un ejemplo en esto, porque más allá de lo que él piense personal o sectorialmente, siempre ha sido un constructor de las ideas comunes de esta fuerza política a la que pertenecemos, que siempre lo ha tenido como un gran defensor de la unidad de acción.

El tercer aspecto que quería señalar, también fue mencionado por otros compañeros: ser respetado en esta Cámara no es algo muy común para todos. Doreen es un hombre que además es profundamente respetado por lo que hace como profesional, como hombre que va hasta el final en cada cosa que persigue y en cada trabajo que emprende. Realmente es respetado por sus compañeros del Frente Amplio y por todos los partidos políticos, más allá de los discursos, con los hechos.

Es por esa razón, por ser un hombre leal, unitario como frenteamplista y respetado por todo el sistema político, que nos felicitamos por tener la oportunidad de votarlo como 4° Vicepresidente de la Cámara.

Gracias.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Por el Diputado compañero Doreen Javier Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voto con gran satisfacción a Doreen, lo conozco hace más de veinte años por las actividades políticas y parlamentarias. Por lo tanto, sé de sus dotes particulares, de sus virtudes y, por supuesto, también de sus grandes dones parlamentarios, así como de su vasta experiencia, cosa que es reconocida en todo el Parlamento.

Quiero decir a la Mesa que con Doreen tienen una garantía porque con toda su experiencia ni siquiera se le puede desear éxito, eso está asegurado. Él va a ser un gran complemento para los Vicepresidentes que acompañan al Presidente en su tarea.

A él, a su familia, a su señora esposa, a los compañeros del FIDEL, nuestra felicitación y nuestro afecto.

Gracias.

SEÑORA MATIAUDE ESPINO.- Por el señor Diputado Ibarra y lo hago con muchísimo gusto.

SEÑORA MONTANER.- Por el señor Diputado Ibarra y voy a fundar el voto.

Creo que ha sido una elección realmente excelente.

Con respecto a la trayectoria política partidaria, sus compañeros han hecho las referencias que me parece que lo legitiman dentro de su propio Partido.

En cuanto a su tarea como Representante, diría que no solamente ha sido un legislador sumamente abocado a lo que es el Parlamento, sino que ha trabajado siempre con una precisión de relojería: a Doreen Ibarra nunca lo vi improvisar. Al frente de la Comisión de Presupuestos durante el pasado año lo vi dirigir con gran tolerancia y solvencia, lo que habla de una experiencia muy bien usada en el verdadero sentido de lo que es un legislador que está tratando de coordinar y sacar adelante temas muy importantes.

Quiero terminar mis palabras de fundamento de voto con algo que le quiero dedicar de corazón porque así lo siento, así lo veo y se lo he hecho saber. Hoy me viene a la memoria alguien que nació en Santo Amaro de la Purificación, en Bahía, un compositor e intérprete fabuloso, Caetano Veloso, que canta eso que dice "Caballero de fina estampa": para mí eso es Doreen Ibarra en este Parlamento.

Gracias.

SEÑOR MUJICA.- Por el Diputado Doreen Javier Ibarra, y voy a fundar el voto.

Los compañeros del Espacio 609 me han solicitado que los represente para rendir homenaje -que para nosotros eso es- al compañero Doreen Ibarra al momento de votarlo para ocupar la cuarta Vicepresidencia. Ya se han dicho muchas cosas y no voy a reiterar: Doreen es un personaje de la política nacional, que en su extensa trayectoria ha demostrado todas sus calidades. Sin duda alguna, cualquiera de los honores que se le rindan son producto de su mérito personal porque él no tiene, y nunca tuvo, una gran bancada detrás que lo respaldara. Por lo tanto, esta elección del Frente Amplio también se debe tomar como un reconocimiento a su rol, a sus bondades y como un voto de confianza de los compañeros de las demás bancadas del Frente hacia su carácter unitario y su calidad como hombre político.

Simplemente, quiero dejar constancia de que para todo el Espacio 609, como dije al principio, es un honor y un homenaje al compañero que podamos votarlo hoy para ocupar la cuarta Vicepresidencia de la Cámara.

Gracias.

SEÑOR NIFFOURI.- Por el señor Diputado Doreen Ibarra.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado Doreen Ibarra.

SEÑOR OLIVERA.- Con mucho gusto, voto por el compañero Doreen Javier Ibarra.

SEÑORA ONTANEDA.- Por el Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Es con verdadero placer que me ha tocado hoy votar a un compañero que desde el comienzo de mi trabajo en esta Casa ha sido un referente, un pilar fundamental. Él ha sido un docente para nosotros. Tenemos la confianza de saber que se conduce éticamente y con valores que en la política son importantísimos, porque el verdadero político debe hacer política también con su ejemplo y su vida. Durante la trayectoria de Doreen, desde que lo conocimos en nuestro departamento de Maldonado y hemos com-

partido tiempo con él, comprobamos que es un compañero que abrazó la causa de representar a su pueblo y así lo ha hecho en todo sentido. Es por eso que digo que él va a trabajar con un rigor técnico muy importante para integrar la Mesa, a la que también felicito, y acompaño su designación porque todos son compañeros valiosísimos. Y en cada lugar donde le toque trabajar y podamos respaldar a esta Mesa -que va a representar con mucho orgullo a esta Cámara-, allí vamos a estar para hacerlo.

Es así que en nombre del titular de la banca que ocupo y en el mío auguramos una muy buena gestión a esta Mesa, y también al Diputado Doreen: ¡cuente con nosotros, compañero!

SEÑOR ORRICO.- Voto por el señor Diputado Doreen Javier Ibarra, y lo hago realmente con un placer muy grande.

Yo conocí a Doreen a la salida de la dictadura. Nos conocimos representando a distintos sectores, tratando de rearmar ese proyecto político que algunos creían muerto -los muertos que vos matáis gozan de buena salud- que era el Frente Amplio.

La realidad del Frente Amplio en 1984 era verdaderamente complicada y conociendo a gente como Doreen, trabajando con gente como Doreen, es que uno se da cuenta de por qué este milagro del Frente Amplio ya cumplió cuarenta años. No solo tiene una capacidad impresionante de trabajo sino una capacidad de diálogo y comprensión hacia quien ocasionalmente puede estar frente a él que es admirable de verdad.

Doreen, como ya se ha dicho en Sala, es uno de los decanos de esta Cámara. Si no estoy errado, conjuntamente con los Diputados Bayardi y Trobo ingresó luego de la elección de 1989. De manera que tiene unos añitos acá adentro. Naturalmente, para los que entramos después, fueron referentes; también lo fueron el inolvidable Guillermo Álvarez, Díaz Maynard y otros compañeros. Cuando ingresamos, en el año 1994, con la señora Diputada Tourné y algún compañero más, el Frente Amplio tuvo una votación excepcional. Esta gente nos recibió y nos enseñó a trabajar aquí adentro, lo que no es fácil.

Recién se hacía alusión a cuando era oposición. Doreen tiene la particularidad de que trabajó tanto siendo opositor como oficialista. Él trabaja, trabaja y trabaja. Yo diría que es un profesional en toda la línea. Es un hombre estudioso, serio, responsable, es respetado y es un referente de nuestra bancada y, sin duda, a esta altura lo es también del Parlamento entero.

Creo además -y esto quiero decirlo- que de Doreen se puede decir aquello que expresaba Machado: es, "en el mejor sentido de la palabra, bueno". Y eso vale muchísimo. El valor humano de Doreen es impresionante.

Además, no solo quiero felicitar a Doreen sino también a Gabriel y a Gabriela, sus secretarios, que algo tienen que ver en esto. Ya que estamos, es bueno que, junto al señor Presidente de la Cámara, haya un par de elementos tricolores, en el doble sentido, en ese grupo de la Presidencia que se forma a partir de este momento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORTIZ.- Por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR OTEGUI.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voto con mucho gusto por quien he aprendido a conocer en esta Legislatura, en la que me tocó ingresar al Parlamento. Es un hombre con mucha experiencia, respetable y respetado, de palabra, y tiene un cumplimiento adecuado en su accionar.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Con convencimiento y honor voto por el compañero Ibarra, quien sin lugar a dudas va a agregar trabajo a la composición de la Mesa. Como buen sastre va a saber diseñar y zurcir para construir entre todos, fundamentalmente porque cuenta con una Secretaría que lo apoyará en su trabajo con notable dedicación.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Doreen es un compañero de militancia desde hace mucho tiempo; compañero de bancada, de Comisiones, y ahora también compañero del Parlamento del MERCOSUR. Es un compañero cálido, poseedor de una gran paciencia, serio, responsable, solvente, metódico, detallista, que goza, por lo que he podido apreciar, del respeto de todas las bancadas.

Como decía la señora Diputada Montaner, es un colega que ha combinado la ecuanimidad y la tolerancia con su persistente afán de defender sus convicciones

nes. Se trata de un Diputado extraordinario por lo informado y preparado que está siempre para poder intervenir en muchos temas que no son, necesariamente, de las Comisiones a las que él pertenece.

Nunca lo he visto perder la calma. Lo he visto siempre atento y dedicado, y para mí es un orgullo y una gran satisfacción votarlo hoy. Como decía mi compañero, el señor Diputado Orrico, quien se me adelantó: Gabriel y Gabriela, que están en la barra, algo tienen que ver en esto también. Por lo tanto, mis felicitaciones y mi satisfacción por esta designación.

SEÑOR PEREIRA.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Conocemos la trayectoria del compañero Doreen desde mucho antes de entrar al Parlamento. En este corto período de trabajo, si bien no comparto ninguna Comisión con él, comparto la bancada del Frente, y he conocido por qué es tan respetado y escuchado. Evidentemente, para los compañeros más jóvenes de esta bancada trabajar en conjunto con él es un gran aporte, y se aprende mucho. Por eso, voto con mucho gusto por el compañero Doreen.

SEÑOR PÉREZ BRITO.- Por el compañero Doreen Ibarra, y voy a fundar el voto.

Creo que la compañera Payssé lo definió tal como es. Quiero agregar que es un compañero que respetamos y queremos mucho por su profundo sentido de la unidad de nuestra fuerza política. Eso, realmente, se ve desde adentro hacia fuera, y no solamente como un eslogan.

Por tanto, te felicito, Doreen, y te deseo la mejor de las suertes. Sabemos que sos un gran compañero.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Ibarra, y como no resisto la tentación de decir algunas cositas voy a fundar el voto.

El compañero Ibarra es representante de una lista cuyo número es uno de los símbolos fuertes de la resistencia de este pueblo contra una feroz dictadura que se ensañó especialmente con los sectores más humildes, con los sectores trabajadores de este país. De alguna manera, más allá de los méritos propios, estamos haciendo un reconocimiento a esa fuerza amiga que supimos encontrar en más de una ocasión y que se ha cruzado en nuestro camino en ese vía crucis y en esa resistencia libertaria por la democracia.

En otro orden de cosas, somos vecinos de despacho y puedo decir que es cierto lo que se ha manifestado en Sala en cuanto a que las últimas luces que se apagan son las del despacho de Doreen, lo cual habla de la sabiduría que se tuvo al conformar un formidable equipo, con espíritu de sacrificio y trabajo.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

El Diputado Doreen Ibarra es, sin duda, uno de los integrantes de esta Cámara más reconocidos y respetados, a quien consideramos un colega entrañable. Ciertamente, su paso por esta Cámara, a lo largo de veintiún años, es una demostración clara de que esa experiencia acumulada, que ha vertido en el funcionamiento de esta Casa y en el relacionamiento con los demás sectores, le ha valido el reconocimiento del que goza.

Me sumo a las expresiones del señor Diputado Gandini en el sentido de que su coalición política, en algún momento, debe elegir al Diputado Doreen Ibarra como Presidente de esta Cámara.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZI.- Con muchísimo gusto voto por el gran compañero Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR PUIG.- Voto con mucho gusto por el compañero Doreen Ibarra y si me permite, señor Presidente, brevemente quisiera fundar el voto.

Varios señores legisladores hablaron de las cualidades y el reconocimiento al compañero Ibarra, y han dicho con mucha claridad que es un referente de esta Cámara por su trabajo, por su compromiso, por su capacidad, por su actitud permanente de mano tendida que no contraría la firmeza de sus convicciones y su compromiso. Entonces, creo que resulta claro que es un referente de este Parlamento.

Simplemente quisiera señalar que Doreen es un referente más allá de los límites de este Parlamento. Es un referente en la actividad social. Su nombre integra los primeros lugares en las listas que los trabajadores organizados se plantean a la hora de elegir a quién visitar cuando la situación está difícil. Cuando los conflictos se extendían por largo tiempo sabían del compromiso, de la entrega de Doreen, de su forma de hacer sentir la solidaridad en los espacios en los que se encontrara, en los últimos años en el Parlamento pero antes en el movimiento sindical y en los diferen-

tes ámbitos sociales. Entonces, creo que es un orgullo para nuestra fuerza política, el Frente Amplio, contar con un compañero con estas características.

Y quiero decir algo que para mí es mucho más importante que estas breves palabras que estoy pronunciando. Alguien que ha sido un referente de la actividad política de este país en diferentes ámbitos, desde mi punto de vista un revolucionario cabal, como Hugo Cores, tenía al compañero Doreen Ibarra en el más alto respeto y consideración.

Muchas gracias.

SEÑOR RADÍO.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Mi papá se fue con Dios el 26 de julio de 2009, por lo cual no se enteró que yo iba a representar aquí su patrimonio genético y su apellido, pero no su voto. Tuve muchas discusiones y me agarré muchas broncas y calenturas con mi viejo, porque después que dejó de votar la Lista 63 fue un inveterado, consuetudinario y empedernido votante de la Lista 1001. Hoy, luego de haber conocido al Diputado Doreen Ibarra, quiero decir que me ayuda a reconciliarme con la opción electoral de mi viejo si ella aportaba a que el señor Doreen Ibarra fuera Diputado.

Hace pocos días, discutiendo ya no recuerdo de qué tema, el Diputado Ibarra salió al cruce a contestarme. Ojalá siempre quienes respondan mis puntos de vista lo hagan con la altura y la caballerosidad con que lo hizo el señor Diputado.

Se ha hecho énfasis en el tema de la lealtad y de la caballerosidad del Diputado Ibarra. Yo quiero referir a otra característica que señalaba la señora Diputada Payssé hace un rato: su capacidad de trabajo. Lo que queda claro en cada intervención del Diputado Ibarra es que además es un estudioso y un trabajador.

Entonces, con mucho gusto voto por el señor Diputado Doreen Ibarra con la incomodidad que puede sentir quien le correspondió ser 4° Vicepresidente en el Período anterior, porque es muy difícil salir bien parado en la comparación.

Muchas gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Con mucho gusto voto por el compañero Doreen Ibarra, y voy a fundar el voto.

Creo que se ha dicho mucha cosa cierta de Doreen, y voy a agregar nada más que un detalle. Siempre me llamó la atención y me gustó el aporte que muchas veces hizo, trayendo el programa del Frente Amplio, rescatándolo para leerlo en momentos en que se cuestionaban algunas cosas. En esas ocasiones, Doreen tenía esa información a mano y la sacaba a luz. Pienso que esas son de las tantas cosas que hacen a un legislador, a un parlamentario de porte como sin duda es Doreen, de quien tratamos de aprender todo lo que podemos.

Así que con mucho gusto estamos acompañando esta decisión.

SEÑOR SABINI.- Voto con mucho gusto por el compañero Doreen Ibarra y le deseo mucha suerte.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Voto con mucho gusto por el Diputado Doreen Javier Ibarra.

SEÑOR SANDER.- Voto con mucho gusto por el Diputado Doreen Ibarra deseándole mucho éxito, porque capacidad le sobra al amigo legislador.

SEÑORA SANSEVERINO.- Voto por el compañero Doreen Ibarra y hago mías las palabras de todos los colegas, de quienes el compañero Ibarra se debe sentir muy orgulloso, porque hubo unanimidad en reconocer lo meditado, lo serio, lo profesional, lo unitario de su trabajo. Realmente, esto juega casi como un homenaje a esa larga trayectoria.

Muchas gracias.

SEÑORA SANTALLA.- Por el Diputado compañero Doreen Ibarra.

SEÑOR SARAVIA.- Por el legislador Doreen Ibarra para ocupar la cuarta Vicepresidencia de este Cuerpo, deseándole mucho éxito, porque capacidad le sobra.

SEÑOR SEMPRONI.- Por el compañero Diputado Doreen Ibarra.

SEÑORA SILVA.- Por el compañero Diputado Doreen Ibarra.

SEÑOR SOUTO.- Por el compañero Diputado Doreen Ibarra, y brevemente voy a fundar el voto.

Sin duda que todo lo que se ha dicho aquí es cierto: es un compañero de ley, un gran legislador, un gran componedor, un profesional de la política, un estudioso, un gran luchador social, un referente de la lucha contra la dictadura cívico militar de este país.

Conozco a Doreen Ibarra desde el año 1994 cuando empecé a hacer mis primeras suplencias en esta Casa. En ese momento estábamos en diferentes partidos políticos, pero nos tendió la mano y nos enseñó a trabajar.

Le deseo una muy buena gestión porque es un gran compañero, un gran frenteamplista.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Voto por el apreciado, experiente y respetado compañero Doreen Javier Ibarra, a quien felicito, y también hago lo propio con su equipo. Recién se decía que siempre tenía la información a mano. Debo decir que también siempre hemos visto trabajar a ese equipo en tal sentido.

SEÑOR LACALLE POU.- Por el Diputado Doreen Javier Ibarra, y brevemente voy a fundar el voto.

Durante el tiempo que hemos conocido al señor Diputado Ibarra hemos tenido una excelente y cordial relación. Quizás los años de estar en esta Casa a uno le dan más tranquilidad, más paz para encarar determinadas discusiones, no sin pasión pero sí a veces con más serenidad. Hay una canción que canta Zitarrosa -no sé si la letra es de él- que en un momento dice: "el que se larga a los gritos no escucha su propio canto". Es la tranquilidad propia de aquel que está seguro de lo que dice y de lo que sostiene. Hay dos tipos de universidades: en una se otorgan los títulos profesionales y la otra es la de la vida, en la que uno también va recibiendo títulos. Claramente, el señor Diputado Ibarra hoy ostenta el título de caballero. Por lo tanto, lo votamos con mucho gusto.

Muchas gracias.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Para quien habla es un profundo honor -absolutamente desprovisto de hipocresía- votar por mi querido compañero Doreen Javier Ibarra, primero, por todas las virtudes que se han destacado y que no voy a repetir; es absolutamente así: él encarna la ética y la coherencia en la política. Se jugó su vida entera hasta el momento -y estoy segura de que se la va a seguir jugando- por la fuerza política que integra, que es el Frente Amplio, la izquierda uruguaya. Dentro de ella ha sido uno de los grandes defensores de la unidad, como muy bien destacaba el compañero Mahía. Me parece que políticamente este no es un detalle menor.

Doreen deja de lado las vanidades, los autocultivos, etcétera, por mantener, muchas veces sacrificando posiciones personales e inclusive de su sector -al que representa con tanta dignidad-, la unidad de la fuerza política, y ese es el mejor atributo que puede aportarse para su construcción y fortalecimiento.

Es un doble honor, cuando escucho a nuestros circunstanciales adversarios de los otros partidos reconocer en él su trayectoria y sus virtudes, que compartimos absolutamente en todos los términos, tal como lo han hecho todos los compañeros de los distintos partidos que se han expresado en Sala.

En lo personal, he vivido momentos en los que es muy difícil sentir la gente al lado, y Doreen jamás dudó de estar a mi lado y de expresármelo con claridad. Esto se lo voy a agradecer hasta el último día de mi vida y tal vez después, porque en las feas es donde se ve la gente que es gente hasta el final. Por lo tanto, es un triple honor.

Claro que es cierto todo lo que se ha dicho aquí de su equipo, con el cual hace años que también nos vinculamos y trabajamos conjuntamente. Me refiero a Gabriel y a Gabriela, quienes colaboran permanentemente con otras secretarías y que son amigos de verdad; siempre aportan esa chispita de alegría en las conversaciones y nunca aparece el cansancio.

Es un orgullo votar a Doreen.

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Yanes)

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Tengo que decir algo con sinceridad. En los años de Legislatura que llevo, pocas veces pude decir que los cinco candidatos propuestos para ocupar los diferentes cargos de la Mesa de la Cámara satisfacen plenamente las aspiraciones que uno puede tener cuando los vota. Digo esto porque es una circunstancia de excepción, por lo menos en lo que a mí respecta.

Sin perjuicio de los acuerdos y en virtud de que no he podido fundar el voto en cada una de las votaciones, deseo manifestar que me complazco de que en el inicio de esta Legislatura hayamos tenido estos cinco nombres a consideración. En especial, quiero referirme al señor Diputado Ibarra, a quien estamos votando en esta ocasión.

Ya son algunos años que tenemos de trabajo con el señor Diputado Ibarra en esta Cámara -más de veinte- y hemos vivido circunstancias particulares. El señor Diputado Ibarra ha sido Diputado de la oposición y Diputado del Gobierno; yo he sido Diputado de la oposición y Diputado del Gobierno. En diversas ocasiones tuvimos que confrontar opiniones aquí, en el plenario, en debates intensos y acalorados, y en las Comisiones en las que tuvimos que trabajar conjuntamente; también lo hicimos en ámbitos de negociación parlamentaria, cuando cada uno tuvo que presentar su posición propia o de los sectores que representamos, y tuvimos que encontrar un punto en común.

Debo decir con absoluta claridad que Ibarra es el prototipo del parlamentario y debe reconocérsele responsabilidad en su tarea. Sus compañeros de bancada lo saben y quienes no somos sus compañeros de partido sabemos que la practica dentro de su sector y hacia afuera. Creo que nadie puede dudar de que el señor Diputado Ibarra tiene el atributo de la ecuanimidad en el ejercicio de sus funciones. Lo he visto en sucesivas instancias presidir Comisiones importantes y actuar desde la oposición con una responsabilidad en la tarea que no lo exime de cumplir con su labor política. Como Presidente de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, el señor Diputado Ibarra es una garantía de que en ese ámbito puedan discutirse plenamente los temas y de que no haya chicanas que impidan que quienes son minoría dejen sentada de manera clara su posición. Creo que ese es un atributo que debe destacarse en la vida parlamentaria.

Además de esos atributos, considero que el señor Diputado Ibarra cuenta también con el de una permanente preocupación por los temas de la Casa, por los temas internos del Parlamento. En varias instancias me tocó trabajar en el presupuesto de la Cámara y en ocasiones muy difíciles, muy tensas y muy intensas -en lo que a mí respecta- pude contar con un ciudadano responsable, con un colega trabajador y, por sobre todas las cosas, desprendido de su interés partidario para tratar de contribuir al interés colectivo. Digo esto con propiedad y lo reconozco públicamente, como lo hice en su momento.

También debo decir que el señor Diputado Ibarra es un hombre pulcro. Cuando digo que es un hombre pulcro, me parece que la pulcritud en la presencia, al participar de un órgano representativo como el Parlamento, es muy importante. Y este no es un juicio de valor sobre quienes a mi parecer no son pulcros o pueden no parecer pulcros; simplemente, este es un valor al que yo adjudico mucha importancia. Integramos un órgano representativo; representamos a la gente. Por lo tanto, creo que tenemos que llegar a él de la mejor manera que podemos. Me consta -no solamente desde el punto de vista estético, porque el señor Diputado Ibarra tiene una visión de lo que debe ser la presentación del individuo y del hombre público- que desde el punto de vista institucional, esa presencia y esa pulcritud, no solo en su aspecto personal sino en la forma de trabajar, es una faceta que debe tenerse en cuenta, un elogio que lo hace digno del lugar que ocupa por determinación de la ciudadanía.

Por esas razones, señor Presidente, tengo la gran satisfacción de acompañar con mi voto al señor Diputado Ibarra para ocupar la cuarta Vicepresidencia de la Cámara de Representantes.

Muchas gracias.

SEÑOR VAILLANT.- Voto con mucho gusto por el compañero Ibarra.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Estamos votando a un compañero que es un referente ineludible del Frente Amplio. Desde que ingresó a esta Cámara, se ha transformado en una voz y en una referencia de la Lista 1001, la lista precursora de la unidad de la izquierda en este país. Ha actuado siempre con brillantez y con un sentido de la unidad y de respeto al trabajo, de coherencia y de lealtad con sus ideas.

Quiero rescatar otro valor que me importa muchísimo y es que nunca tuvo dogmatismos y a este respecto no siempre es fácil encontrar ejemplos en la vida política.

Creo que Doreen Ibarra es un parlamentario de raza. Por todo lo que se ha manifestado en Sala, por todos los atributos que se han señalado de su personalidad, es un parlamentario de raza. La bancada del Frente Amplio y este Cuerpo le encomendaron durante su trayectoria altísimas responsabilidades y tareas muy complejas que siempre resolvió en forma brillante. Estoy absolutamente convencido de que va a cumplir la nueva responsabilidad que hoy le enco-

mendamos con la misma brillantez, coherencia y espíritu de trabajo y estudio que ha caracterizado toda su vida parlamentaria y personal.

SEÑOR VÁZQUEZ.- Adhiero a todos los conceptos vertidos para con el señor Diputado Ibarra y con mucho gusto doy mi voto para que llegue a ocupar la cuarta Vicepresidencia.

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el compañero Doreen Ibarra que, pulcro y todo, las veces que lo vi con los humildes -y lo vi siempre- nunca se distinguió de ellos; parecía uno más, era uno más y su sentimiento era el de los más humildes.

SEÑORA VEGA.- Por el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR VIVIÁN.- Con mucho gusto, voto por el compañero Diputado Doreen Ibarra.

SEÑOR ARISTIMUÑO.- Por el Diputado Doreen Ibarra, suscribiendo y reafirmando las expresiones vertidas por los señores legisladores sobre nuestro querido compañero.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Voto con enorme satisfacción y convicción por el señor Diputado Ibarra. Creo que participa de un estilo del ejercicio de la vida política con el cual me identifico: se puede ser firme en los conceptos, seguro en las convicciones, apasionado en la defensa de las ideas, pero respetuoso del adversario político.

En mi vida política me he formado de mis maestros en el Partido Nacional y me he hecho la idea de que hay que pelear por las ideas, si es necesario, hasta el final, pero nunca hay que meterse con la vida de las personas. Las personas no son ellas; son ellas, sus familias y su contexto. Y ni su familia ni su contexto tienen la necesidad ni la obligación de hacerse cargo de una vida política que es muy friccionada y que muchas veces le endosa al entorno del dirigente político lo que se liga en el debate de ideas cuando defiende las propias.

Defiendo ese estilo de actividad política, que combate ideas, pero no combate personas. Y creo que el señor Diputado Ibarra es fiel reflejo de eso. Es un hombre convencido de lo que defiende, apasionado y muy calmo, como se dijo en Sala -seguramente, esa calma provenga de la convicción-, y además, sabe distinguir entre las ideas y las personas.

SEÑOR PRESIDENTE (Yanes).- Por el señor Diputado Ibarra, y voy a fundar el voto.

Le agradezco los aportes que me ha generado. Comparto todos los atributos que se manifestaron: es caballero, compañero, solidario, unitario y humilde. Además, me es muy grato fundar el voto desde este sitial, porque si todos los que abrazamos la actividad política pudiéramos asemejarnos a Doreen, ello sería bueno para la República.

Voy a hacer una broma y no quiero que alguien se lo tome a mal. Desde mi punto de vista, el Partido Comunista se ha equivocado muchas veces, pero sin duda eligiéndolo a usted como aliado, no se ha equivocado.

Me alegra mucho votarlo.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y ocho señores Representantes: setenta y siete lo han hecho por el señor Representante Ibarra y uno por el señor Representante Dávila".

——En consecuencia, queda electo el señor Representante Ibarra como 4° Vicepresidente del Segundo Período de la XLVII Legislatura, y lo invitamos a ocupar la Presidencia.

(Aplausos en la Sala.- Ocupa la Presidencia el señor Representante Ibarra)

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Compañeros y compañeras, Diputadas y Diputados: más allá de que este es un acto protocolar ya que los partidos políticos deciden quiénes ocuparán la Presidencia y las Vicepresidencias de esta Cámara de Representantes y a pesar de que tengo alguna experiencia -como decían algunos compañeros, estamos transitando por la quinta Legislatura-, valoro inmensamente las palabras pronunciadas. Estoy absolutamente seguro de que las dijeron de una forma sincera, así como lo han hecho los distintos compañeros y compañeras de este Cuerpo a la hora de votar.

Algo decía el señor Diputado Pardiñas; quizás esa mansedumbre, esa tranquilidad, esa forma de ser que he heredado de mis padres está motivada por un noble oficio que es el de sastre, en el que a veces hay que trabajar en forma aislada, agachando la cabeza, empujando la aguja con el dedal, quemándose con la

plancha, levantando la medialuna y el petiso para poder planchar. Eso da mucha paz, aunque también he comprobado que en determinados momentos el trabajador, el obrero, el sastre, se siente aislado, porque hay que concentrarse en picar una solapa, en hacer un bolsillo de pecho, en zurcir y en las muchas otras tareas que conlleva este oficio.

De repente, por allí, como han dicho ustedes, el oficio ayuda mucho. También ayuda salir a la calle en momentos muy difíciles a ganarse el pan para la familia, para los hijos, golpeando puerta a puerta en distintos barrios de Montevideo para tratar de vender algo. Asimismo contribuye ese contacto con compañeros entrañables como los bancarios y lo que he aprendido en la Asociación de Bancarios del Uruguay con muchísimos compañeros y muchísimas compañeras, que sirvió para ser parte de la historia del movimiento sindical. Por todo ello, tal vez tenga esa tranquilidad, que es aparente, porque el estómago ha tenido varias gastritis y úlceras en el transcurso de mi vida, precisamente por las tareas que desarrollo.

Sin duda, vamos a colaborar con la Presidencia, con el señor Diputado Lacalle Pou, y con el resto de los Vicepresidentes en todo lo que esté a nuestro alcance. Consideramos que la tarea de legislar es muy importante, es apasionante, es realmente apasionante, y no me refiero solo a redactar un proyecto de ley o a mejorar un artículo, sino a todo lo que rodea la tarea parlamentaria, en ese contacto permanente con la gente, con la sociedad, cuando se trata el Presupuesto Nacional o una ley importante, ya sea vinculada a la producción, a los derechos humanos, a la industria, etcétera. Quizás sea esta la Cámara, en las cinco Legislaturas en las que he tenido el gusto de participar, que tenga el número más importante de Diputados y de Diputadas jóvenes, lo que es muy importante, y quiero destacarlo. Las compañeras Diputadas y los compañeros Diputados, fundamentalmente jóvenes, verán que esta tarea legislativa poco a poco nos va atrapando y nos vamos comprometiendo cada vez más, más allá de la ideología política que tengamos y de a qué partido político pertenezcamos. Nos atrapa porque sabemos que estamos sirviendo a la gente, a la sociedad y que estamos trabajando en bien de nuestra patria.

Hemos visto muchísimos legisladores y muchísimas legisladoras pasar por esta Casa y todos ellos, en mayor o menor grado, sienten ese bichito de la pasión del hacer, del servir a la comunidad. Todos vuelcan su esfuerzo, su trabajo de la manera que pueden, de la manera que saben, porque nadie nos da cursos de Diputados o de Senadores cuando ingresamos. De repente, solo tenemos la suerte de tener experiencia a nivel social o sindical, que nos sirve muchísimo, o alguna experiencia a nivel político. Eso es muy importante porque nos permite trabajar con mayor eficiencia.

Nosotros, como legisladores y como legisladoras, tenemos muchas satisfacciones, tenemos alegrías cuando logramos aprobar un Presupuesto, cuando sancionamos determinada ley que beneficia a la sociedad, a sectores de la producción, del trabajo o de la industria; cuando defendemos nuestros derechos humanos nos sentimos realmente rebosantes, porque eso es un bien para nuestros compatriotas. Por supuesto que también muchas veces estamos desencantados cuando no logramos nuestros objetivos; muchas veces nos sentimos frustrados; muchas veces tenemos que hacer grandes renunciamientos desde el punto de vista personal, y en determinadas circunstancias desde el punto de vista político en beneficio de ese aspecto que, como algunos compañeros decían, es tan importante para los partidos políticos, como la unidad, la mayor cohesión posible en cada uno de ellos para imponer sus ideas y para llevar a cabo sus programas, sus ideales, su filosofía.

Termino diciendo, compañeros y compañeras, que esos renunciamientos muchas veces pasan por lo personal cuando tenemos largas horas de tarea o salimos de acá y vamos a cumplir otras funciones, atendiendo a la sociedad, a los comités de base, a nuestros Partidos políticos, a nuestros sectores. Y ese renunciamiento lo sufre nuestra familia. ¿Cuántos Diputados y cuántas Diputadas que han pasado por este Parlamento no han tenido la posibilidad real de ver el crecimiento de sus hijos en determinada etapa por dedicarse de lleno a la política, de lleno a servir a la sociedad? Ese es un gran renunciamiento; eso requiere del apoyo de nuestras familias, de la comprensión, de la tolerancia, que también debemos tener entre nosotros mismos para acometer esos desafíos tan importantes.

Solamente les digo muchas gracias por la designación que, más allá de surgir de acuerdos políticos, es algo muy importante para cada uno de nosotros. Gracias a mi gente, a mi familia, a mis padres -ya no

los tengo-, a mi esposa, a mis hijos, a mis hermanos y a todas las personas que han sabido comprender la tarea que desarrollamos. Gracias a mi Partido político, FIDEL, la 1001, y al Frente Amplio por darme la confianza necesaria. Gracias -como algunos Diputados y algunas Diputadas han dicho- a mi Secretaría, a Gabriela, a Gabriel, a Gonzalo, a tantos otros colaboradores, como Samacoitz y otros que han pasado, porque a veces soy demasiado exigente y no me aguantan. A pesar de que uno aparenta tranquilidad, exige, pide, presiona y a veces no se aguanta la presión. Sin embargo, algunos compañeros, como Gabriela, Gabriel o Gonzalo, aguantan; hace años que están conmigo colaborando, lo que es un mérito y son parte del cumplimiento de la tarea que desarrollamos.

Finalmente quiero expresar que estaré siempre dispuesto a dialogar con cualquiera de ustedes y a trabajar para avanzar en la mejora de la calidad de vida de nuestros compatriotas y para mejorar, en lo posible, la situación del Uruguay en beneficio de nuestros hijos, de nuestros nietos, de nuestros jóvenes, fundamentalmente, que tienen una gran esperanza en cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

22.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia, presentada por los señores Diputados Bistolfi, Puig, Gamou, Delgado, Amy, Vidalín y Otegui.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley 'Trabajadores de la empresa TORYAL S.A. (Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social extender el subsidio por desempleo)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

23.- Trabajadores de la empresa TORYAL S.A. (Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores de la empresa TORYAL S.A. (Se autoriza al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el subsidio por desempleo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 512

"PODER EJECUTIVO

Montevideo, 31 de diciembre de 2010.

Señor Presidente de la Asamblea General
Cr. Danilo Astori

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo a fin de remitir, para su consideración, un proyecto de ley referente a la extensión del seguro por desempleo de los trabajadores de la empresa TORYAL S.A.

Se trata de una empresa de la industria curtidora, cuya actividad se encuentra en las consideradas como vulnerables a la crisis internacional por el Gabinete Productivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se acompaña es una respuesta a la situación económica por la que atraviesa la empresa TORYAL S.A., que le ha impedido retomar la actividad en forma regular.

Dicha empresa envió oportunamente su personal al seguro por desempleo por la causal suspensión total, y luego de haberse agotado la cobertura legal, fue sucesivamente prorrogada por resoluciones del Poder Ejecutivo, en uso de las facultades previstas en el segundo inciso del artículo 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008.

Con el objetivo de procurar contribuir a la reactivación de la actividad de la referida empresa, cuya inactividad data de marzo de 2009, originada en la crisis mundial de público conocimiento, se aprobó la Ley Nº 18.668, con fecha 16 de julio de 2010, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender el beneficio de seguro por desempleo por un término de 180 días.

Con las medidas adoptadas por la empresa y la contribución que implicó la autorización de extensión

de seguro por desempleo prevista en la referida Ley Nº 18.668, manifiesta la empresa que se ha logrado mantener la plantilla de trabajadores, habiéndose retomado a treinta y un trabajadores a la fecha, comprometiéndose a reingresar a los noventa y seis que se encuentran amparados por seguro por desempleo, los que al término de dicha cobertura no podrán ser reincorporados, por lo que la promoción de una nueva norma especial de extensión de seguro por desempleo posibilitará preservar la totalidad de dichos puestos de trabajo.

En virtud de la existencia de los numerosos puestos de trabajo involucrados y a efectos de posibilitar su preservación, damos trámite a la solicitud de promoción del presente proyecto de ley, en el entendido de que resulta necesario que el personal permanezca cubierto por el seguro por desempleo hasta verificarse su reincorporación.

Razones de interés general en la conservación de las fuentes laborales involucradas y sensibles a la situación de los trabajadores, y con el fin de evitar la pérdida de empleos, se consideró adecuado promover una nueva extensión de la cobertura por desempleo.

En este sentido, la promoción del presente proyecto de ley pretende ser un aporte más que el Estado realiza a fin de procurar la reactivación económica y la consiguiente conservación de puestos de trabajo genuino, que en el caso particular de TORYAL S.A., se podrá verificar con la extensión del seguro de paro, que se somete a consideración del Cuerpo Legislativo.

Por las razones y fundamentos expuestos, el Poder Ejecutivo remite a la Asamblea General para su consideración el proyecto de ley que se acompaña, el que se estima de vital importancia para posibilitar la definitiva reincorporación de la totalidad del personal de la referida empresa, llevando consigo tranquilidad a numerosas familias, cuyo sustento depende de ello.

Saludamos a ese Cuerpo con la más alta estima y consideración.

JOSÉ MUJICA, EDUARDO BRENTA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, DANIEL OLESKER, DANIEL GARÍN, HÉCTOR LESCANO, GRACIELA MUSLERA, ANA MARÍA VIGNOLI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de TORYAL S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior, alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Montevideo, 31 de diciembre de 2010.

EDUARDO BRENTA, EDUARDO BONOMI, LUIS ALMAGRO, FERNANDO LORENZO, LUIS ROSADILLA, RICARDO EHRLICH, ENRIQUE PINTADO, ROBERTO KREIMERMAN, DANIEL OLESKER, DANIEL GARÍN, HÉCTOR LESCANO, GRACIELA MUSLERA, ANA MARÍA VIGNOLI.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Facúltase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de 180 (ciento ochenta) días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de TORYAL S.A., en los términos y condiciones que establezca la reglamentación.

Artículo 2º.- La ampliación del plazo de la prestación de desempleo que se otorga en virtud de las facultades que se conceden en el artículo anterior alcanzará a los trabajadores que aún continúen en el goce del referido beneficio o hayan agotado el plazo máximo de cobertura (artículos 7º y 10 del Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008).

La ampliación del plazo de la prestación comenzará a regir a partir del mes inmediato posterior al cese respectivo del subsidio en todos los casos.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 9 de marzo de 2011.

DANILO ASTORI
Presidente

GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO
Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: este proyecto cuenta con la aprobación de todas las bancadas, fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Legislación del Trabajo y también en el Senado. Se hace necesario para el mantenimiento de la unidad productiva correspondiente extender el plazo de este seguro de paro. Por las fundamentaciones que se han hecho en el Senado, por la importancia que tiene este proyecto y por haber sido aprobado por el conjunto de los partidos políticos, no nos vamos a extender más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR GAMOU.- Mociono para que se suprima la lectura y se vote en conjunto los artículos 1° y 2°.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos 1° y 2°.

(Se vota)

——Sesenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR GAMOU.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

24.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Gamou, Amy y Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto: 'Tragedia sufrida por el Estado de Japón. (Solidaridad)'. (Carp. 659/2011)'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

25.- Tragedia sufrida por el Estado de Japón. (Solidaridad).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Tragedia sufrida por el Estado de Japón. (Solidaridad)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 511

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes, ante la tragedia que sufre el Estado del Japón, expresa:

Su dolor por las muertes y desapariciones ocurridas como consecuencia del desastre natural que sufrió su territorio el 11 de marzo de 2011.

Su preocupación por las graves consecuencias del desastre en términos materiales que afectan gravemente su vida social y económica.

Su esperanza de una pronta recuperación de las secuelas del evento y sus manifestaciones subsiguientes, y su disposición a contribuir a que el Uruguay ofrezca su cooperación en este difícil trance.

Hace llegar al pueblo, al Parlamento y al Gobierno de Japón sus condolencias por las pérdidas de vidas humanas, la solidaridad ante las desapariciones, y su respetuoso anhelo de que el Japón supere este difícil trance.

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GERARDO AMARILLA, Represen-tante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Japón sufre las consecuencias de fenómenos naturales muy severos, que han causado dolorosas pérdidas de vidas humanas y gravísimos daños materiales que afectan la vida y la economía en este país amigo.

Uruguay, que mantiene una larga relación de amistad con el Japón, siente profundamente la catástrofe del 11 de marzo y sus consecuencias aún permanentes, y expresa ese sentimiento a través de su Parlamento, en este caso la Cámara de Representantes. Y acompañando la expresión de este sentimiento de solidaridad, ofrece sus condolencias por las víctimas, por los fallecidos y los desaparecidos, así como su disposición a cooperar en todo lo que esté a su alcance para mitigar los dolorosos perjuicios.

El proyecto de declaración que presentamos tiene como propósito hacer llegar al pueblo, al Parlamento que lo representa y al Gobierno de Japón la solidaridad del pueblo y el Parlamento de la República Oriental del Uruguay, su tradicional amigo.

Montevideo, 15 de marzo de 2011.

JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RODOLFO CARAM, Representante por Artigas, VERÓNICA ALONSO, Representante por Montevideo, AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones, ANTONIO CHIESA BRUNO, Representante por Tacuarembó, GERARDO AMARILLA, Represen-tante por Rivera".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑORA LAURNAGA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente: quiero hacer una fundamentación muy breve.

En la sesión de hoy de la Comisión de Asuntos Internacionales se presentaron dos propuestas: una de varios legisladores del Partido Nacional y otra de Diputados del Frente Amplio y, obviamente, ante el dramatismo de la situación que se vive, llegamos a una declaración común que ponemos a consideración de la Cámara.

Esta declaración no puede menos que expresar solidaridad con el pueblo de Japón, presentar nuestras condolencias al Gobierno, al pueblo y al Parlamento de ese país, y apoyar los posibles aportes de Uruguay a las medidas de recuperación físicas, psicológicas, sociales y morales.

A título personal, quiero señalar que esta enorme tragedia y sus consecuencias -que todavía no están cuantificadas-, seguramente abrirán una agenda de debate a nivel global y nacional, que trascenderá este acontecimiento.

SEÑOR TROBO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LAURNAGA.- Sí, señor Diputado, que ha sido el promotor de esta iniciativa a nivel del Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señor Presidente: agradezco especialmente la interrupción que me concede la señora Diputada.

Nos parece imperioso que la Cámara se exprese en forma rápida sobre este tema. Como se ha dicho, hemos buscado una síntesis entre el proyecto original presentado por el Partido Nacional y la propuesta presentada hoy por el Frente Amplio, pero está de más decir que los términos en que la declaración está redactada comprenden el ánimo de todos de hacer llegar lo antes posible al pueblo de Japón, a través de su Parlamento, nuestra solidaridad y nuestras condolencias por el dolor que está sufriendo.

Más allá de los trámites que realice la Cámara si la resolución se aprueba, quiero solicitar que la Presidencia la trasmita directamente a la Presidencia del Parlamento japonés. Aunque provenga de un país lejano y pequeño como Uruguay, la hermandad que nos une con el pueblo de Japón hace imperiosa una comunicación directa al Parlamento de ese país para que se sepa de nuestra solidaridad. Por tanto, vamos a acompañar este proyecto de resolución y pedimos especial atención en lo que hemos solicitado respecto a las comunicaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede continuar la señora Diputada.

SEÑORA LAURNAGA.- Señor Presidente...

SEÑOR CANTERO PIALI.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LAURNAGA.- Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR CANTERO PIALI.- Señor Presidente: por supuesto, el Partido Colorado acompaña esta declaración. En la sesión de la Comisión no estuvo presente el compañero de nuestro Partido y esa es la razón por la que no aparece la firma de ningún legislador colorado pero, sin duda, estamos en todo de acuerdo con la propuesta.

Nos solidarizamos por esta trágica situación y creemos que la Cámara de Representantes hace muy bien en emitir esta declaración en la sesión de hoy. En momentos tan difíciles se ven los talantes de los pueblos, y ¡vaya si el pueblo japonés ha afrontado esta catástrofe con un temple que es un ejemplo a seguir! Nosotros, que tenemos nuestras propias catástrofes, tendríamos que seguir ese ejemplo de preparación y planificación para circunstancias de crisis lamentables.

De esta forma, el Partido Colorado expresa su total apoyo a esta declaración que la Comisión de Asuntos Internacionales ha hecho muy bien en presentar en esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Puede continuar la señora Diputada Laurnaga.

SEÑORA LAURNAGA.- He finalizado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Dése lectura al proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales.

(Se lee:)

"La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa:- 1.- Su más profunda consternación frente a la tragedia que vive Japón como consecuencia del terremoto y tsunami ocurridos en ese país.- 2.- Su preocupación por las graves consecuencias del desastre en términos materiales que afectan gravemente su vida social y económica.- 3.- Su esperanza de una pronta recuperación de las secuelas del evento y sus manifestaciones subsiguientes, y su disposición a contribuir a que Uruguay ofrezca su cooperación en este difícil trance.- 4.- Hace llegar al pueblo, al Parlamento y al gobierno japonés sus condolencias por las pérdidas de vidas humanas y se suma en la medida de sus posibilidades a los esfuerzos que la comunidad internacional está realizando para colaborar en la reducción de los daños y en la reconstrucción del país".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Radío, Amy, Trobo y Gamou.

(Se lee:)

"Mocionamos para que esta resolución recientemente aprobada sea enviada a la Embajada del Japón y a la Presidencia del Parlamento japonés".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay expresa:

1) Su más profunda consternación frente a la tragedia que vive el Estado de Japón como consecuencia del terremoto y del tsunami ocurridos en ese país.

2) Su preocupación por las graves consecuencias del desastre en términos materiales que afectan gravemente su vida social y económica.

3) Su esperanza de una pronta recuperación de las secuelas del evento y sus manifestaciones subsiguientes, y su disposición a contribuir a que Uruguay ofrezca su cooperación en este difícil trance.

4) Hace llegar al pueblo, al Parlamente y al Gobierno japonés sus condolencias por las pérdidas de vidas humanas y se suma, en la medida de sus posibilidades, a los esfuerzos que la comunidad internacional está realizando para colaborar en la reducción de los daños y en la reconstrucción del país".

26.- Uso del bastón verde por personas con baja visión. (Adopción como instrumento de orientación y movilidad).

Continuando con el orden del día, se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Uso del bastón verde por personas con baja visión. (Adopción como instrumento de orientación y movilidad)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 70

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Se adopta a partir de la presente, el uso del bastón verde en todo el territorio nacional como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo reglamentará los instrumentos necesarios para su más amplia difusión nacional sobre los beneficios de la utilización del bastón verde y el significado del mismo para todos los uruguayos.

Montevideo, 18 de noviembre de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo realizar un aporte más, una nueva propuesta, un proyecto de ley, que busca beneficiar directamente a las personas con capacidades diferentes. Desde el inicio de este período legislativo presenté varias iniciativas con el objetivo de llevar a la práctica medidas que buscan contribuir con las personas con capacidades diferentes brindándole nuevos instrumentos que le faciliten el día a día.

En esa oportunidad, entre otras cosas manifesté que: sin duda que los derechos de las personas con capacidades diferentes y, la manera de ejercitarlos, es un tema que involucra a una gran parte de los uruguayos, los interesados directamente, pero debería competernos a todos.

Si bien, tal lo establecido en el artículo 8º de la Constitución de la República: “todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes”, no puede desconocerse, que en los hechos el ejercicio o la posibilidad de acceder al mismo difiere en atención a las capacidades diferentes de las personas.

Con el objetivo de atenuar, disminuir o erradicar las consecuencias que las capacidades diferentes ocasionan, es que venimos a presentar el presente proyecto de ley que tiene como fin dotar de nuevos elementos a las personas con capacidades visuales disminuidas.

De acuerdo a datos obtenidos recientemente se calcula que el 1% de la población uruguaya padece distintas formas de disminución visual de las cuales un 80% o 90% mantienen un remanente visual. Quienes poseen un remanente visual son consideradas personas con “baja visión”.

Se considera que una persona tiene “baja visión” cuando padece una limitación visual que le obstaculiza o impide desarrollar las tareas de la vida cotidiana; son aquellas que poseen un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales.

La baja visión es diferente a la ceguera. Se considera que la ceguera es aquella visión menor de 20/400 considerando siempre el mejor ojo y con la mejor corrección mientras que la baja visión es una visión insuficiente, son aquellas personas que poseen un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales, pueden, por ejemplo, ver un ómnibus que se acerca pero

no su número o ver que se acerca una persona pero no pueden ver su rostro. Puede resultar extraño, por ejemplo, ver a una persona con bastón y lentes pero, lo que sucede, es que el bastón lo que hace es complementar el remanente visual que, inclusive con el uso de los lentes no hace posible distinguir las imperfecciones y obstáculos.

Ahora, hoy en día, a todos nos resulta imposible distinguir a una persona ciega de una persona con baja visión que utiliza un bastón para moverse al punto tal que, muchas veces, las personas con baja visión son víctimas de malentendidos cuando, por ejemplo, usando un bastón blanco, mira un papel o mira la hora o ve la cara de una persona, esta conducta provoca una reacción o confusión en las demás personas quienes no entenderán la situación o creerán que se hace él o la ciega para obtener algún provecho. Entendemos que esta reacción puede ser lógica porque, hoy en día, no es posible distinguir fácilmente a una persona ciega con una persona con baja visión que utiliza un bastón blanco.

El proyecto que presentamos busca justamente eso, darle la oportunidad, los instrumentos a las personas con problemas visuales para que puedan ser distinguidos y evitar estos malentendidos. El proyecto apunta a que cualquiera que se cruza con una persona con problemas visuales pueda distinguir, en el caso del uso del bastón, si se trata de una persona ciega o de una persona con baja visión.

En este mismo sentido entendemos que, de aprobarse la iniciativa que presentamos, proveemos a las personas con baja visión la utilización de un instrumento que les facilitará su vida diaria dado que, muchas veces, las personas con baja visión se niegan a utilizar un bastón blanco porque entienden que de esa manera se estaría identificando con una persona ciega extremo que no son.

El proyecto que presentamos tiene como objetivo legislar en un tema que, si bien tiene amplia difusión y aceptación internacional –incluso en países vecinos tiene su base en una ley- entendemos que en nuestro país también debe dársele rango legal al uso y difusión de este instrumento.

Con la aprobación de este proyecto de ley y su amplia difusión le brindamos a las personas con baja visión instrumentos que le facilitarán el día a día.

Entendemos que, además de aprobar el proyecto, debemos instar a las autoridades correspondientes a que fomenten su utilización así como a que difundan masivamente lo que la utilización del bastón verde representa. Con la difusión, no solo del uso de bastón verde, sino también con la difusión a toda la población de las características de las personas que utilizan el bastón verde, estamos evitando que se repitan situaciones de malentendidos, estamos informando a la población de que, cuando ve, ayuda o se cruza con una persona con bastón verde, esa persona tiene un remanente de visión, les damos conocimiento a la población de que, con las características del bastón podrá saber si ayuda, se dirige o relaciona con una persona ciega o con una persona de baja visión evitando los problemas que, la duda o confusión, de si la persona ve o no, hoy en día acarrea, además les estamos facilitando a las personas con baja visión su vida diaria. El uso de este instrumento les permite a las personas con baja visión acceder a diferentes actividades de la vida cotidiana que de otra manera no podrían hacerlo.

Montevideo, 18 de noviembre de 2008.

GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

Anexo I al
Rep. Nº 70

"Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley por el que se adopta el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

Un elevado número de personas en Uruguay tienen baja visión. Las patologías como maculopatía senil, glaucoma, retinopatía diabética, retinitis pigmentaria, miopía degenerativa, entre otras, son las que la causan. Estas personas ven, pero muy escasamente y de muy variada forma.

La Presidenta de la Fundación Bastón Verde, en la reunión de trabajo realizada el 5 de octubre del presente en esta Comisión nos presentó un trabajo donde establece que la tendencia de Uruguay es el aumento del número de personas que padecen baja visión.

Se estima que para el año 2050 en Uruguay va a haber más de 850.000 adultos mayores de sesenta y cinco años. Sólo por el envejecimiento de la población, por el aumento de la expectativa de vida y por los avances de la medicina, surgen patologías que tienen que ver con el envejecimiento, y la baja visión es una de ellas.

La baja visión empieza cuando el paciente no puede ver la letra más grande de la tabla de optoti-

pos. Cuando todo lo que podía hacer el oftalmólogo clínica o quirúrgicamente se agotó y todo lo de la óptica convencional no es suficiente, ahí comienza una especialidad que es la baja visión. Hay elementos especiales para baja visión que son los que ayudan a leer, estudiar.

A partir de trabajos experimentales realizados en distintos países, se les propuso a un grupo de pacientes de baja visión adquirir autonomía, independencia personal, utilizando un instrumento de orientación y movilidad que sería un bastón de color verde, que los identificaría como personas que ven poco y que los diferencia de las personas ciegas. Esta experiencia fue muy exitosa. En síntesis, la creación de un instrumento de orientación y movilidad único y distinto para pacientes con baja visión se convierte en un símbolo de gran importancia, tanto para la persona que lo padece como para su entorno.

Este proyecto de ley -que fue presentado en la anterior legislatura por el señor Diputado Gonzalo Novales- tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de personas de baja visión, otorgando rango legal al uso de este instrumento que es el bastón verde.

Por estas razones aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley, que deberá estar acompañada de una campaña de difusión acerca de las ventajas de la utilización del bastón verde y de su significado para comprensión de toda la ciudadanía, así como también de su reglamentación correspondiente.

Sala de la Comisión, 16 de noviembre de 2010.

BERTA SANSEVERINO, Miembro Informante, ROBERTO FRACHIA, RUPERTO ORTEGA, DANIEL RADÍO, EDGARDO ROSTÁN".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Sanseverino.

SEÑORA SANSEVERINO.- Señor Presidente: la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley por el que se adopta el uso del bastón verde como instrumento de orientación y movilidad para las personas con baja visión.

¿Qué es la baja visión? Es el problema que tienen aquellas personas que no ven con lentes convencionales y cuya dificultad de baja visión no puede ser solucionada con cirugía.

¿Cuáles pueden ser los síntomas de la baja visión? Podemos hablar de visión borrosa -los objetos aparecen desenfocados-, de pérdida de la visión central -una mancha oscura y distorsiones aparecen en el centro de los objetos-, de pérdida de contraste y deslumbramiento, de pérdidas múltiples de campo visual y de distorsión, por la que los objetos aparecen deformados, curvados u ondulados. Las causas pueden ser degeneración macular, diabetes o desprendimiento de retina.

También podemos hablar de una visión en túnel, como consecuencia de la cual desaparecen todos los objetos que están en la periferia. La causa de esto puede ser glaucoma o retinosis pigmentaria.

En Uruguay, un elevado número de personas tiene baja visión. Patologías como la maculopatía senil y el glaucoma, entre otros, son los que la causan. Estas personas ven, pero muy escasamente y de muy variada forma.

El 5 de octubre de 2010 concurrieron a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social la Presidenta de la Fundación Bastón Verde, señora Dinah Spitalnik, la señora Wendy Alvernas, voluntaria y paciente, y el señor Celio Ferreira. En esa reunión de trabajo realizada el 5 de octubre de 2010, se nos presentó un trabajo en el que se establece que Uruguay presenta una clara tendencia al aumento de la cantidad de personas que padece baja visión.

La baja visión empieza cuando el paciente no puede ver la letra más grande de la tabla de optotipos. Cuando todo lo que el oftalmólogo puede hacer clínica o quirúrgicamente se agota y todo lo de la óptica convencional no es suficiente comienza el área de una especialidad que es la de la baja visión.

A partir de trabajos experimentales realizados en distintos países, se propuso a un grupo de pacientes de baja visión adquirir autonomía e independencia personal utilizando un instrumento de orientación y movilidad que sería un bastón de color verde, que los identificaría como personas que ven poco y que los diferenciaría de las personas ciegas. Esta experiencia fue muy exitosa.

En síntesis, la creación de un instrumento de orientación y movilidad único y distinto para pacientes con baja visión se convierte en un símbolo de gran

importancia, tanto para la persona que padece el problema como para su entorno. Esta experiencia comenzó en Argentina y resultó exitosa.

Quiero hacer una aclaración que me parece muy pertinente. Este proyecto fue presentado en la anterior Legislatura por el señor Diputado Novales y tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de personas de baja visión, otorgando rango legal al uso de este instrumento que es el bastón verde.

Por estas razones aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley, que deberá estar acompañada de una campaña de difusión acerca de las ventajas de la utilización del bastón verde y de su significado, para la comprensión de toda la ciudadanía. También deberá elaborarse la reglamentación correspondiente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR NOVALES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR NOVALES.- Señor Presidente: en aras de la brevedad, dado lo avanzado de la hora y el hecho de que todavía quedan puntos para tratar, no me extenderé en mi exposición; además, tanto lo expresado por la señora miembro informante como lo establecido en la exposición de motivos cuando fue planteado el proyecto de ley resulta bastante explícito.

Con esta iniciativa se llena un vacío que sufría aquella gente que está en el camino intermedio entre la ceguera total y la mala visión. Mediante este instrumento, este colectivo -que es mucho más importante de lo que muchas veces creemos- tendrá un respaldo en su vinculación con la sociedad y con el medio ambiente que constituirá, sobre todo desde el punto de vista psicológico, un gran apoyo.

En Argentina el uso del bastón verde fue instrumentado a partir de 2002.

Es muy importante que esto quede consagrado en la ley y cuente con una posterior reglamentación, porque esto le dará una trascendencia tal que favorecerá el reconocimiento y el respeto de aquellas personas que usen el bastón verde.

No voy a extenderme más. Espero que el proyecto se vote rápidamente y que pase al Senado, a efectos de cumplir con la gente que visitó las distintas Comisiones. Estamos convencidos de que es una necesidad imperiosa que se apruebe el proyecto relativo al uso del bastón verde.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: el proyecto que se propone en el día de hoy fue apoyado en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara por el Diputado colorado que la integra, por lo que contará con el apoyo de nuestro Partido, que siempre ha obrado con espíritu humanista y se ha mostrado sensible ante las capacidades diferentes de las personas.

El presente proyecto busca distinguir a aquellas personas que aún no han perdido en su totalidad la visión y no han llegado al extremo de la ceguera, teniendo un remanente visual. Precisamente, estas últimas son consideradas personas con baja visión.

La utilización del bastón blanco distingue a las personas ciegas ante la sociedad y lo propio ocurre con las personas de baja visión con el bastón verde. De hecho todos los 15 de octubre se conmemora el "Día Internacional del Bastón Blanco". El pasado 15 de octubre de 2010, unos cuarenta ciegos cortaron la circunvalación del Palacio Legislativo y, en señal de protesta por no sentirse contemplados en sus derechos y servicios en el Presupuesto aprobado ese año, se manifestaron a favor de profundizar los derechos y servicios que asisten a las personas que padecen problemas de visión. En la oportunidad, se leyó una proclama en la que se reclamaba el cumplimiento de la Ley Nº 18.651 que, a la fecha, no se encuentra reglamentada por el Poder Ejecutivo. Esta norma hace referencia al llenado del 4% de los puestos vacantes en el Estado con gente que padezca este tipo de discapacidad. O sea que se está reclamando el cumplimiento a una ley vigente, que hoy no se cumple.

También se reclamó la reincorporación de todos los servicios prestados por el Ministerio de Salud Pública a través de sus instituciones, como el centro Tiburcio Cachón y el Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas". Estas instituciones dependen del MIDES a partir de 2006 y vieron menguados los servicios de comedor, la oferta de talleres de manualidades, carpintería, huerta orgánica, música y educación físi-

ca. Además, vieron reducido su personal técnico, sus docentes y los funcionarios en general. Tanto es así que se verifica una limitada asistencia a los ciegos y personas con baja visión en estos centros, en especial, en el Tiburcio Cachón.

Personalmente, conmovido por la pérdida de servicios y derechos, consulté al Presidente de la Comisión Nacional de Discapacitados, que dirige el PRONADIS. En esa oportunidad, se me reconoció que los derechos y servicios que antes tenían las personas con baja visión fueron limitados y cortados, pero que en Uruguay existen asociaciones civiles privadas en las que se prestan estos servicios, como la Asociación Cultural y Social Uruguaya de Ciegos, ACSUC.

Allí comparecí y me encontré con un panorama muy pobre: paredes sin revocar, escasez de materiales, una sola persona cuidando a unos doce ciegos, áreas sin techo, baños clausurados, entre otros problemas. Pero dos cosas me llamaron la atención. La primera es que ACSUC abre sus puertas una sola vez por semana y por un espacio de escasas tres horas: solo los martes de la hora 9 a las 12. El Tiburcio Cachón, por ejemplo, abría sus puertas en doble turno, de lunes a viernes y con un servicio de comedor.

La otra cuestión a destacar es que hay un cupo limitado. Si bien no recuerdo el número exacto, eran unas doce personas y la lista de espera para recibir los servicios superaba la de los anotados que, en definitiva, son los que los están recibiendo.

Lo curioso a destacar es que por cada persona no vidente el Estado entrega dinero a ACSUC, pero los servicios son pésimos y la prestación es muy limitada en comparación con lo que se daba en el pasado en forma directa.

Volviendo al caso particular del bastón verde, el Poder Ejecutivo deberá tomar en cuenta que este bastón se adquiere a particulares por un monto que, en la actualidad, oscila los $ 700. Los ciegos y las personas de baja visión tienen enormes problemas económicos y no pueden acceder a los bastones con facilidad. No olvidemos que las oportunidades laborales para estas personas se encuentran limitadas por obvias circunstancias y es de destacar -como ya dije- que la Ley Nº 18.651, votada y sancionada por este Parlamento no se hace cumplir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señor Presidente: es muy interesante la exposición del señor Diputado, pero está fuera de tema. El Reglamento establece claramente que el orador se debe referir al tema que estamos tratando; se lo podemos adjudicar a su inexperiencia. No sé qué tiene que ver toda esta cosa, que es muy interesante para la media hora previa o para una discusión aparte, con lo que debemos considerar.

Esto puede ser la ley de la selva; no hay ningún problema. Es más: no tenemos ningún inconveniente en dedicarnos a la ley de la selva. Y entre las cosas que nosotros debemos recordar está que gracias a que un Gobierno brindó la posibilidad de operarse de cataratas, hay menos ciegos en este país; esto es a partir de 2005; no antes.

Pero si no empezamos a recordar ese tipo de hechos, la cosa va a venir medio mal. Acá teníamos un proyecto del señor Diputado Novales, que me parece muy interesante porque, entre otras cosas -no sé si se ha planteado-, la gente puede considerar que el que anda con un bastón blanco y algo ve, es un sinvergüenza. En realidad, la distinción va por ese lado también, para que se sepa que el que usa bastón verde es alguien que tiene la visión disminuida; no es un ciego absoluto.

Ahora, podemos discutir los servicios que se brindaban antes a los ciegos, los que se brindan ahora o se brindarán después -no hay ningún problema-, pero esto no tiene nada que ver con el tema. Me parece que es bueno ajustarnos a lo que vamos a discutir. Si no, instalamos el "laissez faire"; "hacé lo que quieras".

SEÑOR GARINO GRUSS.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARINO GRUSS.- Señor Presidente: el proyecto apunta a mejorar la calidad de vida de las personas con visión disminuida....

(Murmullos)

——Le pido al señor Presidente que me ampare en el uso de la palabra.

En la exposición de motivos se lee claramente que se apunta a eso. Yo hice referencia al proyecto en sí y agregué matices e información en cuanto a la práctica del bastón verde en el Uruguay; creo que ello se debe tener en cuenta en la futura reglamentación del Poder Ejecutivo. Además, hice una breve reseña de los servicios que reciben las personas afectadas y de los derechos que tienen hoy las personas con baja visión o ceguera en nuestro país. En ningún punto encuentro que eso esté en contraposición con el proyecto que se está considerando. Por lo tanto, no comparto la interpretación que hace el señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los dos artículos del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar si se suprime la lectura y si se votan los artículos en bloque.

(Se vota)

——Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

Se van a votar los dos artículos en forma conjunta.

(Se votan)

——Cincuenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR POZZI.- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y nueve: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

27.- Doctor Rincón Artigas Yarce. (Designación al hospital de la ciudad de Melo).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto lugar del orden del día: "Doctor Rincón Artigas Yarce. (Designación al hospital de la ciudad de Melo)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº380

"PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnese "Doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital Departamental de la ciudad de Melo, dependencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en Cerro Largo.

Montevideo, 14 de setiembre de 2010.

YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo, PEDRO SARAVIA, Representante por Cerro Largo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de diciembre de 2009 se cumplieron 50 años de la desaparición física del doctor Rincón Artigas Yarce, no podemos decir: "los más viejos recordarán..." ya que en más de cincuenta años no ha faltado en su tumba una flor, reconocimiento constante y silencioso de la población. El doctor Rincón ha estado presente en múltiples conversaciones, transmisión oral que ha perdurado de padres a hijos, abuelos a nietos, por generaciones... Será pues, un justo homenaje a un verdadero filántropo.

Nacido en la Zona Rural de Rincón de Ramírez, en el Establecimiento "Las Palmas", el día 6 de agosto de 1899. Hijo de un tropero descendiente del abuelo del General Artigas en sexta generación: Don Felipe Artigas -quien arrendaba ese campo- y de Doña Inocencia Yarce. Sus estudios primarios los realizó en la escuela rural de la zona, sus estudios de enseñanza media en el Liceo del departamento de Treinta y Tres. La Facultad de Medicina lo recibió a mediados de los años 20, culminando su carrera al principio de los 30, conjuntamente con destacadísimos médicos, entre otros recordamos al doctor José Pedro Cardoso, al doctor Mario Cassinoni, al doctor Juan José

Crottogini, al doctor Ricardo Yaniccelli, al doctor Jorge B. Lorenzotti, al doctor Mario Bonilla.

MÉDICO, PROFESOR, POLÍTICO

Militó en filas del Batllismo, en la Agrupación "Renovación y Reforma", de la que fue su conductor. Joven aún se opuso, junto a otros patriotas, a la dictadura de Terra, siendo por eso destituido de su cargo de Médico en el Hospital Militar, razón por la cual se fue a ejercer la profesión a Melo acompañado de su esposa Doña Josefa Lucas de Artigas y sus dos hijos. Doña Josefa contaba las persecuciones y atropellos que sufrió en esa época dado que el doctor Artigas se había unido a las fuerzas del General Basilio Muñoz. En esta gesta, Rincón fue herido en una pierna por una esquirla desprendida de la explosión de una bomba, salvando su vida por haberse arrojado desde el caballo que montaba hacia unas "uñas de gato" del monte. El equino murió al ser alcanzado de lleno. Él sufrió más tarde, una infección en la herida de la pierna que casi le costó la vida y lo acompañó hasta su muerte, bajo forma de una erisipela recidivante y rebelde al tratamiento.

La empresa fúnebre López Zar lo trasladaba con frecuencia en sus volantas (en aquel entonces las empresas fúnebres cumplían con servicios de traslado público, oficiaban de taxi). El empresario contaba que en la zona del Chuy, un modesto propietario rural se enfermó y solicitó la atención del doctor Rincón Artigas, quien lo atendió, realizando visitas diarias al establecimiento, en esas ocasiones el conductor de la volanta era un señor Pintas. Cuando se restableció totalmente el paciente, el chofer habló con Rincón: "Doctor, le dijo, yo voy a cobrar mis servicios, usted va a cobrar?", a lo cual el médico le responde: "Usted vio cómo vive ese hombre, es un pequeño propietario, no le voy a cobrar nada".

Rincón Artigas fue concejal en el ejecutivo comunal de Cerro Largo; ejerciendo esa función sufrió un accidente vascular encefálico en el momento que hacía uso de la palabra homenajeando a un político blanco nacionalista, al doctor Alejandro Gallinal. Era el día 19 de diciembre de 1959, particularmente caluroso y estaban en la Plaza que lleva el nombre de aquel político: Plaza Gallinal. En cierto momento de su discurso, cayó fulminado por una hemorragia cerebral masiva y pese al esfuerzo de sus colegas melenses y a la concurrencia -desde Montevideo- del neurólogo doctor Héctor Deféminis, falleció en horas de la tarde. Lo velaron en su casa y un enorme cortejo lo llevó en hombros, hasta el Cementerio local.

La humanidad y solidaridad que lo caracterizó, el consejo oportuno, la opinión justa, el estímulo preciso, su ejemplo de vida, le valió el reconocimiento de todo aquel que lo conoció: alumnos, pacientes, vecinos, hombres y mujeres de múltiples creencias y opiniones; es así que Rincón trasciende, a lo meramente político.

Cuando suele medirse el éxito en relación a los ingresos, las propiedades que se tiene, cuánto y qué se consume, es conveniente resaltar otros éxitos, otras satisfacciones, otros paradigmas, basados en valores altruistas, solidarios, generosidad sin ostentación. Que el lugar donde confluyen los más necesitados del departamento, lleve el nombre de quien abrazó la causa de los "más infelices" es de enorme justicia.

Las Bancadas del Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado que componen la Junta Departamental de Cerro Largo, con el consentimiento de los familiares del reconocido doctor proponen que el Hospital Departamental de Melo (unidad ejecutora 017 de ASSE), se denomine "Doctor Rincón Artigas Yarce", como justo reconocimiento a un ilustre ciudadano y nos solicitan a los Representantes del departamento que propiciemos esta ley.

Montevideo, 14 de setiembre de 2010.

YERÚ PARDIÑAS, Representante por Cerro Largo, PEDRO SARAVIA, Representante por Cerro Largo".

Anexo I al
Rep. Nº 380

Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración ha considerado el proyecto de ley por el que se designa "Doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital departamental de Cerro Largo.

El 19 de diciembre de 2010 se cumplieron cincuenta y un años de la desaparición física del doctor Rincón Artigas Yarce, quien fuera en vida unos de los doctores más comprometidos y solidarios con su pueblo y cuyo recuerdo persiste lleno de agradecimiento hasta el día de hoy. Tal como lo dicen los redactores del proyecto, los Diputados Pedro Saravia y Yerú Pardiñas, de Cerro Largo: "ya que en más de cincuenta años no ha faltado en su tumba una flor, reconocimiento constante y silencioso de la pobla-

ción. El doctor Rincón ha estado presente en múltiples conversaciones, transmisión oral que ha perdurado de padres a hijos, abuelos a nietos, por generaciones...".

Nació en la zona rural de Rincón de Ramírez, en el establecimiento "Las Palmas", el día 6 de agosto de 1899. Hijo de un tropero descendiente del abuelo del General Artigas en sexta generación, don Felipe Artigas, quien arrendaba ese campo, y de doña Inocencia Yarce. Cursó sus estudios en la esfera de la educación pública uruguaya desde la escuela rural hasta la Facultad de Medicina, donde culminó su carrera a principios de los años 30 del siglo XX. Seguramente su carrera fue fruto de enormes sacrificios personales.

Como varios de su generación -doctor José Pedro Cardoso, doctor Mario Cassinoni, Juan José Crottogini, doctor Ricardo Yaniccelli, doctor Jorge B. Lorenzotti y doctor Mario Bonilla- abrazó la militancia política. Militó en filas del Batllismo, en la Agrupación "Renovación y Reforma", de la que fue su conductor. Joven aún, se opuso -junto a otros patriotas-, a la dictadura de Terra, siendo por eso destituido de su cargo de médico en el Hospital Militar, razón por la cual se fue a ejercer la profesión a Melo acompañado de su esposa doña Josefa Lucas de Artigas y sus dos hijos.

No abandonó su militancia política y fue concejal en el Ejecutivo Comunal de Cerro Largo. Pero el centro de su vida fue el ejercicio de la medicina, siempre imbuido de una enorme humanidad y solidaridad. El consejo oportuno, la opinión justa, el estímulo preciso, su ejemplo de vida, le valieron el reconocimiento de todo aquel que lo conoció: alumnos, pacientes, vecinos, hombres y mujeres de múltiples creencias y opiniones; es así que Rincón trasciende lo meramente político.

El día 19 de diciembre de 1959, particularmente caluroso, hacía uso de la palabra en un homenaje público que se le realizaba al doctor Alejandro Gallinal, político blanco, su adversario. En medio de su oratoria sufrió un accidente vascular encefálico. Falleció en horas de la tarde. Lo velaron en su casa y un enorme cortejo lo llevó en hombros hasta el cementerio local.

Como ya dijimos, el doctor Rincón Artigas Yarce supera en mucho las fronteras políticas y ha devenido en un filántropo reconocido y querido por todos y todas las ciudadanas de Cerro Largo; es así que las Bancadas del Partido Nacional, Frente Amplio y Partido Colorado que componen la Junta Departamental de Cerro Largo, con el consentimiento de los familiares del reconocido doctor, proponen que el Hospital Departamental de Melo (unidad ejecutora 017 de ASSE), se denomine "Doctor Rincón Artigas Yarce", como justo reconocimiento a un ilustre ciudadano. Por esa razón y por las virtudes de la personalidad en cuestión es que los Diputados del departamento de Cerro Largo se hacen eco de tal solicitud y, por unanimidad, los integrantes de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración solicitamos al Pleno de la Cámara la aprobación de este proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ANDRÉS ABT, JOSÉ BAYARDI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, SANDRA LAZO, FELIPE MICHELINI, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Desígnase con el nombre de "Doctor Rincón Artigas Yarce" el Hospital departamental de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Sala de la Comisión, 17 de noviembre de 2010.

DAISY TOURNÉ, Miembro Informante, ANDRÉS ABT, JOSÉ BAYARDI, GUSTAVO BORSARI BRENNA, FITZGERALD CANTERO PIALI, GUSTAVO CERSÓSIMO, SANDRA LAZO, FELIPE MICHELINI, JORGE ZÁS FERNÁNDEZ".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Tourné.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por unanimidad de sus miembros, aconseja a la Cámara aprobar el proyecto que le remitieran los señores Diputados por el departamento de Cerro Largo, Saravia y Pardiñas. Ellos, representando a su departamento y recogiendo la voluntad unánime de la Junta Departamental de Cerro Largo, proponen que el Hospital de la Ciudad de Melo, Unidad Ejecutora 017 de ASSE, sea designada con el nombre de "Doctor Rincón Artigas Yarce".

Leyendo la fundamentación que ambos Diputados presentaron conjuntamente con el proyecto, nos parece que este es un justísimo reconocimiento.

Esta fundamentación destaca el enorme reconocimiento y agradecimiento así como el recuerdo permanente del pueblo de Melo hacia este doctor que no pertenecía al departamento y que llegó a él; después contaré cómo sucedió. Él fue de los viejos médicos de campaña: siempre junto a los más humildes, prestando auxilio sin importar si cobraba o no.

Los Diputados transcriben en la exposición de motivos que en la tumba del doctor nunca falta una flor que lo recuerde, puesta por manos anónimas, lo que habla de cómo el pueblo lo reconoce.

Él fue de la generación de otros grandes médicos uruguayos, que además de su militancia social en su profesión, asumieron con vocación la militancia política. El doctor Rincón Artigas -¡si será ilustre su apellido!; seguramente algún colega oriundo del departamento va a desarrollar mejor este aspecto- fue de la misma generación de José Pedro Cardoso, del doctor Cassinoni, del doctor Juan José Crottogini, del doctor Ricardo Yannicelli, del doctor Lorenzotti y del doctor Mario Bonilla. Todos ellos abrazaron, además, en distintos lugares, la carrera política.

El doctor Rincón Artigas Yarce era un militante del Partido Colorado, más precisamente batllista, y la agrupación que él lideraba era "Renovación y Reforma".

Sufrió persecución por ser uno de los pocos patriotas que se opuso a la dictadura de Terra y fue destituido del cargo que desempeñaba en el Hospital Militar. Por esa razón fue a dar a Cerro Largo, a Melo. Sin embargo, no abandonó su militancia política siendo Concejal por el Departamento.

En la Comisión todos sus integrantes decíamos que este proyecto articulaba todas las esferas.

A pesar de ser un adversario férreo, era leal. En un gran homenaje realizado al también doctor, pero no en medicina, Alejandro Gallinal, el doctor Artigas Yarce tuvo un fuerte derrame cerebral, y a las pocas horas murió. Creo que mostró esa lealtad de ser opositor, pero reconociendo la calidad del adversario político.

Con un criterio muy amplio los compañeros de la Comisión me honraron con la posibilidad de informar este proyecto de ley. El doctor Rincón Artigas Yarce era un colorado convencido, militante de toda la vida, consustanciado y reconocido por su pueblo, que murió homenajeando a un blanco; entonces, le corresponde a una frenteamplista presentar esta exposición de motivos recomendando a la Cámara la aprobación de este proyecto lo que, sin duda, será una gran alegría para todas y para todos los integrantes del pueblo de Melo.

Muchas gracias, Presidente.

SEÑOR PARDIÑAS.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PARDIÑAS.- Señor Presidente: el informe de la Comisión recoge esencialmente la fundamentación que elaboramos para presentar este proyecto de ley junto al señor Diputado Saravia. Esa fundamentación también surge de los aportes y del trabajo realizado por la Comisión de la Junta Departamental de Cerro Largo.

De todas formas, quisiera agregar algunos aspectos de la vida y experiencia del doctor Artigas Yarce, quien se formó desde muy abajo. Nació en Treinta y Tres -departamento que surgió porque Cerro Largo cedió parte de su territorio-, en una zona rural, en una estancia, en el campo. Concurrió a una escuela rural y llegó a ser un profesional universitario. La historia de nuestro país señala que este es el tipo de oportunidad que nuestra enseñanza pública muchas veces ha logrado dar a nuestra sociedad. A este respecto se manifestaba el doctor Rincón Artigas Yarce en el sentido de generar oportunidades para los jóvenes. El doctor Artigas Yarce fue un entusiasta trabajador en apoyo de la tarea de Enseñanza Secundaria en Cerro Largo, primero, aportando su labor desde su cargo de Concejal para la construcción del liceo y, luego, como colaborador con sus propios recursos económicos, para su ampliación, porque tenía la convicción de que a los jóvenes hay que darles oportunidades que se generan a partir de la formación y de la educación.

Creemos que con este proyecto de ley se hace justicia designando con el nombre de Rincón Artigas Yarce al Hospital de Melo que, sin duda, está llamado a ser un emblema importante para la región, en el marco del proyecto de desarrollo de los sistemas de salud del Estado. Se está haciendo justicia con un hombre que trabajó mucho por Cerro Largo y por la población de Melo.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: con este proyecto de ley -corroborando lo manifestado por mi compañero de departamento, el señor Diputado Pardiñas- se hace un reconocimiento a toda la sociedad de Cerro Largo a través de la figura de un hombre altruista y generoso, una de esas personalidades que antiguamente era habitual encontrar y que hoy -tal vez, por causas del momento- no son fáciles de identificar.

Estas personas, que han marcado normas de conducta en la sociedad en la que han vivido, son un ejemplo. Por eso, después de cincuenta años de su muerte, se sigue recordando a este hombre con sus mejores características, independientemente de su color político: hacía gala de ser del Partido Colorado, antiterrista y de haber ocupado cargos de Concejal. Sin embargo, eso no lo inhibió de brindar un servicio a la sociedad con altruismo, generosidad, dedicación, sin pelo ni color.

Como muy bien decía el señor Diputado Pardiñas, era un hombre con una concepción clara de que aun proviniendo de lo más humilde se podía llegar a lo más encumbrado. Nunca demostró sentirse encumbrado, aunque sí devolvió con creces a la sociedad todo lo que ella le había permitido ser en la vida.

Quiero dejar expresa constancia de que este reconocimiento surge a raíz de la voz popular tomada por la Junta Departamental de Cerro Largo. Todos los partidos políticos con representación en dicha Junta votaron en forma unánime esta solicitud para que los Diputados por el departamento la trajéramos a este ámbito a efectos de elaborar y aprobar un proyecto de ley, sancionando un reconocimiento expreso que la sociedad de Cerro Largo quiere hacer a uno de los tantos hombres de esa generación de prohombres que ha tenido mi departamento y el país. Es bueno que las sociedades que los recuerdan mantengan, además de una flor permanentemente en su tumba -como se menciona en la exposición de motivos de este proyecto-, el reconocimiento a lo que fue su tarea, en este caso, en la medicina y en el Hospital departamental de Melo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

SEÑORA TOURNÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra la señora miembro informante.

SEÑORA TOURNÉ.- Señor Presidente: en virtud de la unanimidad con que cuenta este proyecto -tanto en la Comisión como en esta Sala, debido a las expresiones que acabamos de escuchar- mociono para que se suprima la lectura.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo único.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR PARDIÑAS.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

28.- Venta en subasta pública de determinados vehículos automotores. (Autorización a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Venta en subasta

pública de determinados vehículos automotores. (Autorización a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas y a las Intendencias)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 314

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias podrán proceder a la venta, en pública subasta, de los vehículos que retiren de su jurisdicción en los siguientes casos:

A) Por carecer de seguro obligatorio de automotores.

B) Por encontrarse abandonados.

C) Cuando constituya peligro o cause perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público.

D) En las situaciones que lo habilite la Ley Nº 18.191, de 30 de octubre de 2007 y la normativa de tránsito de los Gobiernos Departamentales.

Artículo 2º.- Configurada alguna de las causales de los literales A), C) o D) del artículo 1º, el vehículo será trasladado al depósito que al efecto se habilite, labrándose acta donde conste su estado general, su identificación y demás detalles, dándose cuenta a la Seccional Policial correspondiente.

Artículo 3º.- Luego de transcurridos treinta días desde el traslado del vehículo al depósito y en caso de que no se presente nadie a retirarlo, el organismo actuante emplazará a su propietario a que se presente dentro del término de treinta días a reclamar el mismo. Para ello se efectuarán tres publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad. En dichas publicaciones se individualizarán las unidades en la forma más detallada posible a los efectos de ser reconocidas por aquellos que puedan tener derechos sobre esos bienes.

Trascurridos treinta días desde la última publicación, sin que se haga efectivo el retiro del vehículo por quien acredite su propiedad y para el caso del literal A) del artículo 1º, se fijará día, hora y lugar para la almoneda. El remate será precedido por avisos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante diez días, en los que se individualizarán las unidades y las condiciones del remate. Hasta el momento del mismo, el propietario podrá hacer valer sus derechos.

Artículo 4º.- Del producido de la venta de los vehículos subastados serán deducidos los gastos del remate, la comisión del rematador, deudas generadas por tributos municipales, gastos de custodia del vehículo, multas si las hubiere, Impuesto al Valor Agregado cuando corresponda y otros gastos.

Artículo 5º.- En caso de existir embargo o prenda sobre el vehículo subastado y luego de satisfacer sus correspondientes pagos, el remanente será aplicado a lo dispuesto en el artículo 4º. En caso de existir remanente de precio, una vez realizadas las deducciones referidas, el mismo quedará a disposición de quienes puedan acreditar derecho a él por el término de tres años, contados desde el día del remate. El reclamante deberá probar fehacientemente el derecho que invoca. Vencido este plazo, los producidos no reclamados quedarán a beneficio del organismo actuante.

Artículo 6º.- El organismo actuante, previo pago del precio total de compra, otorgará a los adquirentes de los vehículos subastados la documentación que regularice su situación como propietarios de los mismos. La inscripción en el Registro de Propiedad Mueble se realizará al amparo de lo establecido en el literal A) del artículo 25 de la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997, sin necesidad de control del tracto sucesivo, de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso primero del artículo 57 de la misma ley.

Artículo 7º.- Serán considerados en situación de abandono los vehículos estacionados en la vía pública cuando su permanencia exceda el tiempo establecido en la reglamentación correspondiente. En tal caso, los mismos serán transportados al depósito habilitado por el organismo actuante, previa intimación por 72 horas que realizará a través de telegrama colacionado a la persona o personas que figuren como propietarios en el Registro de Automotores correspondiente. Si ello no fuera posible, por carecer de identificación, se colocará aviso en el vehículo, en lugar visible, donde constará lugar, fecha y hora en que el mismo es detectado, con indicación que será retirado en el plazo de 72 horas si permanece en esa situación.

Una vez trasladado el vehículo al depósito, será aplicado el procedimiento establecido en el artículo 3º de la presente ley.

Artículo 8º.- Los vehículos retirados de la vía pública de acuerdo al procedimiento previsto, serán inspeccionados por un técnico del organismo actuante, quien determinará si por su estado material resultan recuperables y aptos para circular con seguridad. En caso que se determine que el vehículo es irrecuperable se podrá disponer su enajenación como chatarra.

Artículo 9º.- Los organismos mencionados en el artículo 1º, una vez promulgada la presente ley, podrán proceder al remate de los vehículos que ya se encontraren bajo su custodia, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la misma.

Artículo 10.- Derógase la Ley Nº 15.086, de 9 de diciembre de 1980.

Montevideo, 3 de agosto de 2010.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores, GONZALO DE TORO, Representante por Montevideo, PEDRO SARAVIA, Representante por Cerro Largo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias tienen a su cargo el control de la circulación de vehículos, cada uno en el marco de su jurisdicción.

En determinadas situaciones, aplicando la reglamentación vigente para garantizar la normal circulación y resguardar la seguridad de los usuarios de la vía pública, algunos vehículos en infracción son trasladados a depósitos.

Desde hace algún tiempo y debido al incremento de los controles por parte de los organismos involucrados, han sido retirados de circulación cientos de vehículos, motos conducidas por personas alcoholizadas, en ocasiones menores de edad, que a la vez carecían de sistemas de frenos adecuados, camiones sin luces y que se alimentan de combustible con un bidón amarrado a la carrocería, vehículos transportando escolares sin autorización y en condiciones mecánicas pésimas y sin matrículas. En la mayoría de estos casos, careciendo de documentación y representando un peligro real para la circulación por el estado deplorable de los mismos. En otros casos son trasladados por tratarse de vehículos abandonados durante meses, situación ésta que genera una molestia muy grande en los vecinos que reclaman el retiro de los mismos, ya que acumulan basura con las consecuencias nocivas para la salud o son usados por algunas personas para hacer sus necesidades fisiológicas o consumir sustancias prohibidas.

De estos vehículos trasladados al depósito, un alto porcentaje no es retirado por sus propietarios por varios motivos, generalmente por carecer de cualquier tipo de documento que acredite la propiedad o la tenencia del mismo (vehículos sin título, sin documento de identificación, sin matrículas o con matrículas viejas).

La operativa descrita anteriormente ha generado que los depósitos hayan visto colmada su capacidad y no sea posible ingresar más vehículos. A su vez, la posibilidad de conseguir nuevos predios es limitada por los costos que genera (uso del terreno, cercado, vigilancia, etcétera). La situación a la que se ha llegado implica que estos organismos deban custodiar, por varios años, vehículos que nadie va a retirar y que inevitablemente se van deteriorando, generando costos por concepto de uso de un predio, vigilancia, situaciones como hurto de repuestos, registrándose también situaciones no deseadas que afectan la higiene y salubridad, presencia de roedores, etcétera.

Este problema se verá multiplicado cuando el Ministerio del Interior pretenda cumplir en forma efectiva con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 18.412, de 17 de noviembre de 2008, que dispone el secuestro de los vehículos que carezcan de seguro obligatorio.

Muchos de los vehículos que no han contratado el seguro obligatorio son los mismos que no tienen la documentación al día, no pagan patente y, lo que es más peligroso, las personas que los usan no realizan el mínimo gasto en mantenimiento porque saben que los mismos no tienen casi ningún valor en el mercado, transformándose de esa manera en un riesgo para los demás.

Este proyecto de ley busca generar la posibilidad de terminar con esa problemática habilitando el remate de los vehículos retirados que se encuentren en condiciones de volver a circular y el remate como chatarra de los que no lo puedan hacer, buscando mantener el derecho de los propietarios ofreciéndoles garantías, preservando además el interés general del conjunto de los ciudadanos.

Montevideo, 3 de agosto de 2010.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GUZMÁN PEDREIRA, Representante por Flores, GONZALO DE TORO, Representante por Monte-video, PEDRO SARAVIA, Representante por Cerro Largo, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera".

Anexo I al
Rep. Nº 314

"Comisión de Transporte,
Comunicaciones y Obras Públicas

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas en acuerdo de todos sus miembros, eleva al Cuerpo el siguiente proyecto de ley a su consideración.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias tienen a su cargo el control de la circulación de vehículos, cada uno en el marco de su jurisdicción. En determinadas situaciones, aplicando la reglamentación vigente para garantizar la normal circulación y resguardar la seguridad de los usuarios de la vía pública, algunos vehículos en infracción son trasladados a depósitos.

Desde hace algún tiempo y debido al incremento de los controles por parte de los organismos involucrados, han sido retirados de circulación cientos de vehículos: motos conducidas por personas alcoholizadas, en ocasiones menores de edad, que a la vez carecían de sistemas de frenos adecuados; camiones sin luces y que se alimentan de combustible con un bidón amarrado a la carrocería; vehículos transportando escolares sin autorización y en condiciones mecánicas pésimas y sin matrículas. En la mayoría de estos casos, careciendo de documentación y representando un peligro real para la circulación por el estado deplorable de los mismos. En otros casos son trasladados por tratarse de vehículos abandonados durante meses, situación ésta que genera una molestia muy grande en los vecinos que reclaman el retiro de los mismos, ya que acumulan basura con las consecuencias nocivas para la salud o son usados por algunas personas para hacer sus necesidades fisiológicas o consumir sustancias prohibidas.

De estos vehículos trasladados al depósito un alto porcentaje no es retirado por sus propietarios por varios motivos, generalmente por carecer de cualquier tipo de documento que acredite la propiedad o la tenencia del mismo (vehículos sin título, sin documento de identificación, sin matrículas o con matrículas viejas o adulteradas).

La operativa descrita anteriormente ha generado que los depósitos hayan visto colmada su capacidad y no sea posible ingresar más vehículos. A su vez, la posibilidad de conseguir nuevos predios es limitada por los costos que genera (uso del terreno, cercado, vigilancia, etcétera). La situación a la que se ha llegado implica que estos organismos deban custodiar, por varios años, vehículos que nadie va a retirar y que inevitablemente se van deteriorando, generando costos por concepto de uso de un predio, vigilancia, situaciones como hurto de repuestos, registrándose también situaciones no deseadas que afectan la higiene y salubridad, presencia de roedores, etcétera.

Este problema se verá multiplicado cuando el Ministerio del Interior pretenda cumplir en forma efectiva con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 18.412, de 17 de noviembre de 2008, que dispone el secuestro de los vehículos que carezcan de seguro obligatorio.

Muchos de los vehículos que no han contratado el seguro obligatorio son los mismos que no tienen la documentación al día, no pagan patente y, lo que es más peligroso, las personas que los usan no realizan el mínimo gasto en mantenimiento porque saben que los mismos no tienen casi ningún valor en el mercado, transformándose de esa manera en un riesgo para los demás.

Este proyecto de ley busca generar la posibilidad de terminar con esa problemática, habilitando el remate de los vehículos retirados que se encuentren en condiciones de volver a circular y el remate como chatarra de los que no lo puedan hacer, buscando mantener el derecho de los propietarios ofreciéndoles garantías, preservando además el interés general del conjunto de los ciudadanos.

Los artículos 1º y 2º definen los casos que abarca la presente ley, descartando en su espíritu y definición los casos donde intervenga la justicia, y la aduana; en la medida que ya tienen sus procedimientos establecidos; en el inciso E) se establece que podrá aplicarse la ley en el caso que el juez entendido en la causa no defina el qué hacer con el vehículo, de tal forma que se habilita al Ministerio del Interior para hacer uso de la misma y resolver dicha situación.

En el artículo 2º se definen los procedimientos a emplear y el cómo proceder.

Los artículos 3º, 4º, 5º y 6º buscan establecer las garantías necesarias para que los propietarios de los vehículos en cuestión, hasta el último momento, puedan presentar los recursos o hacer valer sus derechos de propiedad y establecer todos los procedimientos legales ya establecidos.

En el artículo 7º se definen las condiciones de abandono y asimismo se establecen los procedimientos necesarios para que se configure dicha situación.

En el artículo 8º se establece el mecanismo para definir si se subasta para continuar circulando o no está en condiciones de circular, y se subasta como chatarra.

En definitiva, se busca con esta ley resolver la problemática de los vehículos abandonados a nivel nacional que tienen los organismos mencionados y se aceleran los trámites para su resolución, tratando de contemplar en su más amplia dimensión los derechos de los propietarios, pero también velando por la seguridad y el interés colectivo.

Por lo expuesto anteriormente, aconsejamos al Cuerpo votar afirmativamente el proyecto de ley a estudio.

Sala de la Comisión, 2 de marzo de 2011.

GONZALO DE TORO, Miembro Informante, JULIO CÉSAR FER-NÁNDEZ, GUZMÁN PEDREIRA, JORGE POZZI, RICHARD SANDER, PEDRO SARAVIA.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias podrán proceder a la venta, en pública subasta, de los vehículos que retiren de su jurisdicción en los siguientes casos:

A) Por carecer de seguro obligatorio de automotores.

B) Por encontrarse abandonados.

C) Cuando constituya peligro o cause perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público.

D) En las situaciones que lo habilite la Ley Nº 18.191, de 30 de octubre de 2007 y la normativa de tránsito de los Gobiernos Departamentales.

E) Por haber sido retirados en un procedimiento policial que habiendo dado lugar a la intervención de la justicia, ésta no resolviera para el bien un destino contrario al previsto en la presente ley.

Artículo 2º.- Configurada alguna de las causales de los literales A), C) o D) del artículo 1º, el vehículo será trasladado al depósito que al efecto se habilite, labrándose acta donde conste su estado general, su identificación y demás detalles, dándose cuenta a la Seccional Policial correspondiente.

Artículo 3º.- Luego de transcurridos treinta días desde el traslado del vehículo al depósito y en caso de que no se presente nadie a retirarlo, el organismo actuante emplazará a su propietario a que se presente dentro del término de treinta días a reclamar el mismo. Para ello se efectuarán tres publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad. En dichas publicaciones se individualizarán las unidades en la forma más detallada posible a los efectos de ser reconocidas por aquellos que puedan tener derechos sobre esos bienes.

Trascurridos treinta días desde la última publicación, sin que se haga efectivo el retiro del vehículo por quien acredite su propiedad y para el caso del literal A) del artículo 1º, se fijará día, hora y lugar para la almoneda. El remate será precedido por avisos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante diez días, en los que se individualizarán las unidades y las condiciones del remate. Hasta el momento del mismo, el propietario podrá hacer valer sus derechos.

Artículo 4º.- Del producido de la venta de los vehículos subastados serán deducidos los gastos del remate, la comisión del rematador, deudas generadas por tributos municipales, gastos de custodia del vehículo, multas si las hubiere, Impuesto al Valor Agregado cuando corresponda y otros gastos.

Artículo 5º.- En caso de existir embargo o prenda sobre el vehículo subastado y luego de satisfacer sus correspondientes pagos, el remanente será aplicado a lo dispuesto en el artículo 4º. En caso de existir remanente de precio, una vez realizadas las deducciones referidas, el mismo quedará a disposición de quienes puedan acreditar derecho a él por el término de tres años, contados desde el día del remate. El reclamante deberá probar fehacientemente el derecho que invoca. Vencido este plazo, los producidos no reclamados quedarán a beneficio del organismo actuante.

Artículo 6º.- El organismo actuante, previo pago del precio total de compra, otorgará a los adquirentes de los vehículos subastados la documentación que regularice su situación como propietarios de los mismos. La inscripción en el Registro de Propiedad Mueble se realizará al amparo de lo establecido en el literal A) del artículo 25 de la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997, sin necesidad de control del tracto sucesivo, de conformidad con lo establecido en la

parte final del inciso primero del artículo 57 de la misma ley.

Artículo 7º.- Serán considerados en situación de abandono, los vehículos estacionados en la vía pública cuando su permanencia exceda el tiempo establecido en la reglamentación correspondiente. En tal caso, los mismos serán transportados al depósito habilitado por el organismo actuante, previa intimación por setenta y dos horas que realizará a través de telegrama colacionado a la persona o personas que figuren como propietarios en el Registro de Automotores correspondiente. Si ello no fuera posible, por carecer de identificación, se colocará aviso en el vehículo, en lugar visible, donde constará lugar, fecha y hora en que el mismo es detectado, con indicación que será retirado en el plazo de setenta y dos horas si permanece en esa situación.

Una vez trasladado el vehículo al depósito, será aplicado el procedimiento establecido en el artículo 3º de la presente ley.

Artículo 8º.- Los vehículos retirados de la vía pública de acuerdo al procedimiento previsto, serán inspeccionados por un técnico del organismo actuante, quien determinará si por su estado material resultan recuperables y aptos para circular con seguridad. En caso que se determine que el vehículo es irrecuperable se podrá disponer su enajenación como chatarra.

Artículo 9º.- Los organismos mencionados en el artículo 1º, una vez promulgada la presente ley, podrán proceder al remate de los vehículos que ya se encontraren bajo su custodia, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la misma.

Artículo 10.- Derógase el Decreto-Ley Nº 15.086, de 9 de diciembre de 1980.

Sala de la Comisión, 2 de marzo de 2011.

GONZALO DE TORO, Miembro Informante, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, GUZMÁN PEDREIRA, JORGE POZZI, RICHARD SANDER, PEDRO SARAVIA".

——Léase el proyecto

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado De Toro.

SEÑOR DE TORO.- Señor Presidente: La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas, en acuerdo unánime luego de una exhaustiva discusión, aborda un tema que apunta a resolver un problema del espacio público de todos los departamentos, de todas las comisarías y de todas las Intendencias del país.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias tienen a su cargo el control de la circulación de vehículos, cada uno en el marco de su jurisdicción.

En determinadas situaciones, aplicando la reglamentación vigente para garantizar la normal circulación y resguardar la seguridad de los usuarios de la vía pública, algunos vehículos en infracción son trasladados a depósitos.

Desde hace algún tiempo y debido al incremento de los controles por parte de los organismos involucrados, han sido retirados de circulación cientos y miles de vehículos, ya sea birrodados o automotores que carecían de sistemas de frenos adecuados, camiones sin luces, etcétera, en la mayoría de los casos, que además no tenían documentación y representaban un peligro real para la circulación por su deplorable estado y eran conducidos por personas alcoholizadas, en ocasiones menores de edad.

Estos vehículos han sido trasladados a depósito, y un alto porcentaje no es retirado por sus propietarios por varios motivos, generalmente por carecer de cualquier tipo de documento que acredite su propiedad o su tenencia. La operativa descrita anteriormente ha generado que los depósitos hayan visto colmada su capacidad y que no sea posible el ingreso de más vehículos. Asimismo, la posibilidad de conseguir nuevos predios es limitada por los costos que genera el uso del terreno cercado, la vigilancia que se hace pertinente, etcétera. La situación a la que se ha llegado implica que estos organismos deban custodiar, por varios años, vehículos que nadie va a retirar y que inevitablemente se van deteriorando, lo que genera costos por concepto de uso de un predio y su vigilancia; además, se produce el hurto de repuestos, registrándose también situaciones no deseadas que afectan la higiene y la salubridad.

Este problema se verá multiplicado cuando el Ministerio del Interior pretenda cumplir a cabalidad con

lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 18.412, referente al seguro obligatorio.

Muchos de los vehículos que no han contratado el seguro obligatorio son los mismos que no tienen la documentación al día y no pagan patente. Pero hay algo que es más peligroso: las personas que los usan no realizan un mínimo gasto en mantenimiento porque saben que estos no tienen casi ningún valor en el mercado, transformándose de esa manera en un riesgo para los demás.

Este proyecto de ley busca generar la posibilidad de terminar con esa problemática, habilitando el remate de los vehículos retirados que se encuentren en condiciones de volver a circular y el remate como chatarra de los que no lo puedan hacer, de modo de proteger el derecho de los propietarios ofreciéndoles garantías y preservando además el interés general del conjunto de los ciudadanos.

Los artículos 1º y 2º definen los casos que abarca la presente ley, descartando en su espíritu y definición los casos donde intervenga la Justicia, y la aduana, en la medida que ya tienen sus procedimientos establecidos; en el literal E) del artículo 1° se establece que podrá aplicarse la ley en el caso de que el Juez entendido en la causa no defina qué hacer con el vehículo, de tal forma que se habilita al Ministerio del Interior para proceder a la venta en subasta pública para resolver dicha situación.

Esto se refiere fundamentalmente a algo por todos conocido: la cantidad de vehículos de diferente tipo que se encuentran acumulados en las comisarías, lo que no tiene solución, ya que siguen siendo depositados allí en forma permanente.

Los artículos 3º, 4º, 5º y 6º buscan establecer las garantías necesarias para que los propietarios de los vehículos en cuestión, hasta el último momento, puedan presentar los recursos o hacer valer sus derechos de propiedad y utilizar todos los procedimientos legales ya establecidos.

En el artículo 7º se definen las condiciones de abandono y asimismo se establecen los procedimientos necesarios para que se configure dicha situación.

En el artículo 8º se establece el mecanismo para definir si se subasta para continuar circulando o no está en condiciones de circular y se subasta como chatarra.

En definitiva, con este proyecto de ley se busca resolver la problemática de los vehículos abandonados a nivel nacional que tienen los organismos mencionados y se aceleran los trámites para lograr una solución, tratando de contemplar en su más amplia dimensión los derechos de los propietarios, pero también velando por la seguridad y el interés colectivo.

Por lo expuesto anteriormente, aconsejamos al Cuerpo votar afirmativamente el proyecto de ley a estudio.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SARAVIA.- Señor Presidente: como miembro de la Comisión y en nombre del Partido Nacional apoyamos este proyecto de ley porque va a resolver un problema, más allá de que ha sido muy dificultoso culminar su tratamiento. Este proyecto tiene muchos años, y debemos tener en cuenta que hay muchas funciones que se cumplen conjuntamente con instituciones del Estado, y también implica temas jurídicos que hubo que consultar muy en detalle para no incurrir en superposiciones o en dificultades. Lo importante es que hemos logrado el consenso de la Comisión y que el Partido Nacional va a apoyar este proyecto como vino, a pesar de que en este momento mi bancada está diezmada en virtud de la hora.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR GAMOU.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GAMOU.- Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura y se vote en bloque.

Aprovecho a decir que una vez votado el proyecto no vamos a solicitar la comunicación en el día por carecer del quórum necesario, ya que no hay en Sala cincuenta señores Representantes. De más está expresar nuestro agradecimiento a todos aquellos que hacen un esfuerzo por estar presentes, especialmente los señores Diputados del interior.

Gracias señor Presidente.

SEÑOR DE TORO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR DE TORO.- Señor Presidente: cuando se vote el proyecto en bloque se deberá incluir en el literal D) del artículo 1º una pequeña modificación de la fecha que figura mal. La fecha correcta sería 14 de noviembre de 2007.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- La Secretaría dará lectura a otra pequeña modificación que debería realizarse.

(Se lee:)

"En el artículo 6º luego de la fecha 28 de setiembre de 1997, correspondería incluir: 'en la redacción dada por el artículo 297 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001' y continúa 'sin necesidad de control del tracto sucesivo, de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso primero del artículo 57 de la misma ley'".

Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Se va a votar el proyecto en bloque, con las modificaciones anunciadas por el señor Diputado De Toro y por Secretaría.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR OLIVERA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OLIVERA.- Señor Presidente: más allá de que esta iniciativa resuelve el problema de los espacios hoy saturados y la situación de las Intendencias y de otros organismos, no quiero dejar pasar por alto el hecho de que hay un exceso de vehículos en circulación, y, sobre todo, de birrodados, que están involucrados en la gran mayoría de accidentes de automotores, afectando fundamentalmente a jóvenes.

Digo esto con la aspiración de que analicemos el problema de los birrodados y no volvamos a sacarlos a circulación, ya que todos deberían convertirse en chatarra. Hay que tener en cuenta que han sido decomisados y que en virtud de este proyecto nosotros los sacamos nuevamente al mercado, regularizándolos, y los ponemos a circular en una plaza ya saturada, con la incidencia que tienen en los accidentes de automotores.

He votado este proyecto como una solución para la falta de espacio, pero debemos discutir el destino de esos vehículos decomisados.

SEÑOR BERNINI.- En virtud de que ahora hay quórum suficiente, solicito que se comunique de inmediato el proyecto que se ha aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto del proyecto aprobado:)

Artículo 1º.- El Ministerio del Interior, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las Intendencias podrán proceder a la venta, en pública subasta, de los vehículos que retiren de su jurisdicción en los siguientes casos:

A) Por carecer de seguro obligatorio de automotores.

B) Por encontrarse abandonados.

C) Cuando constituya peligro o cause perturbaciones a la circulación de vehículos o peatones o al funcionamiento de algún servicio público o deteriore el patrimonio público.

D) En las situaciones que lo habilite la Ley Nº 18.191, de 14 de noviembre de 2007 y la normativa de tránsito de los Gobiernos Departamentales.

E) Por haber sido retirados en un procedimiento policial que habiendo dado lugar a la intervención de la justicia, ésta no resolviera para el bien un destino contrario al previsto en la presente ley.

Artículo 2º.- Configurada alguna de las causales de los literales A), C) o D) del artículo 1º, el vehículo será trasladado al depósito que al efecto se habilite, labrándose acta donde conste su estado general, su identificación y demás detalles, dándose cuenta a la Seccional Policial correspondiente.

Artículo 3º.- Luego de transcurridos treinta días desde el traslado del vehículo al depósito y en caso de que no se presente nadie a retirarlo, el organismo actuante emplazará a su propietario a que se presente dentro del término de treinta días a reclamar el mismo. Para ello se efectuarán tres publicaciones en dos diarios, uno de los cuales deberá ser el Diario Oficial, sin perjuicio de otros medios que se consideren convenientes para asegurar la publicidad. En dichas publicaciones se individualizarán las unidades en la forma más detallada posible a los efectos de ser reconocidas por aquellos que puedan tener derechos sobre esos bienes.

Trascurridos treinta días desde la última publicación, sin que se haga efectivo el retiro del vehículo por quien acredite su propiedad y para el caso del literal A) del artículo 1º, se fijará día, hora y lugar para la almoneda. El remate será precedido por avisos que se publicarán en el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante diez días, en los que se individualizarán las unidades y las condiciones del remate. Hasta el momento del mismo, el propietario podrá hacer valer sus derechos.

Artículo 4º.- Del producido de la venta de los vehículos subastados serán deducidos los gastos del remate, la comisión del rematador, deudas generadas por tributos municipales, gastos de custodia del vehículo, multas si las hubiere, Impuesto al Valor Agregado cuando corresponda y otros gastos.

Artículo 5º.- En caso de existir embargo o prenda sobre el vehículo subastado y luego de satisfacer sus correspondientes pagos, el remanente será aplicado a lo dispuesto en el artículo 4º. En caso de existir remanente de precio, una vez realizadas las deducciones referidas, el mismo quedará a disposición de quienes puedan acreditar derecho a él por el término de tres años, contados desde el día del remate. El reclamante deberá probar fehacientemente el derecho que invoca. Vencido este plazo, los producidos no reclamados quedarán a beneficio del organismo actuante.

Artículo 6º.- El organismo actuante, previo pago del precio total de compra, otorgará a los adquirentes de los vehículos subastados la documentación que regularice su situación como propietarios de los mismos. La inscripción en el Registro de Propiedad Mueble se realizará al amparo de lo establecido en el literal A) del artículo 25 de la Ley Nº 16.871, de 28 de setiembre de 1997, en la redacción dada por el artículo 297 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, sin necesidad de control del tracto sucesivo, de conformidad con lo establecido en la parte final del inciso primero del artículo 57 de la misma ley.

Artículo 7º.- Serán considerados en situación de abandono, los vehículos estacionados en la vía pública cuando su permanencia exceda el tiempo establecido en la reglamentación correspondiente. En tal caso, los mismos serán transportados al depósito habilitado por el organismo actuante, previa intimación por 72 horas que realizará a través de telegrama colacionado a la persona o personas que figuren como propietarios en el Registro de Automotores correspondiente. Si ello no fuera posible, por carecer de identificación, se colocará aviso en el vehículo, en lugar visible, donde constará lugar, fecha y hora en que el mismo es detectado, con indicación que será retirado en el plazo de 72 horas si permanece en esa situación.

Una vez trasladado el vehículo al depósito, será aplicado el procedimiento establecido en el artículo 3º de la presente ley.

Artículo 8º.- Los vehículos retirados de la vía pública de acuerdo al procedimiento previsto, serán inspeccionados por un técnico del organismo actuante, quien determinará si por su estado material resultan recuperables y aptos para circular con seguridad. En caso que se determine

que el vehículo es irrecuperable se podrá disponer su enajenación como chatarra.

Artículo 9º.- Los organismos mencionados en el artículo 1º, una vez promulgada la presente ley, podrán proceder al remate de los vehículos que ya se encontraren bajo su custodia, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la misma.

Artículo 10.- Derógase el Decreto-Ley Nº 15.086, de 9 de diciembre de 1980".

29.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR GAMOU.- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ibarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 47)

DR. LUIS ALBERTO LACALLE POU

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes